

PRESIDENCIA

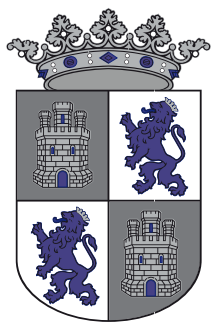
EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 51

Celebrada el día 14 de diciembre de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2016)

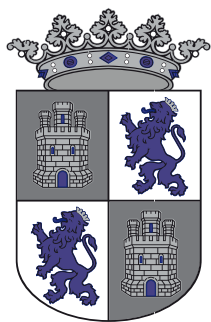
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000123, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000179, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000166, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de economía y hacienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.



4. Propositiones No de Ley:

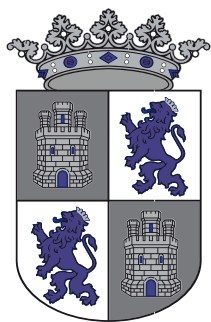
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001117, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las iniciativas que se detallan, incluyendo instar al Gobierno para alguna de ellas, relativas al problema del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001118, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001119, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001120, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 13 de diciembre de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000202, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000275, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno central a introducir modificaciones normativas en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, a fin de derogar las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y a las organizaciones no gubernamentales, así como a que destine a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el importe de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en 2013 y 2014 para destinarlas a cubrir los gastos de asistencia jurídica gratuita y a destinar a la partida de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado un importe equivalente al de la media europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.



5. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, PPL/000012, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
6. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, PPL/000012, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis (procedente del Decreto-ley 1/2016, de 14 de abril), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 135, de 26 de mayo de 2016.
8. Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	4369
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	4369
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	4369
M/000015	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	4369
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4369
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4371
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4373

Páginas

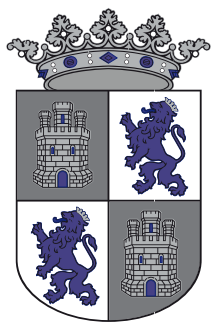
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	4375
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	4376
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4378
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4380
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4380
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de los procuradores Sres. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) y Aceves Galindo (Grupo Socialista).	4380
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4382

M/000166

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	4382
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	4382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4385
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	4387
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4389
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4392

Votaciones de las mociones

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 15. Se aprueban los puntos 16, 5, 7, 9, 10, 13, 14 y 15. Al producirse empate en la votación de los puntos 1, 2, 8, así como en los puntos 12; 3, 4 y 6, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Se rechaza el punto 11.	4393
---	------

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 166. Quedan aprobados todos los puntos. 4394

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 4394

PNL/001117

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4394

Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4394

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 4396

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 4397

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 4399

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular). 4401

Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4403

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para fijar posición sobre el texto final propuesto. 4404

PNL/001118

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4405

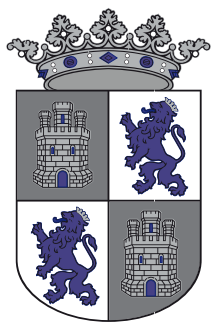
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presenta la proposición no de ley. 4405

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 4406

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 4407

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 4408

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular). 4410

Páginas

Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4412

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 4414

PNL/001119

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4414

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 4414

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 4416

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 4418

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 4420

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 4422

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4423

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 4425

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 4425

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 4426

PNL/001120

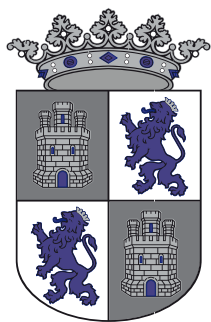
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4426

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 4426

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 4428

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 4429

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 4431

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 4432

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4434

PNL/000202

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4436

Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4436

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 4437

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 4437

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 4438

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular). 4439

Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4439

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 4440

PNL/000275

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4440

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 4441

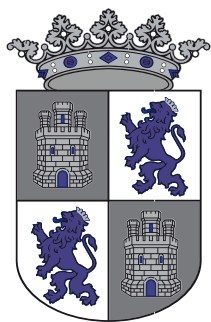
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 4441

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL). 4442

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 4442

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular). 4443

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4443

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1117. Al producirse empate en los puntos 1 y 3, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Quedan aprobados los puntos 2, 4 y 5 en votación separada de cada uno de ellos. 4444

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1118. Es aprobado. 4444

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1119. Son aprobados los puntos 1, 4 y 5; igualmente se aprueba el punto 2 y el punto 3 en votación separada de cada uno de ellos. 4444

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1120. Es aprobado. 4445

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 202. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.3 del Reglamento (RES/000001). 4445

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 275. Es aprobado. 4445

Quinto punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PPL/000012.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día. 4446

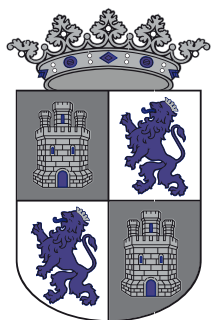
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única. 4446

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000012

La presidenta, Sra. Clemente Municio, entiende aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León. 4446

Sexto punto del orden del día. Aprobación por lectura única PPL/000012.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día. 4446

Páginas

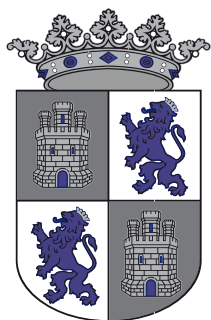
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4446
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4447
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	4447
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	4448
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	4449

Votación PPL/000012

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición de Ley número 12. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.	4450
--	------

Séptimo punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000004.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	4450
Intervención de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	4451
La presidenta somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	4454
En el debate intervienen las procuradoras Sras. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) y González Pereda (Grupo Popular).	4454
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobado el Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis (procedente del Decreto-ley 1/2016, de catorce de abril).	4465
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	4466
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4467

Páginas**Octavo punto del orden del día. Designación de senador.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día.	4469
La presidenta, Sra. Clemente Municio, comunica el candidato propuesto y somete a votación por papeletas su designación.	4469
La presidenta, tras el escrutinio de los votos en segunda votación, proclama a don Ignacio Cosidó Gutiérrez como senador designado en representación de la Comunidad de Castilla y León.	4470
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	4470
Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos.	4470



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señora presidenta. El tercer punto del día es el de mociones.

M/000015

Y, dentro del apartado de debate de las mociones, comenzamos con la primera, que es la **Moción 15, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. La verdad que creo que es importante que hablemos en este Pleno, aunque sea a primera hora de la mañana, sobre el tema de medio ambiente, lo consideramos muy interesante.

Como saben, esta moción pues proviene de la interpelación que tuvimos el pasado Pleno, relacionado con calidad y sostenibilidad ambiental, y desde luego lo que pretendíamos era, pues, conocer por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia las políticas que se estaban desarrollando. En este sentido, sí que comprobamos el otro día que lo que el consejero nos trasladó fue más o menos la reproducción del debate que produjo en Comisión relacionado con lo que es las políticas del inicio de legislatura. La verdad que nos hubiese gustado que hubiese sustanciado en alguna cuestión más, como le planteábamos.

Creo que tanto la Constitución Española como nuestro Estatuto de Autonomía marca como un derecho de los castellanos y leoneses a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, impulsando, desde luego, la compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental, con fin de contribuir a un desarrollo sostenible. Pero observamos, lamentablemente, como por parte del Grupo Popular, el Partido Popular, en la sustanciación de lo que era el Debate de Inversión del presidente Herrera, comprobamos que ni una sola vez planteó las palabras “medio ambiente” en su Discurso de Investidura, y, por lo tanto, tampoco comprometió ningún proyecto de ley en dicha materia. Creemos que las políticas de medio ambiente están diluidas en una macroconsejería, donde confluyen las competencias



de Fomento y Medio Ambiente y donde, desde luego, se da la paradoja que los documentos ambientales de control y evaluación son firmados por las mismas autoridades que también firman la ejecución de infraestructuras. Lo hemos denunciado en alguna ocasión y hoy lo reiteramos.

En los últimos años, además, los recortes presupuestarios más importantes se realizaron en este área, en el área de medio ambiente, y creemos que necesita un verdadero plan de recuperación.

Nuestra moción viene, como todas... todos ustedes conocerán, de dieciséis puntos, es amplia, lo reconocemos, y voy a intentar pues muy brevemente marcar un poco cuál son las cuatro grandes líneas de la moción.

La primera parte es una parte relacionada con la participación, el primer punto. Entendemos que los órganos colegiados de la Comunidad Autónoma referidos a la Consejería de Medio Ambiente deberían de ser, desde luego, permitir que al menos dos representantes de la Federación de Municipios, al menos dos representantes de las centrales sindicales y al menos dos representantes de las ONG de defensa de la naturaleza formaran parte del mismo. Es coste cero, no tiene ningún coste económico y entendemos que es necesaria esta modificación.

Desde luego, también, lo que significa pues para nosotros concepto muy interesante, que se ha defendido incluso por el Partido Popular, como es el concepto de que quien contamina paga y, desde luego, quien limpia debe cobrar, como claro referente de los bosques como sumideros de CO₂.

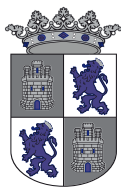
El tercero y cuarto y quinto punto vienen reclamado a lo que es algo de muy actualidad, como es el cambio climático. La Cumbre de París, la realización de un proyecto de ley de cambio climático, aspecto como apoyar a la Ciudad de Ponferrada, y desde luego nos parece que es de pura actualidad.

El tema de residuos lo hemos hablado en esta Cámara, es verdad, ya lo hemos debatido, no voy a entrar más en ello; creemos que es necesario actuar y ser valientes en este sentido para que en Castilla y León se impulsen los verdaderos gestores autorizados y no se permita desde luego, a quien no lo son.

En residuos de construcción y demolición, debemos de avanzar, conseguir mayores porcentajes, en este caso, de reciclado y valorización, y intentar que los microvertederos de nuestra Comunidad Autónoma sean del pasado.

Creemos además que tenemos unos magníficos empleados públicos en nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, para poder hacer un buen ejercicio de vigilancia, control y, desde luego, un buen ejercicio de dar un paso hacia adelante, sería la creación de un cuerpo funcional de agentes medioambientales con los necesarios modificaciones en el mismo, para que sean efectivos, para que tengan mejores medios para trabajar y, desde luego, para que sean y yo creo que reconocidos por todos los ciudadanos de Castilla y León.

También contaminación acústica. Desde luego, los problemas de abastecimiento. Lo dije en mi interpelación, el propio presidente Aznar, de la Junta de Castilla y León, cuando lo era, ya dijo en su momento que Castilla y León no podía permitirse que existieran cisternas por su territorio, y han pasado veinticuatro años y todavía existen.



Señorías, asuntos como el *fracking*, lo hemos hablado en esta Cámara y hoy lo volvemos a traer. Asuntos como Garoña. Nos parece fundamental, además –y aprovecho que ya se han incorporado–, en agradecer de nuevo en este Pleno la presencia de la Plataforma por la Mina de la Sierra de Ávila, y les anticipo que ayer los grupos tuvimos una reunión, y yo creo que a lo largo del debate lo sustanciaremos, creo que hemos conseguido dar un paso hacia adelante, y yo creo que eso es de agradecer siempre.

Asuntos como la biomasa, la... el biodiésel, el bioetanol; es decir, apostar por las energías limpias dentro de lo que son nuestras competencias creo que también es un asunto muy importante. La depuración de aguas, tenemos que darle un paso definitivo para, primero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, termino). ... para cumplir nuestros compromisos y, finalmente, el último punto, el 16, relacionada con la vigilancia y control de la calidad del aire. En mi segunda intervención les haré referencia. Ayer estuvimos hablando los grupos parlamentarios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Aceves, en su segunda intervención continúa.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Sí, vale. Termino, termino). No me ha dejado la presidenta... [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

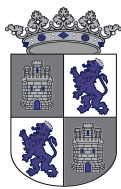
Para fijar posición, a esta moción no se han presentado enmiendas, tiene la palabra el señor Santos Reyero, en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, lo primero que tengo que decir, señor Aceves, es que la verdad es que me ha costado mucho preparar esta intervención, porque cuesta mucho circunscribir en cinco minutos o intentar compendiar en estos cinco minutos todo lo que usted ha presentado en esta moción.

Intentaré concretar lo máximo posible, primero, porque creo que de toda su moción o de... incluso de la interpelación, lo que de alguna forma se detrae es el intento de compatibilizar –como usted bien ha dicho también– los impulsos económicos, salvaguardando sobre todo la calidad de nuestro medio ambiente. Esa sostenibilidad, que supongo que es la que debemos de perseguir todas las fuerzas políticas, y esa sostenibilidad que por lo menos proteja a nuestro medio ambiente, tiene que ser, de alguna forma, ese objetivo.

Es evidente, por otra parte también, que las políticas gubernamentales –no solo las de la Comunidad de Castilla y León– no están consiguiendo armonizar el



desarrollo industrial, preservando nuestro medio ambiente, y no lo hacen porque el fenómeno del cambio climático ha sido visto hasta ahora como algo lejano, e incluso –si me lo permiten– como algo mitológico. Sin embargo, la evolución de los últimos años ha hecho que aquella realidad, que era más propia de la izquierda más radical o de única y exclusivamente de aquellos ecologistas “locos” –entre comillas–, ahora, pasado el tiempo y confirmada la realidad más absoluta y el peor de los escenarios, ha llegado a la conclusión –o nos hace llegar a la conclusión– de que nos encontramos con que nuestro clima es cada vez más cálido –con hasta dos grados más de temperatura–, con que la disminución del número anual de días de nieve es generalizada, con modificaciones en la distribución de muchas especies, con invasiones biológicas, con el decaimiento forestal y con plagas forestales, como, por ejemplo –que hemos tratado en esta Cámara–, la procesionaria del pino, como resultado de las tendencias climáticas.

Entrando ya directamente en todos los puntos de su resolución, o en la mayoría de ellos, yo quiero... ahora que está muy de moda hablar de la responsabilidad social empresarial, quiero también circunscribir este término fundamentalmente a esa responsabilidad medioambiental que tenemos que tener, o que las empresas... o nuestras empresas tienen que tener, como una obligación social, más allá de las obligaciones legales y laborales de esa responsabilidad social, sino al cumplimiento también –repito– de las cuestiones medioambientales que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés. Y eso es lo que me indica, o, por lo menos, me abre el camino para decir que vamos a apoyar el punto 1 y el punto tercero de su resolución. La primera, porque fomenta la participación de esos agentes importantes, y la tercera, porque establece ese compromiso para mejorar nuestro medio ambiente, aceptando y cumpliendo los compromisos de la Cumbre del Clima en París.

Sobre la 4, la 6 y la 7, señorías, más de lo mismo: buenas intenciones, crecimiento verde, eficiencia y mejorar en los procesos de reciclado e impulsar los gestores. Por supuesto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con esto?

En el punto 5, permítame que me detenga un poco, y en él usted ha pasado un poco por encima de la Ciudad, de la Ciudad de la Energía. Una planta de captura y almacenamiento de CO₂, un proyecto global de investigación, que implicaba también, originariamente, un proyecto integral de desarrollo cultural, donde también estaba el Museo Nacional de la Energía. Un proyecto impulsado realmente por el Partido Socialista, impulsado profundamente por el señor Zapatero, y que ha caído en el olvido del Partido Popular en los últimos años, donde se ha detenido, fundamentalmente, la inversión y donde, al final, parece que no se apuesta por este proyecto de investigación, que ha ido languideciendo en el tiempo y que, desde luego, está pasando al ostracismo. Y no será yo quien defienda tampoco al Partido Socialista en sus políticas energéticas, pero sí que le tengo que reconocer que él sí que creía en este proyecto.

También hemos hablado en esta legislatura de contaminación acústica y de la colaboración con las diputaciones y los ayuntamientos en su gestión. Cuestión esta que parece para el debate... que parece, por el debate de la interpelación del otro día, que no va tampoco a traer ningún tipo de problema, porque parece que todos estamos de acuerdo. También me gustaría recordar que UPL ha aprobado cuantas iniciativas se han presentado en contra del *fracking*, y hoy lo volvemos a hacer al apoyar esta moción.



Para finalizar, hablar de la calidad del aire. Primero, de la transparencia y visibilidad que alguna vez hemos hablado en alguna Comisión, porque no hace mucho que hemos hablado –repito– de esa necesidad de que las mediciones estén a disposición de todos a la mayor brevedad posible, que sean públicas; pero sobre todo en ayudar a la mejora de los datos con planes de acción estratégica, que ya ha avanzado la Consejería, por otra parte, pero que igual es un buen momento para conocer algún detalle más.

En fin, existen algunos temas de su moción en los que no vamos a entrar, pero he de reconocer que en la inmensa mayoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo, señora presidenta). ... estamos de acuerdo y por ello la vamos a apoyar integralmente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

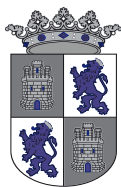
Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Aceves, vamos directamente a los puntos de la moción. Sabe que hemos hablado ayer con representantes de... en contra de la mina de feldespatos. Ha habido una serie de cambios que usted nos explicará ahora en su segunda intervención, pero yo le tengo que pedir por separado una serie de puntos de su moción, y se lo voy a explicar.

En cuanto al punto número 1, me suena... me suena bastante bien el punto número 1; lo que pasa ya se lo he explicado. Creo que hace falta un poquito más de maduración, porque dice: dos elegidos por las centrales sindicales, dos por las organizaciones de defensa del medio ambiente, participación, transparencia. Todo eso suena bien. Quizá debería desarrollarse más a través de una proposición no de ley, porque, claro, exactamente qué dos organizaciones de defensa del medio... Creo que esto había que madurarlo. Por lo tanto, a menos que usted lo cambie ahora mismo en su segunda intervención, nos deberíamos... nosotros nos vamos a abstener.

En cuanto al punto número 11, *fracking*. Ya sabe que nuestro partido ha dicho no al *fracking*, pero en las condiciones tal como están planteadas. Yo le pido que haga... que ponga una coletilla al final, donde dice: "... no se realice la técnica del *fracking* con las técnicas actuales". Y se lo explico. Ya sabe que en el Congreso no hay una mayoría de ningún partido. Es muy probable que se legisle por este punto, y sí que es verdad que hay que legislar siempre con prudencia. Es decir, tal como está la técnica ahora mismo, pues no es apropiado porque el balance es negativo; se estropea más de lo que se puede solucionar. Pero también tiene que dejar usted abierta una puerta siempre a la ciencia, ¿eh?, a que haya avances que permitan poder... bueno, desarrollar esta técnica sin que haya, pues, contaminación de acuífe-



ros, etcétera. Entonces, si le pido... con esa coletilla y si usted me explica el punto 1 mejor y lo maduramos de otra manera, le pido que me lo cambie, y a lo mejor podríamos votar a favor.

En cuanto el punto número 12, a vueltas con Garoña. Garoña está cerrada. Garoña está cerrada y seguramente no se abra. Pero no creo que debamos ser nosotros ahora mismo los que digamos si se tiene que abrir o no se tiene que abrir, eso serán... bueno, el Consejo Nuclear, etcétera, etcétera.

En cuanto al punto de... lo de la mina. ¿Cuál era al punto de la mina? El 13. Vamos a ver. Expediente en trámites iniciales; tiene más de 4.000 alegaciones. Aquí el legislativo no puede entrar. Pido respeto a la propiedad privada. Yo lo suscribo todo, y además me gusta el último punto, porque es un toque liberal que a mí me encanta –son las palabras de nuestro presidente... de nuestro presidente, ayer, en una pregunta que hizo el señor Sarrión-. Y sí que quería quedarme, al final, en lo del derecho a la propiedad privada. El derecho a la propiedad privada, ¿de quién? ¿El derecho de la propiedad privada de una mina que no tiene propiedad privada en la Sierra de Ávila o el derecho de la propiedad privada de los que viven en esa sierra y quieren tener un proyecto en común? Todo esto viene por lo que ya hemos hablado en muchas ocasiones: una ley preconstitucional, una ley que es anterior al ordenamiento jurídico europeo, una ley que pone por encima los derechos de una empresa minera antes que el verdadero derecho privado del que de verdad es propietario de la tierra, sin que se justifique, sin que tenga una esencia pública, sin que haya una finalidad pública justificada, que eso sí que podría justificar que el derecho privado, bueno, esté por debajo de un derecho minero. En el caso de la mina de feldespato, no.

El punto número 14. Le voy a castigar. Le voy a castigar y nos vamos a castigar, porque me mete usted en el mismo paquete, me mete la biomasa –no estaría mal-, me mete el biodiésel y el bioetanol y el biogás. Por eso, por eso estamos perdiendo la guerra en Europa del bioetanol. No se puede mezclar la remolacha de, por ejemplo, la deforestación con el aceite de palma. No. Hay productos que casi no inciden en el canal alimentario y otros productos que sí inciden en el canal alimentario. En el caso de la remolacha, que nos vendría fenomenal a Castilla y León, esa industria que a lo mejor con la sinergia del eje Valladolid-Palencia, haciendo coches híbridos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, tiene que terminar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí, perdone. Es que me enrollo bastante). Y en este punto se lo tengo... de verdad, se lo tengo que afear, porque no es lo mismo. Léase usted el informe Globiom y se dará cuenta de que hay productos como el maíz y la remolacha que nada influyen en el canal alimentario y que jamás se debe mezclar, por ejemplo, con el biodiésel. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Muchas gracias, presidenta. Voy a empezar diciendo que vamos a apoyar todos los puntos de esta moción del Grupo Socialista sobre medio ambiente, y, con ello, también, pues quería aportar algunas ideas. Y quería también empezar haciendo un planteamiento un poco de fondo, porque pensamos que esta moción, aunque todos los elementos que tiene son interesantes, pero a mí me preocupa que a lo mejor algunos de ellos han sido hechos de forma un poco gruesa, o de manera sin... sin que hayan sido más pensados o más elaborados.

Tiene que ver sobre todo con el planteamiento de fondo, que yo creo que se ve perfectamente en el punto número 4, cuando se mezcla crecimiento verde, cuando se mezcla intentar impulsar un modelo de producción respetuoso con el medio ambiente y se mezcla con la idea de crecimiento, cuando precisamente hoy en día ya todos los estudios lo que están diciendo, precisamente, es que en estos momentos todo lo que se trate de... todo lo que trate de extraer riqueza de nuestro medio ambiente ya es un punto más que nos acercamos hacia... hacia ese cambio climático irreversible. Y, por tanto, por tanto, lo que tenemos que hacer, precisamente, es, de alguna forma, intentar la cuadratura del círculo, que cada día está más cerca, que es la de hacer un modelo productivo que sea competitivo, que sea eficaz, que nos pueda dar bienestar, pero que, al mismo tiempo, frene un poquito el crecimiento, porque el crecimiento sin fin, la producción sin fin, la idea de productividad sin fin y de que podemos sacar indefinidamente riqueza y fuentes minerales del planeta es lo que nos está llevando a este... a este punto de colapso.

Por eso nosotros la moción que presentamos hace poquito sobre energía... ecología y energía, de cambio de modelo energético, hablábamos de la imbricación de esas tres ideas: de la economía, de la ecología y de la energía, puesto que pensamos que en la imbricación de esas tres ideas, de esos tres campos, está precisamente el modelo que tenemos que ir... que tenemos que ir afianzando. No verlo de esta manera pues nos puede llevar a contradicciones como la que yo creo que hay en el... en el punto número 4 de esta moción.

En cuanto al resto de los puntos, pues, en fin, por supuesto que estamos de acuerdo con el punto sobre el Consejo de Medio Ambiente. Es verdad, y ahí coincido con el procurador de Ciudadanos, que tal vez se podría dar otra vuelta al asunto. Vamos a votar de todas formas a favor, porque entendemos que es una primera piedra para solucionar el despropósito de la Consejería de Medio Ambiente cuando vio que el Tribunal Superior le anulaba el Decreto 2/2015, de enero... de ocho de enero, ¿no?, por el que intentaba hacer una especie de *lobby* de la propia Consejería para... para su propia ayuda. Y ahora, al presentar una propuesta, pues resulta que hace algo muy parecido, amplía los miembros de 37 a 42, pero es que los que... los miembros que amplía son los de funcionarios y los de personal de libre designación, mientras que minora los de los ayuntamientos de 3 a 1, los de las universidades públicas de 4 a 2, y los de las asociaciones de defensa del medio ambiente de 3 a 2 puestos. Con lo cual, pensamos que este Consejo de Medio Ambiente pues no vale, es simplemente un lavado de cara.

En cuanto a la calidad del aire, ya el otro día en la Comisión de Fomento yo mismo presenté una proposición no de ley para hacer los planes de acción y calidad del aire, que es algo increíble, algo que nadie se cree cuando uno se lo cuenta, pero nuestra Comunidad, a día de hoy, está fuera de la ley, está incumpliendo la ley. Tanto



una directiva europea como la propia ley española nos obliga a tener unos planes de calidad del aire que no son más que unos planes sobre qué hacer, qué medidas tomar en caso de que la contaminación se dispare, algo que sucede varios días al año en nuestra Comunidad en diversos puntos, pero la Consejería de Medio Ambiente prefiere mirar para otro lado, no se hace cargo de sus propias competencias de medio ambiente, y nadie entiende por qué pagamos un dinero a la Junta de Castilla y León, vía impuestos, en concepto de unas competencias que luego el consejero no quiere llevar a cabo.

Y, bueno, así, con lo... con RAESS, aquí también lo hemos discutido. Estamos a favor de una gestión pública de esas sociedades de gestión, porque, a día de hoy, el sistema no funciona. El propio consejero hace poco reconoció que escasamente llegábamos a los 4 kilos por persona y año, cuando, efectivamente, el cálculo que ya se empieza a aplicar desde este año nos situaría en los 5 kilos por persona y año. Con lo cual, no estamos cumpliendo los objetivos europeos.

Y, para ir terminando, en cuanto a la mina de feldespatos de Ávila, diré que nosotros esa enmienda que se propone y ese punto que propone la moción es una cuestión más bien técnica. Creemos que eso es un buen paso, pero también adelantamos que, por cuestiones técnicas, se arrasó el pinar de Las Navas del Marqués, se han arrasado también zonas importantes de Soria con la Ciudad del Medio Ambiente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, tiene que terminar.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... y las cuestiones técnicas pues a veces no nos dejan ver el bosque, como diría el dicho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Antes de comenzar, pues tengo que decir, señoría, que es normal que se le acabe el tiempo a usted, que se le acabe el tiempo a todos los... al resto de intervinientes, algo que no me extraña, porque necesitamos su tiempo y el del resto de intervinientes en la sesión de hoy, porque, a tenor de las propuestas y de la extensión de las mismas en cinco minutos, pues no habría dado tiempo ni para hacer la lectura de las mismas.

Hoy nos ha venido a presentar aquí -y permítanme la licencia jocosa- el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento y los Libros de la Carta de los Apóstoles del medio ambiente. Y difícilmente se puede hablar en cinco minutos de la cantidad de temas que usted ha venido a tratar y que nos propone. Necesitaríamos dos Plenos como este para debatir y rebatir sobre el tenor de sus propuestas. Pero, mire, no soy yo quién para dar consejos a nadie, pero como sabe que le aprecio, y lo sabe usted, señoría, le pediría que fuera usted un poquito más conciso en el resto de la presentación de... de mociones en próximas... en fechas venideras.



Presenta en esta moción dieciséis propuestas que afectan al ámbito de aplicación de dos Consejerías: por un lado, la de Fomento y Medio Ambiente y, por otro lado, la de Economía y Hacienda. Decir que este grupo ha presentado y le ha presentado a su señoría en el día de ayer ocho enmiendas, que hoy hacemos también públicas aquí, ocho enmiendas *in voce*. También se le ha dado traslado al resto de los grupos para que las puedan tener y no hacer lectura de todas ellas. En definitiva, son ocho enmiendas a sus propuestas de resolución, que espero que sean aceptadas, entendiendo que simplifican, aclaran y que van al grano de lo que pretenden.

Y al resto de sus propuestas, pues vamos a votar en contra, entendiendo que lo que usted solicita, o ya se está llevando a cabo por la Junta de Castilla y León, o ya se está cumpliendo con la demanda exigida a la Junta de Castilla y León.

Por ahondar en las diferentes propuestas, decir que, por un lado, está asegurada la participación y transparencia en la composición de todos los órganos de participación medioambiental, ya sea el Consejo Regional del Medio Ambiente o los diferentes consejos territoriales de pesca, de caza, como en cualquier otro.

En cuanto a esa ilusión utópica del... del concepto "quien contamina paga, pero quien limpia debe cobrar", mire, de ilusiones también se vive, señoría, pero sabe tan bien como yo que hoy por hoy la cuestión que se plantea, y analizada globalmente, es sencillamente irrealizable.

No podemos poner en duda tampoco, en ningún caso, el compromiso de la Junta de Castilla y León con respecto al desarrollo sostenible y a la acción contra el cambio climático, ya que es algo que es una parte fundamental de la agenda política de nuestra Comunidad. Más de 500 actuaciones en aplicación de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible avalan esta gestión.

En cuanto a los RAEE, sin perjuicio que desde la Consejería se sigan impulsando actuaciones encaminadas a controlar este tipo de actividades, en ningún caso se va a poner en riesgo tanto la actividad empresarial, así como las futuras o cualquier tipo de futuro de iniciativa de desarrollo en este ámbito en nuestra Comunidad.

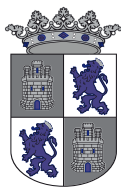
Al hablar de revisar el Plan de Residuos de Construcción, decir que este plan se ha revisado recientemente y se le ha presentado una enmienda, que usted tiene el texto.

En cuanto a la creación de un cuerpo funcional de agentes medioambientales, le remito al debate de la Proposición No de Ley 211, que debatimos el pasado día treinta de noviembre. Y allí se le dejó pues debidamente explicado y justificado.

En cuanto a la colaboración con ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en materia acústica, se le ha presentado también una enmienda que esperemos que sea aceptada.

También, en cuanto a llegar a ese gran acuerdo social por el agua, se le ha presentado también esa... esa enmienda al texto, y es que, al final, el marco normativo es el que es y las competencias están pues claramente delimitadas.

En cuanto al Plan de Restauración de la Mina de Feldespatos, como usted bien ha comentado, pues se ha llegado a un acuerdo por parte de todos los grupos en el día de ayer. Yo entendí que por parte de todos los grupos se iba a respetar esa iniciativa y lo que espero es que así sea.



En el punto de completar la depuración de las aguas, exactamente igual, se le ha presentado enmienda. También con la calidad del aire.

Y en lo referido a la Consejería de Economía y Hacienda, otras cuatro propuestas que presentaba, decir, en su punto 5, que la Fundación de la Ciudad de la Energía (Ciuden) es una fundación del sector público estatal, que la Junta por no tener no tiene ni representación en dicho patronato, y por ello entendemos que el texto estaba incorrecto, y lo que le hemos puesto, lo que le hemos presentado en esa enmienda es lo que creemos que es lo correcto. En su punto 11 vamos a votar en contra, exactamente igual que en el punto 12; y en el punto 14 hemos presentado esa enmienda.

Esperando que sean aceptadas las propuestas y las enmiendas que se han presentado a las propuestas de resolución que propone, por nuestra parte nada más. Tan solo decir que le solicitamos la votación por separado de los puntos 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15 y 16. Solicitamos la votación por separado, que lo tenga en cuenta y a bien. Por nuestra parte nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

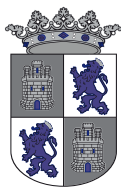
Gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, me gustaría pues agradecer a todos los grupos, y reconocer, empezar reconociendo una cuestión: es verdad que es una moción... -yo creo que lo han dicho todos, y yo lo reconozco- es una moción bastante amplia, obviamente son 16 puntos, son muchos puntos. Pero bueno, señorías, yo creo que esto también tiene que servir para que vean que por parte del Grupo Socialista hay ideas, hay propuestas y, desde luego, hay un proyecto interesante, y vamos a ver cómo somos capaces, incluso, de avanzar hoy con una serie de las mismas. Por lo tanto, yo creo que es positivo que en ese sentido se reconozca el trabajo de este grupo, aunque es verdad que una moción muy amplia.

Voy a empezar haciendo caso a la presidenta y fijando posición para que no haya problema, la voy a entregar a la Presidencia un documento para que sea más fácil después. Es verdad que lo he comentado en mi primera intervención ayer los grupos parlamentarios, creo que todos, estuvimos hablando de la moción y, por lo tanto, es mucho más fácil hoy el debate, seguramente. Voy a aceptar, desde luego, la votación... la votación separada. Voy a aceptar también... voy a empezar por Unión del Pueblo Leonés, pues agradeciendo su voto. Por Ciudadanos, señor Castaño, sí, no hay ningún problema en lo que me proponían en el punto del *fracking*, decir que en los momentos actuales no hay ningún problema. Se lo comentaba ayer, que era simplemente una cuestión de redacción y no creo que haya ningún problema en ese sentido.

En cuanto al... a lo que es las cuestiones muy escuetas y muy rápidas de los grupos. En cuanto a Ciudadanos, el primer punto es que es básico, señorías, señor Castaño. Lo que estamos proponiendo es que en todos los órganos colegiados -ha salido el Consejo Asesor de Medio Ambiente, pero hay más- que se asegure, al menos, dos representantes de la Federación de Municipios y Provincias; porque ahora en muchos órganos solo asiste un representante de la federación, al menos



dos; y lo mismo con las centrales sindicales más representativas, y lo mismo con las ONG de defensa del medio ambiente más representativas. Pero al menos asegurando dos, por pluralidad, por transparencia, por necesidad de que sea de una forma más concreta.

En cuanto al tema de la mina, desde luego, lo decía en mi primera intervención –y están aquí hoy sus representantes–, yo creo que hay dos debates en el tema de la mina, y ayer se sustanció en este Pleno y en el debate que tuvimos... en la reunión que tuvimos con los representantes de la mina. Hay un debate que es, lo que se está ahora encima de la mesa es que hay un proyecto y que se tiene que abordar las alegaciones, se tiene que abordar qué pasa con el proyecto, y hoy vamos a presentar a todos ustedes para votarle un avance, que significa que se tenga en cuenta y que se verifique la legalidad del expediente. Porque entendemos que ya el propio informe de la diputación provincial, y los propios alegaciones marcan claramente que ha pasado algo extraño y, por lo tanto, revítese, mírese, esa legalidad. Y, por lo tanto, yo creo que es un primer paso. Y, desde luego, ayer yo creo que, por lo menos algunos, nos comprometimos de seguir entre los grupos hablando para la segunda parte de calado de esta cuestión, es el futuro de la sierra, el futuro socioeconómico, que se pueda tener en cuenta. Por lo tanto, estamos de acuerdo que... que en ese sentido hay que seguir avanzando, y hoy solo una parte del tema relacionado con la mina de Ávila. Por cierto, me gustaría agradecer desde esta tribuna el trabajo que ha hecho la plataforma, en primer lugar, yo creo, de conseguir el acuerdo de todos los grupos y, también, ¿por qué no?, el trabajo que están haciendo en la sociedad abulense.

En cuanto al tema de la extensión del punto 14. Yo creo que no es excluyente, señor Castaño. Estamos hablando que hay que sondear todos los aspectos necesarios para avanzar en la economía de esa característica. Por lo tanto, creo que no es excluyente para nada, uno no quita lo otro.

En cuanto a Podemos. Señor Chávez, yo creo que la lectura del punto segundo marca claramente que lo que estamos diciendo es con un nivel de ecoeficiencia de los sistemas productivos y de consumo. Por lo tanto, de lo que estamos hablando de un modelo de crecimiento verde es precisamente eso. Es primero pensar cómo se va a crecer para que realmente sea efectivo, sea ecoeficiente, sea sostenible y, por lo tanto, pensar muchas veces antes de tomar decisiones. Por lo tanto, yo creo, a lo mejor es un... una cuestión de redacción, pero yo creo que ese es el objetivo que se estaba planteando.

En cuanto al Grupo Popular. Me gustaría agradecer al señor Ramos además, ayer tuvimos largo... una tarde bastante larga de hablar de esta cuestión, agradecer su disposición. Desde luego, les he pasado –como bien decía en su intervención– a los grupos para que tuvieran conocimiento de lo que eran los puntos. Le agradezco, además, el tono de colaboración para intentar llegar a acuerdos, incluso hasta las doce de la noche de ayer. Y se lo agradezco y, desde luego, he pasado a la presidenta el texto –yo creo, presidenta, que no es necesario leerlo, simplemente voy a decir cuál vamos a votar, porque el texto se lo he pasado a usted–, y yo creo que es más ágil, ¿no?

Entonces, les digo, vamos a votar, vamos a... les pido 3 votaciones... perdón, 7 votaciones. Individualmente los puntos... –vale– individualmente serían los puntos 1, 2, 8, 11 y 12. Otra segunda votación serían los puntos 3, 4 y 6. Y la última, los puntos 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15 y 16. Creo que con esto estaría claro el tema. Y ya digo, sin



más, es bueno hablar de medio ambiente –y con esto termino, presidenta-, y, aunque sea en cinco minutos, creo que ha sido positivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Aceves. Muchas gracias por darme también la votación anotada y bien expresada, tal y como la desean. A continuación... Sí, ¿quieren tomar la palabra? Señor Castaño tiene... En primer lugar, el señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Simplemente, presidenta. Debido al debate y a una serie de correcciones del Partido Socialista, anunciar que votaremos a favor de toda la... de toda su moción. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor Chávez.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Sí. Como ha habido bastantes enmiendas *in voce*, pues claro, se ha introducido en el punto número 11, lo del *fracking*, se ha introducido una... un matiz, el Grupo Ciudadanos, con el que nosotros no estamos de acuerdo, porque para nosotros el *fracking* es un tema de fondo, y en ninguna condición vamos a estar a favor de ello. Y, luego, el punto 16, que la enmienda presentada por el Partido Popular, pues tampoco estamos de acuerdo con ella porque, efectivamente, la cuestión de la calidad del aire para nosotros es irrenunciable, nos obliga la ley, y tenemos que desarrollar esos planes; no vale con cuestiones...

Entonces, no sé si esos están también... que se votan por separado esos dos puntos, o, como ha sido *in voce*, creo que igual se puede...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Esos puntos se ha pedido que se voten... el 16 en el bloque que va del 5, 7, 9, o sea, con otros, con otros cinco puntos más.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Como han sido enmiendas *in voce*, le pediría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

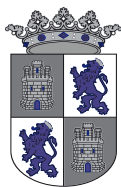
Y el 11 –perdone– y el 11 se vota en el bloque del 1, 2, 8, 11 y 12, individualmente. El 11 es individual la votación.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

El 11 es individual. Pediría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El 11 es individual.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... como ha sido *in voce*, pediría, por favor, si el 16 pudiese ser también individual, ya que el debate...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves...

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... lo ha llevado... [*Murmullos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Le preguntamos al señor Aceves. Díganos si está...

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... de acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí. Gracias, presidenta. No hay ningún problema. La verdad que sí que indica el tema de planes de mejora, si la ha leído su señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no podemos reabrir el debate.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Pero no hay ningún problema...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Usted tiene que aceptar...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... o no la separación...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Que no hay... no hay ningún problema en que se vote...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Está de acuerdo en que se vote separado?



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... separado el 16 también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Vale, gracias. Sí, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. De manera muy breve, agradecer al señor Aceves el haber tenido en cuenta las enmiendas presentadas en este caso por el Grupo Parlamentario Popular. Y decir que no tenemos ningún problema en... en votar según el planteamiento que se ha presentado por parte de los diferentes grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000166

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 166, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de economía y hacienda, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Esta moción es fruto de una interpelación de economía y hacienda, y hoy en Castilla y León debemos preguntarnos: ¿cómo podemos mejorar nuestra economía, qué es lo que falla? Castilla y León tiene un enorme potencial, y en eso coincidimos todos. ¿Pues qué es entonces lo que sucede?

El problema es que en Castilla y León se ha entrado en un proceso de rutina, y la rutina mata. La rutina nos parece tan cómoda, tan práctica, que la repetimos día a día. La rutina nos deja en un espacio de confort en la que todo parece demasiado peligroso para arriesgarnos a hacer cosas nuevas, hacer cosas mejor, que preferimos quedarnos como estamos y no sufrir sorpresas. Pero en la Comunidad esto ha resultado ser un lastre, pues si queremos mejorar el empleo, el autoempleo, que nuestros jóvenes se queden aquí, en Castilla y León, la despoblación, atraer el talento, mejorar nuestras universidades, en todas estas variables de nuestra economía debemos hacer proyectos nuevos, crear y generar nuevas ideas. ¿Por qué? Porque, más de lo mismo, no funciona, bloquea nuestra Comunidad. Necesitamos salir de esta zona de confort, abrir la mente, observar, ser curiosos, estar en una búsqueda constante de nuevos retos. Señorías, no debemos dejar que la rutina nos mate.



Y, después de esta reflexión, quiero... considero de vital importancia y quiero aclararles varios puntos de la moción. Una moción que ha tenido un acuerdo con el Partido Popular y ha cambiado en su propuesta de resolución, y ya la tienen los grupos.

En el primer punto, es importante para nuestra economía seguir... continuar con... favoreciendo el espíritu emprendedor entre el alumnado; estar... en las materias de los alumnados, el perder el miedo a emprender y el fracaso; necesitamos un espíritu emprendedor desde las aulas y ser educados en el fracaso y en el miedo a emprender como una filosofía de vida. Bill Gates, Steve Jobs y Walt Disney, todos ellos se enfrentaron al fracaso antes de convertirse en iconos del emprendimiento y generar empresas millonarias y mundialmente conocidas. En el palacio de los Dávila, en Ávila, hay una inscripción que dice: "Cuando una puerta se cierra, otra se abre". Esto debe ser grabado en la mente de nuestros estudiantes: el aprender de los errores al final genera éxito; éxito para nuestra Comunidad Autónoma.

En el punto dos, es realizar, a través del ECYL, actuaciones de orientación específica adaptadas a los diferentes perfiles profesionales para facilitar el proceso de búsqueda de empleo. Ciudadanos lo había llamado "rutas hacia el empleo". En el empleo estamos fracasando, y hay que buscar nuevas fórmulas. Se necesita una orientación específica y personalizada, y es en ese contexto donde se debe actuar.

En los puntos tres y cuatro, si hablamos con los empresarios, con los autónomos, todos nos comunican que uno de los principales problemas es la burocracia, la burocracia que hay en la Administración. Y da solución el punto tres y cuatro a estos temas de burocracia. Es una magnífica idea los centros de gestión unificada, pero tienen que estar funcionando, y tienen que estar funcionando ya, porque estamos perdiendo oportunidades con ellos. Es una reducción de las cargas administrativas y favorece la dinamización empresarial.

También, la Comisión de Simplificación Administrativa en el mes de enero que se ponga en funcionamiento también es un gran avance, con esta propuesta de resolución, porque parecía que el tema estaba paralizado.

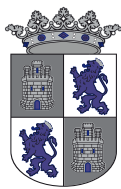
En el punto cinco, fortalecer los instrumentos del diálogo y colaboración del Gobierno regional con las asociaciones de autónomos, a Ciudadanos nos hubiera gustado adecuar la composición del Consejo del Diálogo Social con la presencia de autónomos, pero también reconocemos que esto es un paso y un gran avance.

También, en el punto seis: instar al Gobierno de la Nación a aprobar una ley de reformas urgentes del trabajo autónomo para reducir las cargas administrativas de los autónomos y mejorar su protección social y de modo... y de modo que ningún autónomo tenga que cotizar o tributar ingresos que no haya percibido efectivamente.

Por lo tanto, el resto de propuestas estaban firmados en el pacto con el Partido Popular, en las 150 reformas para la investidura de Rajoy en el Gobierno. Y en el siguiente punto pasaré a desarrollar más. Sin duda, estas medidas contribuyen a que Castilla y León salga de la rutina. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Muchas gracias. Bueno, nosotros estamos completamente de acuerdo en que es necesario potenciar la protección a los autónomos y a las autónomas de Castilla y León y del conjunto del país. Por supuesto que estamos de acuerdo. Lo que pasa es que nosotros no estamos nada de acuerdo en el diagnóstico que se realiza en esta moción; sí en algunas de las propuestas, que luego pasaré a detallar. En algunas podemos tener acuerdo, en otras no tanto.

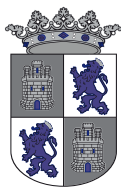
Yo creo que la moción lo que respira es una filosofía económica, que es la filosofía económica liberal, lo cual es lógico, puesto que es la de su partido y, por lo tanto, es razonable que así sea. Lo que pasa es que yo estoy en desacuerdo con varias... de los análisis que se producen de este planteamiento. Por ejemplo, aquí hay una filosofía de fondo en esta moción, que es la idea de que no existe más empleo porque la Administración pone trabas a los emprendedores, a los empresarios. Esta idea es falsa, es decir, es una idea que yo no puedo compartir.

El problema del empleo se debe a cuatro razones fundamentales en una sociedad como en la que estamos nosotros. Primero, el modelo productivo; tener un modelo productivo que obliga a competir en reducción de costes laborales, lo que crea desalarización y precariedad laboral, y, por lo tanto, desincentiva la demanda. En segundo lugar, unas relaciones laborales que tienden también a precarizar el empleo; y, en ese sentido, las reformas laborales que hemos vivido tanto por el Gobierno de Rodríguez Zapatero como por el Gobierno de Mariano Rajoy han profundizado en esa desalarización, que tiende a generar problemas al empresario precisamente por la caída de la demanda. En tercer lugar, a razones macroeconómicas, como la debilidad de la demanda de bienes y servicios. Y, en cuarto lugar, a las políticas macroeconómicas que se implantan en la zona euro de dos mil diez, y, por extensión, a España, y, por lo tanto, también a Castilla y León.

Quiero decir con esto que el problema, por lo tanto, del empresario es vender su producto, y para vender su producto lo que necesitas, esencialmente, es que haya buena demanda, y para eso necesitas que haya dinamismo social. La contracción de la demanda es una consecuencia de la devaluación interna de la economía, que, entre otros motivos, está relacionada con la caída salarial y con la caída de la estabilidad en el empleo.

Por eso nosotros no podemos estar de acuerdo con determinadas cuestiones que se plantean en esta moción, por ejemplo, cuando se habla de que hay que introducir la cultura emprendedora en el sistema educativo, porque no creemos que el problema económico de este país se deba al sistema educativo. De hecho, tenemos los mejores estudiantes de España; no creo que sea el problema el modelo educativo que tenemos en Castilla y León. Más bien, no se debe a un problema de cultura inversora, sino que se debe a otra serie de factores, que no tienen que ver con los factores culturales, sino con factores sociales y económicos. Por eso yo soy materialista, porque yo creo que la razón de la explicación económica se debe a razones materiales y reales de la sociedad, ¿no?

En definitiva, ¿qué tiene que hacer un Gobierno para apoyar a los emprendedores y a los pequeños y medianos empresarios? Crear las condiciones económicas, sociales y políticas para que puedan hacer empresas. ¿Y eso qué quiere decir? Elementos, por un lado, institucionales, y regulaciones; y, por otro lado, políticas económicas. Por ejemplo, veamos Euskadi, cómo se crean vínculos en el País Vasco



entre el tejido empresarial y la Comunidad -vemos el caso de Mondragón, por ejemplo- a través del cooperativismo o la economía social. Eso explica por qué hay más dinamismo empresarial en el País Vasco que aquí.

Vemos, por ejemplo, cuando las políticas económicas que se pueden desarrollar tienen que ir por la vía de generar expectativas para los empresarios, de que lo que vayan a producir pueda tener una demanda, que esa es la razón, que eso es lo que permite al empresario desarrollar su negocio. Evidentemente, si no se vende lo que se produce, no se puede invertir. Y, hasta hoy, lo que hemos encontrado es que la política económica del Partido Popular lo que ha hecho precisamente es lo contrario, reducir a nivel estatal la demanda interna a través de las diferentes reformas y, por lo tanto, lo que hay que plantear es una reversión precisamente de las políticas de ajuste del gasto público y de la devaluación salarial, como dice Kalecki, el economista: lo que hay que potenciar... en un modelo como el que tenemos ahora, el factor fundamental de un ciclo económico de la economía capitalista es la confianza en los inversores y, por tanto, las expectativas de beneficio.

Por lo tanto, nosotros hay determinados aspectos en los que no podemos estar de acuerdo, no creemos que haya que tocar el modelo educativo, no creemos que se proteja a los autónomos reduciendo las cargas fiscales, que lo que hacen es impedir que aumenten los niveles de protección social, y por lo tanto de demanda, sino que a los autónomos hay que protegerles de otra manera, por ejemplo, reduciendo la morosidad de la Administración, entre otras, de la Junta de Castilla y León. Eso sí ayuda a los empresarios, por ejemplo.

Dicho esto, nosotros podemos apoyar una parte importante de los puntos de esta moción. El primero y el segundo los rechazaríamos. El tercero y el cuarto podríamos apoyarlos. En el quinto plantearíamos una abstención, porque ya existen las ventanillas únicas. En el sexto y el séptimo podríamos apoyarlo. En el ocho, una abstención. En el nueve estamos plenamente de acuerdo en las medidas que se instan al Gobierno. Y, por último, en el punto diez nos abstendríamos. Por lo tanto, pediríamos votación separada de los puntos que he señalado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, respecto a la moción que se ha planteado aquí, lo primero que me gustaría hablar es un poco de los antecedentes y lo que subyace un poco en la propuesta que ha planteado el Grupo de Ciudadanos. Nosotros también -como ha dicho el Grupo Mixto- no podemos comparar alguna de las cosas que aquí se dicen y el espíritu de la moción, porque además, para mí, estos antecedentes -lo voy a decir claro- son infames; no lo digo por una cuestión ideológica, desde luego. Podría estar de acuerdo o no o puedo estar de acuerdo o no por muchas de las cosas que se dicen, pero desde luego no puedo estar de acuerdo como una persona que ama Castilla y León y como un patriota que quiere su tierra. Yo no puedo estar de acuerdo en lo que subyace en el texto, que se presenta a Castilla y León como una Comunidad Autónoma con complejo de inferioridad con respecto a otras Comunidades Autónomas. Yo ya digo que desde mi grupo político esto no lo vamos a consentir y no lo vamos a poder dejar pasar por alto.



Desde luego, en Castilla y León podemos tener carencias, nos puede ir mejor o peor que otras Comunidades Autónomas, pero ya les digo que nunca, nunca, vamos a tolerar desde nuestro grupo político que se menosprecie a esta Comunidad Autónoma como ustedes lo hacen en estos antecedentes. Miren que se lo digo sintiéndolo mucho, la verdad, pero compréndame y es que de Podemos no podemos compartir el espíritu de la moción, no podemos compartir que se diga, por ejemplo, que Castilla y León no tiene una mentalidad abierta. No es justo que se diga esto si de verdad se quiere a Castilla y León y se vive en esta tierra, porque pienso además que no es verdad. Y además pienso que no es justo, y además pienso que Castilla y León tampoco es que no tenga capacidad inversora, que es que con esto yo creo que no puedo estar de acuerdo. Podemos decir que no tiene músculo financiero y hablar de por qué no tiene músculo financiero, pero, desde luego, que Castilla y León tenga una mentalidad conservadora, o no tenga capacidad inversora, pues la verdad es que yo no puedo estar de acuerdo.

Siguiendo con los antecedentes, también, yo no... tampoco puedo compartir el cortoplacismo de la moción en lo que respecta a la visión de la universidad como una institución al servicio de las empresas. Desde mi grupo político pensamos que la universidad ha de limitarse... no ha de limitarse a ajustarse a las necesidades de las empresas, la universidad ha de limitarse a ajustarse a las necesidades de la sociedad. Dentro de la sociedad están las empresas, dentro de la sociedad está la economía social, y dentro de la sociedad existen también eso que nosotros llamamos las personas. Desde luego, también no podemos comprender cómo desde el Grupo Ciudadanos se apele a un fracaso educativo, cuando vemos que en Castilla y León pues podemos tener mayor o menor acierto en educación, pero desde luego nos va mejor que al... muchas veces, que al resto de Comunidades Autónomas.

Desde luego, sí que compartimos, señorías, su preocupación en este caso por la burocratización a la que se enfrentan las empresas de nuestra región, y es cierto que compartimos también, en este caso, las dificultades a que se enfrenta el colectivo de autónomos en Castilla y León. Desde luego estamos ahí, nos van a encontrar de acuerdo con ustedes en -en este caso- coincidir en impulsar el papel de las pymes y de los autónomos como motores de la economía regional, y, desde luego, una de las preocupaciones de nuestro grupo es el poco peso que tienen en este caso estos sectores en la economía regional. ¿Por qué? Porque cuando hablamos de reducir el paro, evidentemente, hablamos también de que las pymes y los autónomos, en este caso no tienen muchísimos trabajadores o no tienen un número amplio de trabajadores que permitiría reducir el paro en nuestro país. No sé, la media de trabajadores por cada pyme es de dos y estamos hablando de que en Alemania son siete trabajadores por pyme; con lo cual, la reducción del paro creo que sería muchísimo mayor.

Bueno, realizadas estas observaciones, creo que el contenido de la moción también merece la pena ser estudiado porque creo que se pueden llegar también a acuerdos, aunque ya digo que, desde luego, no podemos compartir los antecedentes ni la visión de esta moción porque no... no vamos a estar de acuerdo.

Respecto a su punto 1 ¿no?, en continuar favoreciendo el espíritu emprendedor a través de contenidos y estrategias adaptadas a las edades educativas no universitarias. Bueno, yo creo que desde este punto 1 no podemos estar a favor, vamos a pedir la votación por separado y a votar en contra, porque, desde luego, entendemos que la educación en España tiene que servir para formar personas, no



puede servir para formar máquinas, no puede servir para formar alumnos aventajados del neoliberalismo. Desde luego, la educación tiene que estar al servicio de la gente. Y desde luego que tiene que incluir muchísimas de las realidades que hoy se demandan; pero lo que tiene que servir es para formar personas; y si ni siquiera estamos formando personas, pues vamos a centrarnos en seguir desarrollando ese proyecto político de la Ilustración, basado –como ya todos ustedes saben– en la igualdad y en la fraternidad.

Desde el punto... en el punto 2, que ustedes han llegado al acuerdo que han llegado con el Partido Popular, pues podemos estar de acuerdo en realizar, en este caso a través del ECYL, actuaciones de orientación específica.

Respecto a los puntos 3 y 4 de, en este caso, simplificaciones administrativas y burocratización, vamos a estar de acuerdo y vamos a apoyar estos puntos, aunque desde luego les tengo que decir que en este caso existen las ventanillas únicas.

Respecto al punto 5 que han llegado al acuerdo con el Partido Popular, decirles que en este caso nosotros estamos a favor o estábamos mucho más a favor de su propuesta inicial de incluir a las asociaciones de autónomos en el diálogo social, pero, desde luego, tampoco vamos a estar en este caso en contra de favorecer los instrumentos de diálogo y colaboración con las asociaciones de autónomos, aunque allí nos vayamos a abstener porque, desde luego, pensamos que tampoco se pone en valor o, en este caso, tampoco se llega a nada concreto.

Con respecto a los puntos 6 y 7, que en este caso hablan de los autónomos, desde nuestro grupo político estamos a favor de las medidas que se proponen. Desde luego no son las medidas que proponemos nosotros. Nosotros estaríamos de acuerdo también en avanzar en una ley de segunda oportunidad, nosotros estaríamos de acuerdo también en la equiparación del RET al régimen de la Seguridad Social, y nosotros estaríamos de acuerdo también en que las entidades, en este caso los autónomos, tuvieran una financiación muchísimo más favorable, en este caso a través del ICO o las entidades rescatadas como Bankia.

Desde luego, como veo que se me está acabando el tiempo, decirle eso, que nosotros pediríamos la votación por separado de los puntos 1 y 5. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posiciones, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Buenos días. Y gracias, señora presidenta. Bueno, nos presentan una moción derivada de la interpelación del último Pleno, una moción que ustedes ya han modificado sustancialmente, o, por lo menos, han dulcificado algunas cuestiones y han alterado otras con un acuerdo que han llegado con el Partido Popular, y queremos, bueno, hacer algunas reflexiones en torno al... a lo que había, a lo que hay y a algunas dudas que tenemos en alguna cuestión.

Nosotros hay algún aspecto que echamos en falta del anterior... del anterior texto, especialmente una cuestión en la que hablaban de una unidad autonómica conjunta de lucha contra el fraude fiscal, que aúna la Administración de Hacienda con



la Tesorería General de la Seguridad Social. Probablemente tiene un encaje complicado por el tema de Hacienda y la Seguridad Social, pero quizá no estaría de más plantearlo hoy –se lo sugiero que lo puedan admitir–, que hubiera una oficina entre la Inspección de Trabajo y la Tesorería de la Seguridad Social, porque estas cuestiones sí que ayudarían ¿no?, a aclarar algunas de las situaciones en las que se encuentran algunas empresas y que hemos conocido desgraciadamente de lo que entendemos que pueden ser algunos abusos de la figura del autónomo en algunas empresas, donde realmente trabajadores como tal están funcionando como autónomos y no hay ningún tipo de control.

Pero entro al conjunto del acuerdo que nos trasladan como enmienda de sustitución. Bueno, hay algunos puntos... los dos primeros, fundamentalmente, pues son la retórica de siempre, de todo se está haciendo ya y muy bien, pues no hay ningún problema. Pues en eso no vamos a plantear ninguna cuestión.

Quiero detenerme un poco en el tercer y en el cuarto punto, donde ustedes se tapan recíprocamente, mutuamente, las vergüenzas. Su primera redacción de texto desconocía, evidentemente, que ya se había reunido una vez la Comisión de Simplificación Administrativa el pasado mes de julio, el día quince de julio ya se había reunido; aquí el Partido Popular les hace a ustedes la faena de aliño y les tapa diciéndoles que se convoque nuevamente para el mes de enero, pero ustedes admiten también taparle al Partido Popular uno de los incumplimientos del Acuerdo que regula la simplificación administrativa, que es la composición de las Oficinas Unificadas de Apoyo Empresarial, reguladas por el Decreto 35/2016. Mire, en este aspecto, nosotros hemos preguntado hace un par de meses a la Consejería de Presidencia y la verdad es que su respuesta es tan triste como decirnos que están reguladas en ese decreto; pero nosotros les preguntábamos cuándo estaban constituidas, y la respuesta es que no están constituidas, evidentemente. Es más, la disposición transitoria del decreto que regula esas oficinas remite a la reforma de las relaciones de puestos de trabajo de... de las Delegaciones Territoriales, con lo cual podemos estar esperando hasta el sueño de los justos a que por fin se constituyan esas oficinas. Y creemos... y nosotros aquí hacemos una enmienda *in voce* para que esas oficinas se constituyan en el plazo de tres meses. Creemos que hay que dar un plazo concreto, porque no están creadas. En la medida que la disposición transitoria regula que serán atendidos por el personal de información y atención al ciudadano –que yo creo que mucha información en materia de empresa, pues no debe de tener–, en segundo lugar por el personal técnico de la Delegación Territorial, y en tercer lugar por el personal de cooperación local. Con lo cual, no hay realmente unas unidades de apoyo a la... vamos, los centros de gestión unificada que están regulados en ese decreto. Y creemos que es imprescindible que esto se le otorgue el plazo de tres meses para ponerlo en marcha.

En cuanto al cuarto punto, que es el que les decía antes, que ustedes han reconocido que ya había un reunión de esa Comisión de Simplificación Administrativa y se habla de una segunda convocatoria para el mes de enero, proponemos una segunda enmienda *in voce* en la que les solicitamos que la Junta de Castilla y León remita toda la documentación elaborada y dada a conocer en esa Comisión, los acuerdos y las actas de las mismas, porque nosotros la hemos pedido, y la respuesta, en otro alarde más de transparencia de la Consejería de Presidencia, ha sido que no hay expediente sobre la cuestión y que es una documentación absolutamente informal, en otra más de las tomaduras de pelo de transparencia del Partido Popular.



Y creemos que es importante que haya una enmienda *in voce* para que los grupos políticos podamos conocer el contenido documental y los acuerdos que se adoptan en esa Comisión de Simplificación de Trámites Administrativos.

En cuanto al punto sexto, hablan ustedes de instar al Gobierno de la Nación para aprobar una Ley de Reformas Urgentes, en la que dicen, al final, que los... “de modo que ningún autónomo tenga que cotizar o tributar por ingresos que no haya percibido efectivamente”. Y les proponemos también una enmienda *in voce* que diría: “y por los que hayan percibido efectivamente”. Porque esta es una cuestión también de fondo. El sistema de módulos está haciendo que en algunos casos no haya una tributación con arreglo a los ingresos reales, y, por lo tanto, esto es pernicioso para los autónomos que tienen pocos ingresos, pero desde luego es muy laxo con los autónomos que tienen ingresos muy altos, y, por tanto, ponemos esa coletilla de... también “y por los que hayan percibido efectivamente”.

En cuanto al punto séptimo, les pedimos la votación separada del 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.6, porque entendemos que inciden en una cuestión que también es importante, que es la financiación de la Seguridad Social.

Hay un sistema de incentivos y de modificaciones -no, no solo el de los autónomos; este, en concreto, que ustedes plantean-, que yo creo que conviene revisarse. En un momento de sostenimiento complicado del sistema de pensiones, todo lo que suponga mermar los ingresos de la Seguridad Social debemos de mirarlo con un poquito de cuidado. Y en particular...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Concluyo. Concluyo). ... en particular en el 7.6, desde luego, lo que no admitimos es que se bonifique la cuota cuando hay una baja por maternidad o por un embarazo de riesgo cuando no se contrata a un trabajador alternativo; creemos que debe contratarse a un trabajador que sustituya a la persona que en ese momento está de baja.

Pero vamos, les pedimos la votación separada en esos puntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

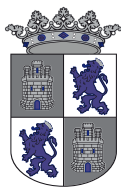
Ya concluyo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. El consejero Fernández Carriedo, en su reciente comparecencia en la Comisión de Empleo para presentar su programa de



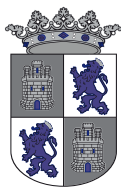
legislatura, marcó como uno de los desafíos hasta el año dos mil veinte la dotación de una especial atención a nuestros autónomos y a nuestros emprendedores, por lógica y por su importancia, cuantitativa y cualitativa: importancia cuantitativa de los autónomos y emprendedores, pues representan el 23,5 % de los ocupados de nuestra Comunidad Autónoma –por cierto, 4,5 puntos más que la media nacional–; e importancia cualitativa también –si cabe más– por lo que suponen para el desarrollo económico y para el empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Conscientes de ello, también recientemente se aprobó por parte de la Junta de Castilla y León la Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos para el periodo dos mil dieciséis-dos mil veinte. Una estrategia que –le recuerdo–, con una dotación económica de 600 millones de euros, pretende dar respuesta también a las necesidades de los autónomos a lo largo de toda su vida laboral; no solo al establecimiento, no solo al desarrollo de su vida laboral, sino también a la finalización de su vida profesional. 23 medidas, de las 85 que componen esa Estrategia Regional de Emprendimiento y Autónomos, se refieren a los emprendedores, para ayudarles al asesoramiento, al establecimiento, a la formación, a la financiación, para apoyar también la innovación, la internacionalización de los autónomos y pymes de nuestra Comunidad Autónoma, para incrementar su protección social y para ayudarles –algo que se ha puesto de manifiesto aquí– también a que sean capaces de crear empleo por cuenta ajena.

Hoy damos un paso más en ese objetivo de poner a los autónomos y a los emprendedores en el centro de nuestra acción política económica. El acuerdo alcanzado entre Partido Popular y Ciudadanos, que hoy vamos a rubricar, y del que espero se sumen la mayor parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara, amplía el horizonte de protección, de apoyo y de impulso del que dotamos a los autónomos en esa Estrategia de Emprendimiento a la que he hecho antes referencia. Un acuerdo que contiene siete puntos y que voy a tratar de desgranar de forma rápida a partir de este momento.

El primero de ellos es el referido a la educación. Contrariamente a lo que han puesto de manifiesto algunos grupos parlamentarios, nosotros creemos, y además tenemos el ejemplo de aquellas economías más dinámicas de nuestro planeta, que son aquellas que, precisamente, desde edades tempranas inculcan a los jóvenes el espíritu emprendedor. Pues bien, ese espíritu emprendedor, ese espíritu favorable al emprendimiento, ese espíritu orientado a la pérdida del miedo a iniciar una actividad económica propia es lo que está trabajando... es en lo que está trabajando la Junta de Castilla y León a través de sus diseños curriculares, y pretendemos que se ahonde en eso. Solo así, solo favoreciendo el espíritu emprendedor en todas las edades, en todas las etapas educativas, estaremos también colaborando a que en el futuro nuestros jóvenes sean capaces de quedarse en Castilla y León para crear empleo, para crear su propio empleo.

El segundo punto es el referido a las labores de orientación y asesoramiento del ECYL, en relación, por cierto, con la reforma que al respecto se ha realizado en el Reglamento de Organización del ECYL. Lo que tratamos es de dotar de una atención personalizada, individualizada, una función de tutorización y de acompañamiento a todos los desempleados adaptados a sus necesidades personales y también a su currículum. Se trata, en definitiva, de generar a los desempleados itinerarios personales de acompañamiento.



Tercer punto y el cuarto punto -tercero y cuarto-, orientados a la reducción de la burocracia para emprendedores y autónomos. Por cierto, señor Izquierdo, el servicio unificado de apoyo empresarial se va a poner en marcha en toda la Comunidad Autónoma en el mes de enero; no hay problema en aceptar esa enmienda de sustitución a la que usted hacía referencia para que se ponga en marcha en tres meses. Entienda usted que antes de poner en marcha un servicio unificado hay que preparar al personal. Es en lo que se está ahora mismo; el personal ya está formado y, previsiblemente, en el mes de enero se comenzará el desarrollo del Servicio Unificado de Apoyo Empresarial, que nos servirá para dotar de una tramitación unificada a los procesos de creación y ampliación de empresas que tengan... que requieran la intervención de varios órganos administrativos.

El cuarto punto se refiere a la Comisión de Simplificación Administrativa, creada en julio de dos mil dieciséis, para que se reúna en el mes de enero, orientada a la colaboración, el apoyo y seguimiento de todas aquellas medidas orientadas a la simplificación, a la racionalización y reducción de los trámites administrativos de los emprendedores.

El quinto punto -y voy concluyendo, presidenta- se refiere al fortalecimiento de instrumentos de diálogo y colaboración con las asociaciones de autónomos. Ya está creada la Mesa del Trabajador Autónomo, y lo que pretendemos es crear el Consejo del Trabajador Autónomo, al mismo nivel que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma el Consejo Regional Agrario, el Consejo de Economía Social. En definitiva, representar más y mejor a los autónomos de nuestra Comunidad Autónoma. En definitiva, tratar de mejorar los cauces de diálogo social que tanto éxito nos están acarreando en materia económica, y ampliarlos así a los autónomos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y los dos últimos puntos, referidos al Gobierno de España, reclamaciones al Gobierno de España. Uno, para que ponga en marcha la Ley de Reformas Urgentes del Trabajador Autónomo, que nos ayude a reducir sus cargas administrativas y que nos lleve a que ningún autónomo tenga que cotizar por ingresos que no haya percibido efectivamente. Y el último punto, referido a una serie de medidas fiscales y de protección social para favorecer el establecimiento y el mantenimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, presidenta). Entre ellos, destacamos la ampliación... o la solicitud al Gobierno de España para ampliar la cuota reducida establecida por el Gobierno del Partido Popular en seis meses, ampliarla a doce meses para los autónomos.

En definitiva -y concluyo, presidenta-, un acuerdo importante que -como decía al inicio de mi intervención- apuntala los objetivos y las medidas de la Estrategia de Emprendimiento y que, sin duda, establece una nueva senda de colaboración parlamentaria en materia económica en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Y gracias a los grupos parlamentarios que apoyan esta moción.

Tengo que decir, señor Sarrión, que he estado diez años trabajando con emprendedores y lo que los emprendedores siempre me han dicho es qué pena que en el colegio no les enseñaran a emprender, qué pena que en el colegio no les enseñaran a manejar impuestos, qué pena que en el colegio no les incentivaran y les dieran ese espíritu emprendedor que ahora mismo es tan necesario en nuestra Comunidad, que no está ofreciendo empleo por cuenta ajena y, sin embargo, el empleo por cuenta propia es una decisión propia y muchos emprendedores quieren... quieren emprender y no saben cómo, y en el colegio les podían haber dado unas pautas. De todas formas, mi intención era, sobre todo, que en el colegio se les dé el fracaso y se les dé el miedo a emprender. Y el fracaso es muy importante, pero no solo para el emprendimiento, sino para muchas facetas de la vida. Aceptaré votación por separado del punto 1 y 2, como... como ha solicitado.

También al partido... al Grupo Parlamentario Podemos, decirle que, como muchas veces nos dicen ellos a nosotros, que pisen barro, pues pisen barro en emprendedores y empresarios. Pisen barro porque lo que han dicho no es cierto, y solo hablando con ellos se darán cuenta de que no... sí que tiene que estar en las aulas el emprendimiento y el espíritu emprendedor. En cuanto a decir que las... las ventanillas únicas es lo mismo que... que una unidad de gestión, pues léanse el decreto, la orden, porque desde luego no tiene nada que ver ventanillas únicas con unidades de gestión. Aceptaremos votación por separado del punto 1 y del resto de la moción, con... con el Grupo Parlamentario Podemos.

En cuanto al Partido Socialista, sí que le aceptamos una enmienda *in voce*, que es la del punto 3, que quedaría "A reducir la burocracia a emprendedores, empresas y autónomos con la puesta en marcha, en tres meses, de los Centros de Gestión Unificada regulados en el Decreto 35/2006, del veintinueve de septiembre, de la Junta de Castilla y León, que regula el Servicio Unificado de Apoyo Empresarial en la Comunidad de Castilla y León". Y también les aceptamos la votación separada de instar al Gobierno, que no están de acuerdo, del punto 7.1 al punto 7.4, y sacamos también el punto 7.6.

Y en cuanto al Partido Popular, pues el agradecer este acuerdo, porque es un acuerdo importante, el haber negociado también que se pueda presentar esta enmienda *in voce* del Partido Socialista. Y es un gran paso, es un gran paso para los autónomos, es un gran paso para el tejido empresarial de nuestra... de la Junta de Castilla y León. Es... es un paso para nuestra... para nuestra Comunidad.

Y también decirles que sentimos que el Partido Socialista se quiera hoy retratar, porque los puntos 7... del 7 al 7.8 son puntos que son consensuados y dialogados con... con las asociaciones de autónomos. O sea, estos puntos no salen de la nada, o de nuestras ideas políticas, salen de haber escuchado a los autónomos y son sus propuestas. Por lo tanto, pido que reflexionen en la votación de estos puntos. Y gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Rosado, antes de retirarse, ha pedido que se vote separado el 1, el 2, el 7.1 al 7.4 y el 7.6; y el resto. ¿Es así, es correcto? Vale, gracias. ¿Algún portavoz quiere tomar la palabra de los que han intervenido en esta moción? Bien, pues se cierra el debate.

Y les damos la bienvenida a los alumnos del colegio, que son de tercero de ESO, del Miguel Hernández, de Laguna de Duero, y a los profesores... *[Murmullos]*. ¿Sexto? Sexto de Primaria. Pues ese dato me lo han pasado mal. A los de sexto de Primaria y a sus profesores. Bienvenidos a las Cortes.

Votación Mociones

Y pasamos a la votación.

M/000015

Votamos, en los términos que ha fijado su proponente, la Moción 15, que presenta el Grupo Socialista, derivada... ¿Qué problema tiene, señora...? No puede... no puede marcharse. Si va a votar, no puede marcharse; empieza la votación. Estaba diciendo que es la moción derivada de interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Socialista sobre política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental. Vamos a votar los puntos que se han pedido.

En primer lugar, votamos el número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún portavoz, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazado este punto.

Votamos el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos el punto número 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita esta votación? Queda rechazado el punto 8.

Votamos el punto 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta uno. En contra: cincuenta y uno. Dos abstenciones. Queda rechazado el punto 11.

Votamos el punto 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos el punto 16. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: diez. Una abstención. Queda aprobado este punto.

Votamos ahora los puntos 3, 4 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Y votamos por último los puntos 5, 7, 9, 10, 13, 14 y 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

**M/000166**

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la Moción 166, presentada por el Grupo Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de economía y hacienda.

Votamos en primer lugar el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. En contra: diez. Queda aprobado.

Votamos el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado.

Votamos los puntos 7.1 a 7.4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y ocho. Ninguno en contra. Veintiséis abstenciones. Quedan aprobados.

Y votamos por último... bueno, por último no, porque hay que votar el resto, votamos el penúltimo, que es el 7.6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y ocho. Ninguno en contra. Veintiséis abstenciones. Queda aprobado.

Y votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001117

Y, dentro del debate de proposiciones no de ley, comenzamos con la primera **Proposición No de Ley, que es la 1117, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que adopte las iniciativas que se detallan, incluyendo instar al Gobierno para alguna de ellas, relativas al problema del carbón, con número 8902 de ingreso, complementado con el escrito de corrección de errores con número 9283 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Señorías, no es la primera vez que traemos a esta Cámara el debate en relación a la política minera, a la política minera, en relación al carbón. Pero sí es la primera vez que vamos a trasladar la solicitud de un conjunto de municipios mineros de distintas formaciones políticas, que han trasladado a los distintos grupos que conformamos esta Cámara.



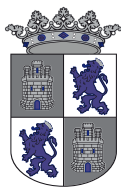
Y mire, voy a empezar aportando algunos datos recientemente publicados por la Agencia Internacional de la Energía. Decía hace poco la Agencia Internacional de la Energía que mientras que en Europa se estaba reduciendo un 1 % el consumo de carbón para la generación de energía eléctrica en el año dos mil quince, en España se había incrementado un 21 %, lo que podría ser una buena noticia para esta Comunidad Autónoma, especialmente para las provincias de León y Palencia, que es donde se circunscriben nuestras minas. Pero la realidad es que ese incremento de consumo de carbón fue todo incremento de consumo de carbón de importación. Es decir, que mientras nuestras minas cierran, se agolpan los barcos que traen carbón de fuera para quemarlo en las térmicas de León y Palencia. Y esa es una realidad que viven nuestras cuencas mineras.

Y aquí el Partido Socialista hoy trae los dos ejes que ha traído siempre y un tercero. Los dos ejes que ha traído siempre en relación a defender el consumo de nuestro carbón, el consumo de carbón autóctono. Ayer el ministro comparecía... comparecía en el Congreso de los Diputados y le dedicaba un minuto al carbón, es decir, poco le importa esta Comunidad Autónoma. Es verdad que daba pena verlo acompañado, precisamente, por el líder del Partido Popular de León, que le llevaba de la mano al ministro para cerrar nuestras cuencas mineras. Esa es la posición del Partido Popular de esta Comunidad Autónoma y, en especial, del de mi provincia. Pero bueno, ya lo pudimos comprobar también con el céntimo verde, que es una de las iniciativas que traemos.

También pedimos la puesta en marcha de proyectos complementarios que permitan generar un nicho de empleo complementario al que se ha perdido en las cuencas mineras, con ese Plan de Dinamización que está dinamizando poco, señores del Partido Popular -no veo a la consejera competente del ramo-, pero está dinamizando muy poco. Hay mucha foto pero poco empleo, mucho anuncio pero poco proyecto y, sobre todo, mucha negociación por la puerta de atrás sin contar con los verdaderos artífices de ese plan, que son los alcaldes mineros. Como sigan ustedes en el plan de negociar por la puerta de atrás a espaldas a alcaldes mineros, en vez de un Plan de Dinamización, será un plan de dinamitación, porque no va a quedar ni los trozos más pequeños.

Pero, precisamente, como los alcaldes quieren tener una representación que el Gobierno les coarta, han decidido formar lo que ya existió, no están formando nada nuevo, están formando una Asociación Autonómica de Municipios Mineros de Castilla y León, donde están representados todos los municipios mineros de Castilla y León -por cierto, nada nuevo, existió y se llamaba ARMI; pero ARMI no puede funcionar por la deuda que tiene-, y lo que están pidiendo es tener los mismos derechos que tenían hace unos años, que es formar parte de la Mesa de la Minería, poder trasladar su voz a la Mesa de la Minería; y, en segundo lugar, tener la posibilidad de tener un hueco en ese Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización.

Entonces, yo entiendo hoy aquí, entiendo hoy aquí, que ningún grupo se va a oponer a vetar la voz de los alcaldes, que realmente conocen las necesidades de los municipios mineros, en aquellos foros donde se toman decisiones en dos aspectos fundamentales: en el primero de ellos, que es la defensa del consumo de nuestro carbón autóctono; y, en el segundo de ellos, que es qué proyectos son más necesarios para generar empleo en las cuencas mineras. Sinceramente, si esta Cámara, que es la Cámara de representación del pueblo, algún grupo veta o dinamita o deja mudos a los representantes del pueblo, que son los alcaldes en los municipios mineros, estaré haciendo algo de la época preconstitucional.



Por lo tanto, lo digo ahora porque creo que no va a ocurrir, porque estoy convencido que ningún grupo querrá dejar a todos los alcaldes, de todos los colores, hasta independientes, sin voz, sin voz en esos foros. Por lo tanto, esa es la propuesta del Partido Socialista. Insisto, seguir defendiendo nuestros dos ejes, el consumo de nuestro carbón, porque se está consumiendo carbón de importación; el segundo, poner en marcha proyectos que desarrollen y dinamicen las cuencas mineras; y el tercero, que creo que nadie se va a oponer, no lo entendería nadie, que es que los alcaldes mineros tengan voz en aquellos foros donde se toman las decisiones de esta Comunidad Autónoma en materia de carbón y de proyectos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, toman la palabra los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar el Grupo Podemos, que ha presentado una enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor López Prieto.

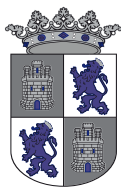
EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Buenos días a todos y a todas. Permítanme que comparta con ustedes una reflexión de... de un minero de Cifñera, que es perfectamente asumible para nuestro grupo parlamentario si hablamos de minería. Y esta reflexión dice así, dice: una de las características innatas al ser humano es la de no asumir responsabilidades por las decisiones desacertadas, y mucho menos por sus acciones posteriores. Y, en esta huida hacia adelante –continúa–, suele buscarse una desesperada necesidad por justificar los propios errores, y el ataque a aquellos que pudiesen reprobar nuestra actitud.

Sin ninguna duda, hay varios actores perfectamente identificables responsables de que los mineros y de los que viven en las cuencas apenas vean un compromiso por atajar esta hemorragia de expedientes de regulación de empleo, de procedimientos concursales y de ausencia de un futuro. Y digo que son perfectamente identificables quienes desarrollaron las políticas de reestructuración desde los años noventa, continuadas con los Planes del Carbón. Perfectamente identificables y perfectamente cuantificables los resultados. Porque según Carbuniión, en el año ochenta y cinco el sector del carbón empleaba 51.000 personas y producía 23 millones de toneladas de carbón. En el año dos mil catorce, el sector daba empleo apenas a 3.300 personas, con una producción de 4,5 toneladas... millones de toneladas de carbón.

Así que el Partido Socialista y el Partido Popular han apostado claramente por reducir producción y por reducir plantillas, al tiempo que subvencionaban a empresarios mineros para que modernizaran sus instalaciones. Pero de lo único que se encargaron estos empresarios mineros, algunos de muy dudosa reputación, es hacerlas deficitarias a posta y poner el dinero público a buen recaudo, el suyo.

Con estos antecedentes tampoco nos sorprende que el Partido Socialista defienda la adaptación medioambiental de las centrales del oligopolio eléctrico a través de subvenciones públicas. Y no nos sorprende porque ya lo hizo Zapatero con una compensación de 1.300 millones de euros a las centrales térmicas de nuestro país, lo que provocó que durante la vigencia del Real Decreto de Zapatero las centrales térmicas de Castilla y León obtuvieran unos ingresos totales de más de 2.110 millones de euros.



Pese a estos beneficios, ya que está en juego su propia supervivencia, no cumplen la normativa europea, y en dos mil catorce las eléctricas ya estaban obligadas, de acuerdo al marco 13/2018, a decir si van a invertir o no en la desnitrificación y prolongar su vida útil más allá del dos mil veinte. Y no lo hicieron, y ahora ya se están descolgando de la propuesta que ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular, pretenden articular, porque es previsible que Europa no lo autorice. Hace unos días Endesa ya publicaba su plan estratégico, donde decía que solo iba a invertir en centrales térmicas de carbón importado, además de anunciar el posible cierre de la central térmica de Compostilla.

Por cierto, acaba de presentar el Partido Socialista una moción de sostenibilidad medioambiental, donde defiende el concepto de “quien contamina, paga”, pero, claro, cuando toca aplicar este concepto al oligopolio eléctrico, pretenden que seamos los ciudadanos de Castilla y León quien asumamos los costes a través de la factura de la luz.

Y saliendo de los antecedentes y entrando en la proposición no de ley, nosotros ya hemos manifestado a ARMI que vamos a pedir un mayor peso para los municipios netamente mineros. Y así lo haremos en el foro en el que participamos, que es el Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización –si nos convocan, claro–, y del que ya nos está generando serias dudas de que pueda cumplir su objetivo.

También estamos de acuerdo con agilizar la inversión comprometida en el Marco 13/18, que hace referencia exclusiva a los municipios del grupo 1, y también con reclamar los fondos adeudados del anterior plan. Pero es el punto 4 el que nos genera dudas. Fíjese, señor Rodríguez Rubio, podríamos plantearnos la posibilidad de estar a favor del céntimo verde, pero todas las probabilidades se han disipado con el plan de cierre presentado por el Partido Popular y aprobado por Europa este año, porque certifica, en primer lugar, que las bonificaciones no han evitado el desmantelamiento del sector y sí han posibilitado el fraude a los grandes empresarios mineros, y, segundo, porque, a pesar de que el hueco térmico del carbón aumenta, el cierre de las minas solo sirve, a fecha de hoy, para el aumento de las importaciones del carbón, de especuladores y de fondos buitres.

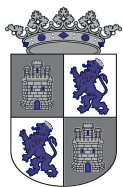
Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución al punto 4. Nosotros apostamos por que mientras se queme carbón, este sea carbón autóctono. Nosotros apostamos por cerrar la puerta al carbón de importación, ese carbón producido mediante *dumping* social, laboral y medioambiental por debajo de los estándares europeos. Y esta apuesta... con esta apuesta conseguiremos la supervivencia del sector y de las cuencas. Si no se nos admite esta enmienda, pedimos la votación separada de los puntos. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos que no han presentado enmiendas. El Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, nueva moción sobre la minería, nueva moción sobre un problema que lleva ya instalado en esta sociedad casi casi 25 años. Veinticinco años en que Gobiernos del Partido Socialista primero y Gobiernos populares



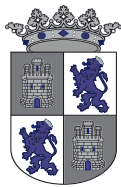
después han tomado las decisiones erróneas para mantener el empleo en nuestras cuencas mineras, que han intentado poner tiritas en heridas que sangran a borbotones.

Dicen los antecedentes de esta proposición no de ley, que presenta el señor Rodríguez Rubio, que la rotura del Plan del Carbón del dos mil seis al dos mil doce, el incumplimiento del Plan del Carbón del dos mil trece al dos mil dieciocho, el continuo bloqueo de ayudas, han llevado a una situación en nuestras cuencas mineras de total... de total despoblación, de total miseria. Pero esa realidad es todavía mucho más grave cuando se instala en esa misma población, en esos mismos agentes sociales y económicos, la sensación de que, desde las diferentes Administraciones públicas, no se hace lo suficiente para restablecer esa situación de pleno empleo que existía en nuestras cuencas mineras hace ya muchos años. Esa sensación de descrédito de la clase política, esa sensación de no creer absolutamente en planes, sellos, iniciativas, propuestas, es lo más duro probablemente para aquellos que hemos vivido, para aquellos que aún siguen viviendo, o mal viviendo, en esas cuencas mineras.

Miren, leía yo el otro día que hace 25 años, cuando se inició todo este proceso de reconversión, o cuando iniciaron las reconversiones mineras, existían en España más de 45.000 mineros. Hoy de todos es sabido que existen algo así como 300, o más de 300, pero no llegan a los 400; 400 que subsisten, a pesar, repito, de todos los planes, iniciativas, bonificaciones y demás.

La diferencia con respecto al Partido Socialista de antaño y el Partido Popular de ahora, que lleva gobernando en los últimos años, es que por lo menos los ministros del ramo socialista se preocupaban de disimular sus decisiones; en el caso del Partido Popular ni eso, ni disimulaba el señor Soria, famoso ya por su escasa sensibilidad, ni, por lo que parece, disimula el señor Nadal. Hoy mismo, hoy mismo, cogen ustedes un periódico, *El Diario de León*, y dice el señor Nadal que cree que se cumple con la minería, porque las prejubilaciones van bien. Y eso, señores, es realmente reírse absolutamente de todos aquellos que sufren esta lacra de desempleo en nuestras cuencas. Pero es que no hace mucho decía el señor Nadal, con respecto a las térmicas, que poco se podía hacer, que esperaríamos que el normal desenvolvimiento del mercado, el normal discurrir del mercado, acabe por cerrarlas. Y, claro, oigan, pues uno espera de un ministro, de un ministro nacional, algo más; uno espera que no se siente a ver cómo el mercado despedaza lo poco que queda en nuestras cuencas mineras, que se siente solamente a esperar cómo cierran nuestras térmicas. Yo espero algo más, sea del Partido Popular, o sea del Partido Socialista, o sea de la UPL, o sea de cualquier partido, yo espero algo más de quien me gobierna, de quien tiene que tomar las decisiones necesarias para restituir una situación que realmente ha acabado con el empleo y con la esperanza y con la ilusión de muchísimas familias.

Respecto a la proposición no de ley, para centrarme y para que no se me acabe el tiempo, miren, yo voy a aprobar los cuatro puntos, los voy a aprobar. Los dos primeros porque habla fundamentalmente de representación. Pero también tengo que decir en alto que yo esperaba un poco más de la Agrupación Regional de Municipios Mineros, esperaba, como mínimo, una cierta deferencia hacia el procurador que les está hablando en estos momentos. Pero, aun así, considero que es fundamental, es fundamental, que esta agrupación, que, al fin y al cabo, recoge el testigo de otra que fue muy importante, que también esté representada, porque creo que representa a muchos ayuntamientos y a muchas personas que realmente lo están pasando mal. Y por... solamente por ello, desde luego, van a tener el apoyo de la UPL.



Del tercer punto, creo que ya hemos aprobado alguna similar. Y de la última, señor Rodríguez Rubio, pues también de acuerdo. Recordando que en la actual situación de minoría del Partido Popular en Madrid, todos ustedes también tienen algo que decir. Por lo tanto, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bueno. Muchas gracias. Señorías, hace un año, exactamente el dos de diciembre de dos mil quince, discutíamos una moción del PSOE sobre minería. Era una moción más amplia que la PNL que hoy... de la que hoy hablamos. En ella se hablaba del céntimo verde, se hablaba de crear un sello de calidad para el carbón autóctono, de defender la declaración de reserva estratégica, de reclamar por vía judicial las cuantías aprobadas en los planes de carbón, de apoyar las tecnologías de captura de CO₂, la Ciuden y la inversión en desnitrificación, del apoyo a autónomos, *pymes* y cooperativas en las cuencas mineras, que los contratos de la... licitados por la Junta fuesen accesibles a las empresas de la zona y la modificación del impuesto sobre la afección medioambiental, para que gravase la generación de energía eléctrica mediante la utilización de carbones no autóctonos.

Cuando hablábamos hace un año de estas medidas, León tenía en el régimen general de la Seguridad Social... en el régimen de la Seguridad Social minera 799 trabajadores, y Palencia 29; hoy tenemos 378 en León y 16 en Palencia. Aunque, además, hay que añadir que Uminsa ha presentado un ERE que posiblemente reduzcan estos 378. Es verdad que buena parte de los trabajadores de la minería hoy están en el convenio de construcción y no el de la minería.

Durante... entre mil novecientos noventa y ocho y dos mil catorce, en subvenciones se han utilizado 27.000 millones de euros. Le repito la cifra: 27.000 millones de euros. De las cuales, una buena parte ha venido a Castilla y León y a nuestras cuencas. ¿Ese dinero dónde está? En las cuencas, desde luego, no.

Hoy se quema mucho carbón; en los últimos meses, el 25 % de la electricidad generada lo ha sido utilizando carbón, pero no carbón nacional. Se da la paradoja de que la principal razón del cierre de las minas es la contaminación, y, efectivamente, la extracción de carbón contamina, pero sobre todo contamina el quemarlo. Y lo están quemando térmicas que no se han adaptado a la desnitrificación, y estamos asumiendo la contaminación de la quema de un carbón que no hemos producido, y este proceso va a seguir durante un año al menos como consecuencia del incremento de demanda producido por la revisión de 21 centrales nucleares francesas. En estos momentos se está exportando más de 2.000 megavatios de forma continua. Pero, de este incremento de la demanda, las minas de Castilla y León solo se están aprovechando de forma marginal; lo definiría como las migajas.

Hemos perdido un año en el que lo más destacable es la Orden de ayudas al cierre de explotaciones. Y, sobre todo, una de las decepciones del año: la ayuda de los 10 euros/toneladas para compensar la diferencia entre el precio del carbón autóctono y la cotización internacional del carbón de referencia, que iba a ser la solución



que permitiría que las minas fuesen competitivas, pero la letra pequeña quiso que el cálculo máximo de la subvención se hiciese sobre las ventas de agosto, septiembre y octubre de dos mil quince; casualmente, meses de ventas muy bajas, por lo que el recorrido de esta medida es escaso.

En este contexto, debatimos una proposición no de ley que pide incorporar a la Agrupación Regional de Municipios Mineros de Castilla y León a la Mesa de la Minería y al Comité de Seguimiento del Plan de Dinamización; medida con la que estamos absolutamente de acuerdo. Y en este sentido, nuestro portavoz ha dirigido un escrito a la consejera de Economía solicitándolo. Así mismo, se solicita al Gobierno de España que se incorpore por medio de un representante a dicho Comité de Seguimiento, lo que parece razonable para coordinar las actuaciones de las distintas instituciones.

El tercero pide que la Junta adelante la inversión comprometida en el Plan del Carbón 2013-2018, y que reclame por vía judicial los fondos adeudados. Estamos de acuerdo, aunque desconocemos las posibilidades financieras para realizar dicho adelanto. Y ante la experiencia de Asturias, pensamos que vamos a ganar sentencias y vamos a cobrar como si no las hubiésemos ganado.

En cuanto al punto cuarto, manifestamos nuestro acuerdo sobre el cumplimiento del Acuerdo Marco 2013-2018, y nuestro escepticismo sobre que el Gobierno pueda aprobar, y más de forma urgente, la bonificación sobre el impuesto especial, dada la necesidad de autorización por la Comisión Europea. Baste como ejemplo la tramitación de la Orden de ayudas al cierre de explotaciones, que tardó muchos meses en tramitarse y sufrió muchas controversias hasta su aprobación en mayo de este año, y era bastante más fácil que lo que se pretende.

Nuestro escepticismo con la bonificación del impuesto no es nuevo, ya lo manifestamos en la discusión de hace un año y en la firma del acuerdo en defensa de la minería del carbón y de las comarcas mineras. Nuestro representante manifestó su discrepancia sobre la bonificación del 85 % en el impuesto especial, pero que lo firmaba porque estábamos de acuerdo con lo fundamental del mismo.

Por ello, y para ser coherentes con nuestras convicciones, pedimos separar el punto cuarto en dos -acabo inmediatamente-: por una parte, la bonificación sobre el impuesto especial; y, por otra, exigir el cumplimiento de acuerdo marco, sin cambiar el texto de lo que se plantea.

Y no quiero finalizar mi intervención sin recordar que el sector tiene un futuro muy complicado en las condiciones actuales, por lo que la estrategia más adecuada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... por lo que la estrategia más adecuada pasa por poner el mismo empeño que se utiliza en intentar que las cosas sigan como están, en obtener proyectos que creen empleo más allá de la minería. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Otero Merayo.



EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Rodríguez, usted sabe perfectamente que los municipios mineros tienen voz en todos aquellos foros donde es pertinente tenerlos. Le puedo recordar que en la Federación Regional de Municipios y Provincias tiene representatividad la minería y sobre todo tiene representatividad, que es el... -entiendo yo- el foro verdaderamente importante, que es ACOM. ACOM, para quien no lo conozca, tiene representación de todos los grupos políticos y de todos aquellos ayuntamientos donde existe minería de carbón. El presidente, precisamente un alcalde asturiano, de un municipio asturiano, del Partido Socialista; el vicepresidente, yo mismo, en representación del Partido Popular; y el vicepresidente segundo, un alcalde también minero, evidentemente, de Asturias, de Izquierda Unida. Señoría, usted sabe perfectamente que ACOM representa a los municipios mineros del grupo I y del grupo II, por lo tanto, la minería está perfectamente representada.

Pero... [aplausos] ... pero me hace especialmente gracia cuando usted habla de fotos. Si usted, antes de presentar una PNL, va a la cuenca minera pertinente, convoca una rueda de prensa y todo hace pensar que usted es el que lidera los proyectos. Ustedes van a rebufo, el que lidera los proyectos es el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León... [aplausos] ... que es el que está en todos aquellos foros donde tiene que estar en defensa de la minería... de la minería del carbón.

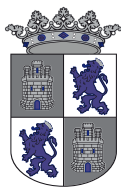
Nos presenta... nos presenta una PNL con una... en la propuesta de resolución de cuatro puntos, en la que ya le digo, señoría, le vamos a votar a favor el punto número 2 y el número 4, y vamos a votar en contra el número 1 y el número 3. Por lo tanto, pedimos votación separada de estos puntos.

Vamos a votar a favor del 2 y el 4 porque, al final, son iniciativas... lo que usted presenta son iniciativas de la propia Junta de Castilla y León. Estamos hablando de fondos adicionales. Esos fondos adicionales, cuando se aprobó el Plan de Dinamización, precisamente en aquel momento ya se hablaba de la conveniencia de que desde el Gobierno de la Nación tuvieran... o pudiera aportar fondos adicionales a lo que ya nosotros proponíamos e incluso, bueno, pues la representatividad, si fuera pertinente, y que lo era, de algún... de alguna persona perteneciente al Gobierno.

Pero, además, abundando en la reunión que el presidente Herrera tuvo no hace mucho tiempo con el entonces ministro en funciones, el señor De Guindos, se habló, precisamente, también de que estos fondos adicionales estuvieran para aportar una mayor cuantía económica a lo que ya se daba aprobado, y, de hecho, eso así ha sido. En esa reunión, también el presidente Herrera, como usted sabe, habló con el señor De Guindos, hablaron de esos fondos adicionales en cuanto a la subvención, a la tonelada... a la tonelada... los 10 euros por tonelada de carbón, tanto en la minería de interior como en la minería de exterior.

Y, como bonificación, y dentro del propio plan, el Plan de Dinamización defiende la necesidad de bonificar el carbón autóctono ante el carbón de importación mediante la bonificación del 80 % o bien estableciendo un tipo reducido de 0,13 euros/gigajulio para aquel carbón que cumpla los requisitos medioambientales y laborales que se exigen en la Unión Europea.

Y en cuanto a los dos puntos que les vamos a votar en contra, el primero de ellos es en la que usted nos plantea la inclusión de la agrupación de la recientemente



creada Agrupación Regional de Municipios Mineros. Señoría, esa agrupación y yo, es decir, mi municipio, Bembibre, pertenece –porque nosotros siempre vamos a estar en cualquier foro en el que se defienda la minería–, aunque, como es el caso, somos perfectamente conscientes de que no tiene mucho recorrido. Pero, en todo caso, recordarle que no hay mesa regional –como usted dice–, es Comisión Regional. La Comisión Regional tiene... lo representa... de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y precisamente es Ángel Calvo, vicepresidente de la Diputación de León, el representante –yo soy suplente de él– en este foro, y representa a toda la minería (grupo I, grupo II, energéticos, no energéticos). ACOM no está presente. Y dentro del plan... en el Plan de Dinamización, el Comité de Seguimiento, la representación es de ACOM, como digo: municipios de grupo I, municipios de grupo II. Y esa asociación que usted quiere incorporar, solamente... –y a la que yo pertenezco, repito– solamente representaría al grupo I.

En todo caso, quiero decirle, señoría, que la Junta de Castilla y León no tiene capacidad para tomar la decisión. Esta decisión la tiene que tomar el Legislativo, como usted bien sabe; o sea, tienen que ser las propias Cortes. Esto, una vez trasladado a la Comisión de Seguimiento, y si todos los agentes sociales, económicos, políticos están de acuerdo, nosotros, desde luego, también nos sumaremos y también estaremos de acuerdo.

Y, por último, el Real Decreto 675/2014 establece la cofinanciación del 25 % del proyecto, de proyecto a proyecto, de aquellos proyectos fondos para aquellos a realizar donde el 75 % restante tenía o tiene que aportarlos el Gobierno de la Nación, Gobierno de la Nación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

(Termino ahora mismo, señora presidenta). ... Gobierno de la Nación que lo primero que tiene que ser es que se genere ese famoso convenio. Ese convenio, si se genera desde el Gobierno de España, eso podría llevarse a cabo. Y mire, importantísimo me parece, por ejemplo, una cuestión que a mí, como alcalde minero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

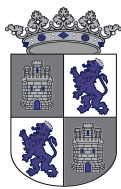
Tiene que terminar ya señor Otero.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

... en algún momento la Junta de Castilla y León a los ayuntamientos mineros que no podíamos hacer frente al coste económico se nos ayudó. Por ejemplo, otros, como el asturiano, han sido ellos los que han tenido que correr con los gastos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.



EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Bien. Por replicar un poco a todos los grupos y, por último, trasladar cuál va a ser la propuesta de votación. Permítame que empiece por el final, por el Partido Popular. Señor Otero, no sabe ni lo que firma. Esta es los estatutos de la agrupación a la que usted pertenece. No sé si ha mandado a alguien que lo firmara, usted está claro que no, o firma sin leer. Eso ocurre mucho en el Partido Popular; luego tienen que ir ustedes a declarar al juzgado. Pero dice que los municipios del grupo 1 se pueden incorporar si lo aprueba la asamblea. Por lo tanto, léaselos; a mí se me olvidó dárselos, pero se los hago llegar ahora.

Mire, usted pone normas que no aplica para el resto. Llegó la consejera a la primera reunión y nos dijo: que se incorpore a la comisión Carbunión. Y dijimos los miembros de la Comisión: vale. ¿Qué pasa, que cuando lo dice la consejera vale y cuando lo decimos los representantes del pueblo en estas Cortes no vale? ¿Esa es la vara de medir de ustedes? Lo que pone a dedo la consejera sí, y lo que piden los municipios no; esa es su vara de medir, señor Otero, esa es su vara de medir... *[aplausos]* ... la incorporación. Por tanto, igual que se aceptó... -si usted no está, qué va a saber- igual que se incorporó, igual que se incorporó... Carbunión a propuesta de la consejera, pedimos que se incorporen los municipios mineros.

Y, por cierto, a mí han venido a verme, y al portavoz de mi grupo, y a varios grupos más, municipios de distinta ideología, entre ellos del Partido Popular, de Independientes, del Partido Socialista y Izquierda Unida, y nos han pedido lo contrario que usted. ¿Qué pasa, que usted está en contra de todos... el resto de municipios? ¿O es que hay que ganarse el pan para ir en contra de todos los municipios, señor Otero, eh?, ¿es eso lo que tiene que hacer usted hoy aquí? Creo que esa es la diferencia. Por lo tanto, aplique lo mismo. Yo le pido que lo que han aplicado para Carbunión, que es que la consejera llegó allí y dijo "entra Carbunión", lo apliquen para los municipios mineros, a los que usted hoy está metiendo una puñalada y traicionando aquí, porque han venido a reunirse con todos; esa es la realidad. *[Aplausos]*.

Mire, Grupo Podemos. Yo me voy a quedar con una frase del procurador de la UPL, que coincido en muchas cosas, decía: todos tienen algo que decir en Madrid ahora que el Gobierno está en minoría. ¿Sabe usted el tiempo que le dedicó ayer Podemos al carbón, en la comparecencia del Ministro de Energía? Cero segundos, cero segundos le dedicó. *[Aplausos]*. Es verdad... es verdad que para ir y decir... para ir y decir que van a aplicar su programa de cerrar las centrales térmicas, mejor no vayan. Yo sé que en materia de energía a ustedes les aconseja Verstrynge, que es el pupilo de Fraga. Si es que ustedes y el Partido Popular tienen mucho que decir siempre que se unen, para boicotear al Partido Socialista, esa es la realidad... *[aplausos]* ... esa es la realidad. Ustedes, para boicotear al Partido Socialista, saben lo que tienen que hacer y se unen bien, y, en este caso, se han unido ustedes bien, Partido Popular y Podemos, a través de Verstrynge. Si Fraga sigue teniendo sus tentáculos, y también han llegado a Podemos en materia de energía.

Y mire... *[aplausos]* ... y mire, la diferencia... Dice usted que yo me voy a las cuencas mineras. Sí, a mí me gusta ir; igual es porque soy pedáneo de una cuenca minera, por eso no traiciono a los alcaldes, sean del color que sean, como hace hoy usted aquí; así es. Yo no lo hago, como hace usted hoy aquí. Y mire, le voy a decir, le voy a decir, ya sé que usted está defendiendo al señor Otero, de Podemos; defiéndalo, si no pasa nada, si en materia de minería sabemos que se defienden el Partido



Popular y Unidos Podemos, o desunidos Podemos, lo que sea eso amalgama que ustedes representan.

Pero mire, les voy a decir, en el punto 4 que ustedes proponen -Podemos-, ustedes que proponen el punto 4, yo sé que a ustedes eso de rozar la ilegalidad les gusta, si no que le pregunten al señor Espinar; eso de rozar la ilegalidad a ustedes les gusta mucho. Y mire, no, nosotros no vamos a poner en marcha un punto que no cumple la normativa europea; nosotros pedimos un punto, como es el céntimo verde -sí, yo sé que a usted le produce risa la minería, por eso...-. Mire, si yo, cuando vaya usted por León, señor Fernández, cuando vaya usted por León, quedo. Lo que pasa es que usted no encuentra hueco para ir por allí. Yo cuando vaya quedo con usted y hablamos de las cuencas mineras lo que quiera; quedo allí y lo hablamos. *[Aplausos]*. Pero mire, en relación, en relación, al punto 4 no se puede aplicar. Yo voy a poner la votación separada, como ha pedido el procurador de Podemos, pero no se puede aplicar lo que ustedes proponen en este aspecto.

Y en relación a la propuesta de Ciudadanos, del señor Mitadiel, la comparto, estoy de acuerdo; ustedes así lo reflejaron, además, en algún acuerdo que firmaron, que lo puntualizaron. Y, por lo tanto, aunque yo no comparto su postura en ese aspecto, voy a proceder y a decir cómo quedaría la votación en estos puntos.

Pasaríamos a tener 5 puntos, la única diferencia es que el punto 4 se quedaría de la siguiente manera: las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a aprobar de manera urgente la bonificación sobre el impuesto especial que se aplica sobre el carbón nacional, favoreciendo de esta manera la competitividad del mismo frente al de importación, y la generación de empleo en las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma.

Y pasaría a haber un nuevo punto, que es el punto 5: las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a cumplir todo lo firmado en el marco del Plan 2013-2018.

Y para dar cumplimiento a todas las propuestas de votación, que han trasladado todos los grupos, pasaríamos a votar... la propuesta es votar el punto 1 y el punto 3 juntos; y votar separados, por un lado, el punto 2, por otro lado, el punto 4 corregido, y por otro lado, el nuevo punto 5. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor... Sí, ¿quieren tomar la palabra? Señor Mitadiel, tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Únicamente para dar las gracias al ponente. Que, efectivamente, votaremos favorable todos los puntos excepto el 4, que nos abstendremos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro portavoz de los que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Bien, gracias. Pues, le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número dos.

**PNL/001118****EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Proposición No de Ley número 1118, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, con número de Registro de Entrada 9189, de uno de diciembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores. Hoy vamos a hablar de algo que, evidentemente, no es la primera vez de lo que hablamos en esta Cámara, algo enormemente trascendente para nuestra Comunidad Autónoma, como son los municipios, los ayuntamientos. Una figura absolutamente clave para la prestación de servicios para todo lo que se refiere a la descentralización, en el bien entendido, como así lo hace el Grupo Parlamentario Socialista, de que la democracia empieza por lo cercano, y no hay Administración más cercana que los ayuntamientos para dar buenos servicios y respuestas a las demandas de los ciudadanos.

Ayer asistíamos al 30 aniversario de la constitución de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Allí hubo muchas intervenciones: intervino, entre otros, el alcalde de Fuenteguinaldo, Dionisio Sánchez, que fue, además, constituyente de esta Federación Regional de Municipios y Provincias, que puso de manifiesto los problemas que hoy tienen los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, que se refieren a la enorme crisis de población, que se refiere a la necesidad de una mayor financiación de los ayuntamientos, que se refiere a las dificultades para la prestación de los servicios públicos y que tiene que ver también con las dificultades en la aplicación de las competencias propias y de esas mal llamadas impropias. El señor Sánchez recordaba con nostalgia aquella fundación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, pero a la vez nos transmitía su ilusión, la ilusión que tenía entonces y que siguen teniendo ahora cientos y cientos de alcaldes y concejales por toda la Comunidad Autónoma para resolver los problemas de sus vecinos en una Comunidad todavía con muchos problemas. Y ponía de manifiesto también que tienen que hacerlo con peores herramientas, incluso, de las escasas que tenían entonces, debido a las políticas que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular, que puso en la pasada legislatura a través de la reforma local, a través de la regla de gasto y a través de un discurso contra los ayuntamientos, a los que en muchas ocasiones hizo responsable incluso del enorme déficit y la deuda pública de nuestro país. Esto se tradujo en una legislación que iba contra los ayuntamientos, contra su autonomía, y que pretendía, en su momento, no solo hacer desaparecer las entidades locales menores, sino también una cierta pretensión de privatizar los servicios públicos que en los ayuntamientos se presentaban.



Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista tiene la sensación de que en Castilla y León hay muchos que hablan de los ayuntamientos, pero no se trata de decir que somos muy municipalistas, sino de, efectivamente, serlo. Se trata de pasar de las musas al teatro, y por eso en esta proposición no de ley pretendemos impulsar la constitución, la institución de una conferencia de alcaldes y presidentes de Castilla y León, a imagen y semejanza de la Conferencia de Presidentes que a nivel nacional se ha instaurado con la presidencia del presidente del Gobierno y con la presencia de los presidentes de las Comunidades Autónomas, como órgano de debate, de participación, de diálogo y de conclusiones, para resolver los problemas de las Comunidades Autónomas. En este caso se trata de que el presidente de la Junta presida una conferencia de alcaldes y presidentes de las diputaciones de Castilla y León, con la presencia de una representación de los alcaldes, desde luego de más de 20.000 habitantes, pero también de los pequeños municipios de nuestra tierra.

Se trata de que se convoque al menos una vez al año y de que, desde luego, se dé cuenta a esta Cámara de los acuerdos adoptados. Se trata de un compromiso por la descentralización, de un compromiso por la participación, de un compromiso por el municipalismo. Se trata de que, por fin, además de hablar y de debatir, haya un órgano donde se puedan proponer soluciones a los problemas de los ayuntamientos de la prestación de servicios públicos, de la despoblación de nuestros ayuntamientos, de nuestra tierra.

Son 2.248 los municipios que tiene Castilla y León, y desde luego el Grupo Parlamentario Socialista considera que nada pueda hacerse en nuestra tierra sin la voz de los ayuntamientos. Ayer me asombraba de que el presidente de la Junta de Castilla y León respondiera de forma preventiva a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista a través de un plasma; hoy espero, confío, deseo, estoy absolutamente convencido, de que esta propuesta contará con el voto favorable del Partido Popular y del resto de los grupos para que pueda salir aprobada y por fin esta Comunidad Autónoma tenga un órgano de participación de todos los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales para resolver, de una vez por todas, esos problemas endémicos e irresueltos desde hace cuarenta años de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma: la financiación autonómica, la buena prestación de los servicios públicos y las competencias que tienen que prestar. Todo esto, todo esto, tiene que ver con algo tan importante como la igualdad de oportunidades; si los ayuntamientos tienen financiación adecuada y prestan adecuadamente los servicios públicos, desde luego va a ser mucho más fácil lograr luchar contra la despoblación y que todos los castellanos y los leoneses, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, seré breve. En sí misma la propuesta no me parece mal y no encuentro motivos para oponerme en absoluto. Lo que no entendemos es si esto no se puede hacer desde estructuras ya existentes. Es decir, nosotros



estamos de acuerdo en que tiene que haber una unidad de los actores municipales junto a los actores autonómicos, que tiene que haber una política de unidad para reivindicar elementos territoriales y elementos de política de Comunidad –lo ha explicado perfectamente en la exposición–. Y en ese aspecto coincidimos. Aspectos como la financiación autonómica o como determinadas cuestiones –insisto– territoriales, de política de Comunidad ante los cuales parece razonable y nos parece bien que se plantee un órgano para que se pueda hacer frente de manera unitaria y que se puedan plantear de manera unitaria lo que son las reivindicaciones propias de nuestra Comunidad.

Lo que nosotros no comprendemos es por qué es necesario una duplicación de estructuras –como se plantea aquí–, cuando ya tenemos estructuras que representan perfectamente a los ayuntamientos, ha citado una hace un momento, como es el caso de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Una asociación que a nuestro juicio debe ser potenciada, una asociación sin ánimo de lucro que integran, precisamente, ayuntamientos y diputaciones provinciales y el conjunto de entidades locales que así lo decidan. Una asociación que nos parece más representativa del conjunto de municipios de la Comunidad que hacerlo solamente con los municipios de más de 20.000 habitantes, y que, por lo tanto, nos parecería razonable que fuera el órgano natural para que se plantearan posturas unitarias y planteamientos con... para hacer frente a las demandas y a las necesidades a las que usted ha hecho referencia en su exposición de la proposición no de ley.

Por eso, nosotros, en principio, nos parece entendible la motivación y nos parece interesante el análisis y la descripción que ha realizado, pero nosotros, en principio, emitiríamos una abstención, salvo que nos convenza en el turno de réplica, evidentemente. Porque lo que no comprendemos es la necesidad de duplicar estas estructuras, ¿no? Insisto que tenemos ya órganos que realizan esta función de la conferencia de alcaldes, donde hay una representación, a nuestro juicio, muy bien diseñada del ejercicio municipal y del poder municipal, así como una serie de comisiones internas que desarrollan una serie de tareas que nos parece que pueden acometer las demandas que se plantean en la exposición. Por lo tanto, nuestra posición sería esta.

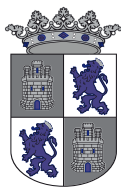
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Lo cierto es que ante esta exposición de motivos poco podemos argumentar en su contra. Como bien dice la exposición de motivos, España es un Estado que está altamente descentralizado. Esta descentralización tiene sus ventajas e inconvenientes: por un lado, favorece la realización de políticas más específicas, además de responder a las singularidades territoriales correspondientes; y, por otra parte, la inexistencia de mecanismos de coordinación dificulta la toma de decisiones, a la vez que fomenta los conflictos territoriales, siendo el caso de Cataluña el más concreto.

Buen ejemplo de nuestra voluntad de impulsar los mecanismos de cooperación es la exigencia que hicimos al Partido Popular para que convocara la Conferencia de Presidentes. Ahora bien, queremos remarcar desde aquí que en esta Cámara se



creó la Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León, impulsada por Ciudadanos, y que estamos totalmente en contra de las duplicidades, si bien es cierto que, de crearse este mecanismo, las diputaciones deberían asistir; no es menos cierto que estas roban competencias a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos, que, de estar en sus manos, podrían prestar un mejor servicio, minimizando los costes que derivan de la descentralización. En la actualidad, el gran número de competencias compartidas entre las instituciones locales y las Comunidades Autónomas, lejos de ser eficientes, poseen un entramado complejo, que muchas veces son utilizados de escudo para eludir responsabilidades.

El otro día visitaba un colegio, como portavoz de Educación, y la directora del colegio tenía que acometer unas reformas y la Junta le había dicho que era competencia del ayuntamiento, y, a la vez, el ayuntamiento le había dicho que era competencia de la Junta. Pues todo esto, pues que no pase, que estén claras las competencias compartidas entre las instituciones locales y entre las Comunidades Autónomas.

Se nos avecinan grandes retos, grandes retos de futuro, en Castilla y León, muchas peculiaridades y cuestiones de ordenación del territorio; cuestiones de gran responsabilidad que... y que tienen que abordarse pues desde el consenso más amplio que se pueda. La despoblación está haciendo mella en nuestra tierra, seguida por falta de empleo, la realidad del envejecimiento -que nos marcará un aumento del gasto en sanidad que puede llegar a ser insostenible debido al aumento de la esperanza de vida-; la disminución de ingresos en nuestra Comunidad y el aumento del gasto producirá de nuevo una gran crisis en nuestra Comunidad, una gran crisis que volverán a sufrir nuestros ayuntamientos.

Por lo tanto, la institución de conferencia de alcaldes y presidentes de Castilla y León puede ser una institución fuerte y resolutive a la hora de abordar los grandes problemas que se nos avecinan, y espero que, si se crea, valga para su fin, y es que no estemos, de nuevo, pleno tras pleno, pidiendo que se convoque y pidiendo que haya comparecencia aquí del presidente. Por lo tanto, si se hace, pues que se haga bien, y solo pedimos que funcione y que se cumpla su funcionamiento. Gracias. *[Aplausos]*.

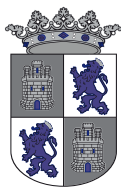
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Sin duda el debate que hoy se trae aquí es un debate bastante interesante, que no está basado solo en la aceptación o no de crear una conferencia de alcaldes y presidentes de Castilla y León, sino que se trata de un debate que va muchísimo más allá, y que se basa en el modelo territorial que queremos para una Comunidad como la nuestra.

Es en los antecedentes de esta propuesta donde se encuentra el verdadero debate político, no así en la propuesta de resolución, que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es bastante vaga y donde no se concreta absolutamente nada, porque no se especifica por qué los pueblos de más de 20.000 habitantes, no



se especifica por qué no podrían acudir las juntas vecinales, no se especifica por qué no podrían ir las comarcas o por qué no las mancomunidades, y por qué sí un órgano tan poco democrático como son las diputaciones. En definitiva, entendemos que se trata de una propuesta que no deja muy clara su intención, no sabemos lo que se pretende, y si nos lo explica usted en la réplica, de momento nuestro voto va a ser el de la abstención.

Porque si lo que busca es un interlocutor entre la Junta de Castilla y León y los municipios, diputaciones, pues nosotros entendemos que ya existe la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, aunque sea un órgano de pertenencia voluntaria.

Si se pretende buscar una relación más fluida con los municipios, la verdad es que en esta propuesta los ayuntamientos pequeños están muy poco representados. ¿Quién les representa, la diputación? Y esto es de extrema gravedad porque al final son los ayuntamientos pequeños los que sufren en mayor medida la indefinición y la descoordinación de las competencias. Es cierto que hay que revisar la forma en que se prestan las competencias y que deberían de estar bien definidas y bien financiadas; y eso se puede debatir en las Cortes, por ejemplo, con la Federación de Municipios. Y el debate de las competencias hay que abordarlo una a una, definir qué son, cómo se prestan y cómo se van a pagar (el qué, el cómo y el cuánto). Y es que estamos hablando todo el rato de municipios de más de 20.000 habitantes en Castilla y León, cuando municipios de más de 20.000 habitantes hay en total 15, de un total de 2.248, lo que implica en realidad el 0,6 % de nuestros municipios. Si añadimos las nueve diputaciones y la representación de menores de 20.000 que se designe por la Federación Regional de Municipios, nos estaríamos encontrando con una conferencia de 25 miembros muy poco representativa de lo que es nuestra Comunidad Autónoma.

Esta proposición no de ley, sobre todo en sus antecedentes, habla sobre la revisión en la forma en la que se prestan las competencias, que deberían estar bien definidas y bien financiadas. En la iniciativa se habla del debate que ha existido en nuestro país sobre la descentralización hacia las corporaciones locales, y es que este debate no es que se acabe de plasmar, es que este debate se decidió parar de manera unilateral por el Gobierno del Partido Popular con la famosa Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que supuso un retroceso enorme en el municipalismo español. Esta ley ha supuesto la retirada de competencias a favor de comunidades autónomas y diputaciones. Y esta ley ha favorecido la privatización de los servicios públicos y ha restringido la autonomía local en nombre de la famosa estabilidad presupuestaria. Estabilidad que este Gobierno autonómico –por cierto– no cumple, registrando cifras de déficit superiores al objetivo... al objetivo fijado; y luego echando la culpa de no cumplir este déficit, en un ejercicio de cinismo jamás visto, a los enfermos de hepatitis C.

Y nosotros estamos de acuerdo en reabrir este debate sobre qué tipos de ayuntamientos queremos, y nuestra postura es clara y se basa, principalmente, en una nueva gobernanza basada en principios de autonomía, subsidiariedad, eficiencia, responsabilidad y control democrático, donde el ámbito local sea la clave en la proximidad al estado de bienestar, donde exista una progresiva asunción de las competencias y recursos de las diputaciones provinciales hasta su supresión constitucional, donde se revise el sistema de financiación, donde se reconozca y articule el hecho comarcal y metropolitano para la gestión compartida de servicios comu-



nes derivados de sus relaciones de proximidad, donde se devuelva la capacidad de decisión y los recursos para ejercerla a los municipios unidos o mancomunados; en definitiva, que se tengan en cuenta a las corporaciones locales. Y es que las corporaciones locales, los municipios, son los que al final prestan más servicios de cercanía y ha sido el Partido Popular el que les ha convertido, con leyes como la “ley Montoro”, en el mayor adversario de los ayuntamientos, porque sabe que cuanto más les aleje la toma de decisiones de los ciudadanos más difícil es controlar a los políticos y más pueden hacer lo que les dé la gana. Por tanto, necesitamos acercar la gente a las instituciones, y eso pasa única y exclusivamente reforzando las competencias locales, garantizando su financiación y la participación.

Sin duda, necesitamos un nuevo municipalismo, más moderno, cercano, transparente, sostenible, libre de corrupción y donde prime la calidad del servicio antes que la rentabilidad económica. La creación de esta Conferencia de Alcaldes antes de la aprobación en estas Cortes de las Unidades Básicas, donde se necesitarán dos tercios de esta Cámara, no entendemos por qué se trae aquí ahora, cuando todavía no se ha debatido esto, y cuando todavía no se han cerrado las reuniones entre la Consejería de Presidencia y los municipios de menos de 20.000 habitantes.

En definitiva, nuestro voto será la abstención hasta... si no nos explica el señor Tudanca exactamente a qué se refiere, y suponemos que, como le da tanta importancia a los ayuntamientos a nivel estatal, supongo que con su pacto de gobierno con el Partido Popular lo primero que harán será derogar la “ley Montoro”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

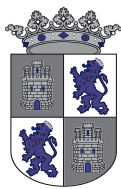
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que esta proposición no de ley para el Grupo Parlamentario Popular es una iniciativa de interés, porque pretende dar voz a nuestras ciudades y provincias, y en ese aspecto viene marcada por un... yo creo que decidido carácter municipalista, que es algo yo creo que en lo que el Partido Popular siempre se ha distinguido. Hay que recordar que foros de esta naturaleza ya los teníamos previstos; de hecho, en la propuesta electoral con la que concurrimos a las elecciones autonómicas de mayo del año dos mil quince, se indicaba en su apartado 627: “Crearemos una Conferencia de Ciudades de Castilla y León como marco de debate y encuentro para coordinar, desde una perspectiva autonómica, todos los asuntos de competencia municipal que puedan tener transcendencia común. Esta Conferencia se regulará mediante un Proyecto de Ley”. Adicionalmente, el presidente de la Junta de Castilla y León, en su Debate de Investidura, el día dos de julio del año dos mil quince, ante este Pleno de las Cortes de Castilla y León, indicó: se remitirá a las Cortes un proyecto de ley de régimen local, adaptando a las últimas reformas normativas, que creará una conferencia de ciudades como foco de coordinación.

En tercer lugar, el vicepresidente y consejero de la Presidencia, ya en septiembre del año dos mil quince, cuando hablaba de los objetivos de la Consejería, indicaba: a estos cauces añadiremos, a través de un anteproyecto de modificación



de la Ley de Régimen Local, que tendremos ultimado antes de finalizar el segundo año de la legislatura, la creación de la Conferencia de Ciudades de Castilla y León, que se configurará como foro de coordinación y encuentro, buscando nuevos marcos de colaboración y nuevas sinergias que puedan beneficiar al conjunto de nuestro territorio.

Y ayer mismo, el presidente de la Junta de Castilla y León, en ese trigésimo aniversario de la Federación Regional de Municipios y Provincias, ya apostaba por la defensa del municipalismo, de los 2.248 ayuntamientos y de los 6.161 núcleos de población, de todos y cada uno de ellos; la defensa de una Ley de Régimen Local que sea justa y que aporte financiación suficiente para la prestación de todos los servicios básicos de cara a los ciudadanos; y un llamamiento a la importante unidad que deberíamos de tener en común en la materia de ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma, porque todos los alcaldes, independientemente del partido que pertenezcan, son representantes de los intereses legítimos de sus vecinos, y sin una estrategia común se corre el riesgo de que podamos acumular posiciones variables que no den solución a los verdaderos problemas del municipalismo. Por tanto, yo creo que hay una voluntad decidida de desarrollar un órgano que trabaje en esa materia aludida.

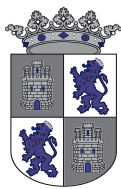
No hay que olvidar tampoco que ahora mismo existe una ley, que es la de Ordenación de Servicios y Gobiernos del Territorio, de la cual hay que recordar su alto nivel de consenso, y que ya preveía la modificación del Artículo 100 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, indicando que, con el fin de asegurar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en cada territorio, se podrán crear órganos colegiados en el ámbito provincial para el estudio y colaboración entre las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León y las respectivas entidades locales de la provincia; por tanto, se establece la previsión de la posibilidad de creación de nuevos foros de coordinación. Por tanto, existe el marco, existe la voluntad política y existe la necesidad de impulsar un foro de esta naturaleza.

Y estando de acuerdo en el fondo, por tanto, del contenido de la proposición no de ley, en la forma sí que me permitiré hacer alguna referencia.

La primera de ellas es que parece muy oportuno crear un foro de esta naturaleza, pero no como fin último, sino como un medio para poder conseguir cumplir los objetivos –de los cuales aquí ya se han dado cumplida cuenta, en relación de... con la financiación, con la prestación de los servicios, con mecanismos de coordinación y colaboración–, pero sería bueno no crearlo por crearlo, sino tenerlo dentro de un marco legal para que no se convierta en una especie de *ápeiron*, como titulaba Anaximandro de Mileto, que por indefinido y por limitado no acabe por cumplir los objetivos, que yo creo que todos tenemos.

En segundo lugar, la denominación. Probablemente no sea lo más importante que hoy nos ocupa, no sé si se deberá llamar “conferencia de ciudades”, “conferencia de alcaldes y presidentes”, bueno, lo importante es que esa conferencia se pueda crear y después esté regulado en ese anteproyecto de ley y podamos evaluar el nombre.

Sobre la composición, yo creo que importante que esté el presidente de la Junta de Castilla y León en el... presidiéndola, y que lo compongan municipios de más de 20.000 habitantes, presidentes de diputaciones y también otros municipios pequeños de nuestra Comunidad Autónoma. El mecanismo deberá estar regulado



para que se pueda producir esa comparecencia de la Junta en estas Cortes, para dar cuenta de las reuniones. Y por último, yo creo que sería bueno que nos exigiéramos un marco temporal, para que no instemos a la Junta a hacer algo en lo que no haya un compromiso claro en materia temporal.

Por tanto, dentro de esta voluntad, presentamos *in voce* una enmienda de sustitución del texto de la resolución, que diría literalmente así: “Impulsar a lo largo de dos mil diecisiete la modificación de la Ley del Régimen Local de Castilla y León, incluyendo, al menos, los siguientes aspectos: uno, la creación de una conferencia presidida por el presidente de la Junta de Castilla y León, que contemple la presencia de los alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes, los presidentes de las diputaciones provinciales y una representación del resto de municipios de Castilla y León; dos, que dicha conferencia sea convocada con carácter ordinario al menos una vez al año; y tres, la comparecencia de la Junta en las Cortes de Castilla y León para informar sobre el contenido de las reuniones de la conferencia”.

Tratando de que podamos llegar a un acuerdo unánime todos los grupos, esperamos que acepten esta enmienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a dedicar mis esfuerzos a tratar de convencer a los indecisos para que se sumen a esta iniciativa, que, en todo caso, creo que saldrá aprobada, porque, dados los esfuerzos que hemos hecho de transacción, y ya anuncio a la Mesa que la... el texto definitivo que queremos someter a votación es el expresado por el portavoz del Partido Popular –el que yo paso ahora mismo a la Mesa por escrito–.

En todo caso, y respondiendo al señor Sarrión, no se trata de duplicar estructuras, la Federación Regional de Municipios y Provincias tiene reconocido la interlocución, la voz, de los ayuntamientos de Castilla y León en el Estatuto de Autonomía. Y la tiene por una propuesta que hizo en la reforma de ese Estatuto de Autonomía el Grupo Parlamentario Socialista. Lo que se trata es de hacer un órgano, a imagen y semejanza de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el presidente del Gobierno a nivel nacional, como un mecanismo, como un órgano de cooperación, para discutir, para resolver todos los problemas en materia de competencias, en materia de financiación, en materia de servicios públicos, en materia de planes de empleo, todo aquello que afecta a los ayuntamientos y que necesita no solo una voz, no solo una opinión, sino un órgano, un lugar donde, con la máxima representación institucional, con el presidente de la Junta de Castilla y León, puedan sentarse a resolver los problemas, cooperando, coordinando, resolviendo los problemas.

Comparto con la señora Rosado, que decía que, si se hace, que se haga bien, claro, pero eso ya no depende de estas Cortes, estas Cortes tenemos que ser capaces de lograr acuerdos, de aprobar proposiciones no de ley, y luego tendremos que ser capaces de, a través de esta reforma de la Ley de Régimen Local, que la Junta de Castilla y León cumpla los compromisos y los acuerdos de esta Cámara. Entiendo



su desconfianza, no sería la primera vez que esta Cámara aprueba resoluciones y que luego no se cumplen. Pero, desde luego, es la firme voluntad del Grupo Parlamentario Socialista.

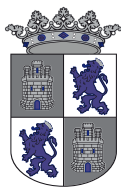
Como lo ha sido en todas aquellas propuestas que hemos hecho en materia de municipalismo. En esta legislatura propusimos al inicio de la misma la creación de una Comisión de Entidades Locales en las Cortes, para que todo aquello que tuviera que ver con el municipalismo se debatiera en una Comisión específica y pudieran comparecer también los representantes de los ayuntamientos, también la Federación Regional de Municipios y Provincias. Por cierto, está en el limbo y lo reiteraremos en la próxima reunión de la Junta de Portavoces y de la Mesa de las Cortes.

Hoy los ayuntamientos de Castilla y León tienen al menos una parte mínima, insuficiente –seguro, sin duda–, en la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, en los tributos de la Comunidad Autónoma, porque fue una condición que puso el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido conseguido después de haber sido negada esta propuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular más veces que San Pedro. Mañana va a la Comisión, a una Comisión de estas Cortes la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la definición de los planes de empleo local. Y, desde luego, vamos a presentar una iniciativa para que los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, como los de toda España, puedan por fin gastar el superávit que en muchas ocasiones tienen y que la regla de gasto y las reformas estatales del Gobierno del Partido Popular han impedido ejecutar, gastar, durante los últimos meses.

Por tanto, se trata de hacer propuestas constructivas, que mejoren la vida de los vecinos en nuestros ayuntamientos. Y, desde luego, convertir este órgano, esta Conferencia, llamémosla, señor Ibáñez, como nos pongamos de acuerdo en esta reforma de régimen local, no es lo más importante. Sí es importante que en esta Conferencia tengan representación todos los niveles territoriales y todos los tamaños de ayuntamientos y, desde luego, las diputaciones. Por eso, denominarla “conferencia de ciudades” no parece lo más apropiado. Pero, en todo caso, no es lo más trascendente. Lo más trascendente es que tengamos un órgano de cooperación, tengamos un órgano de representación, tengamos un órgano de resolución de los problemas que tienen los ayuntamientos y, desde luego, que esto sea útil a los ciudadanos.

Y, señora Del Barrio, la relación de los ayuntamientos, de los municipios, de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España es una relación que debe ser de competencias, no de jerarquía. Por eso necesitan un órgano de cooperación, para que la Junta debe... deje de mirar por encima del hombro a los ayuntamientos y deje de tratar de tutelarles; para que resuelvan, en condiciones, en una posición de igualdad, en un órgano con una representación al máximo nivel, los problemas que tienen.

Hombre, yo, escucharle darnos lecciones al Grupo Parlamentario Socialista de municipalismo, cuando ustedes no presentaron candidaturas en los ayuntamientos, pues da buena muestra de lo que le importa a Podemos el municipalismo... *[aplausos]* ... los pequeños ayuntamientos y el territorio de Castilla y León. Mire, tanto es así que la “ley Montoro”, la Ley de Reforma Local, tuvo el primer recurso de inconstitucionalidad a propuesta y con la firma de los ayuntamientos de este país. Dígame cuántos ayuntamientos de Podemos firmaron este recurso de inconstitucionalidad. Claro, ninguno, ninguno. Ninguno, porque a ustedes no les importan los ayuntamientos.



Y, hombre, no me hablen... no me hablen... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, señora González.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... no me hablen de lo que sucede en el Congreso de los Diputados, cuando ayer ustedes se pusieron del lado del Partido Popular para no levantar el veto que le han puesto a la subida de las pensiones... *[aplausos]* ... que propuso el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados.

En todo caso, insisto, se trata de resolver problemas de los vecinos y vecinas de los ayuntamientos, así que yo confío que esta iniciativa salga aprobada y que el próximo año seamos capaces de, con esta reforma de la Ley Régimen Local de Castilla y León, poner en marcha este órgano. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, señora Del Barrio, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Nada. Como se ha modificado la propuesta y tampoco nos ha quedado claro, abstención es abstención. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún otro portavoz que ha participado en este debate quiere tomar la palabra? Bien. Pues pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, que es la número cuatro... No, perdón, la número tres, disculpen. Por el señor secretario se da lectura a la misma. Gracias.

PNL/001119

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1119, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial, con número 9235 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señorías, la sucesión empresarial es un tema importante, más aún en una Comunidad como la nuestra, en la que se unen dos circunstancias: envejecimiento



y éxodo de los jóvenes. La actividad de la Administración está dedicando esfuerzos a apoyar nuevas actividades mediante incentivos de todo tipo, pero tan importante como crear nuevos negocios es mantener lo que tenemos, siempre que tengan futuro.

Es más fácil mantener un negocio en funcionamiento que crear uno nuevo. El negocio en funcionamiento, si es viable, tiene una imagen consolidada, una cartera de clientes, y una reputación y una experiencia que aportan valor y que pueden recibir un nuevo impulso con un nuevo propietario, en muchos casos, un trabajador o trabajadores de dicho negocio, o alguien relacionado con el sector.

El utilizar como plataforma un negocio existente supone ventajas a la hora de competir, ya que permite contar con una cuota de mercado de partida, y, a la hora de apostar por un proyecto, lanzar un producto o encontrar clientes, la existencia de una empresa ya consolidada y con un posicionamiento en el mercado, lo que permite reducir los costes de *marketing* y centrar el esfuerzo empresarial en mejoras de producto o servicio.

Ante una situación en la que cada año se pierden muchos negocios por falta de sucesión, la Junta lleva atendiendo a la sucesión empresarial cuando se trata de familiares, fundamentalmente. Así, el Decreto Legislativo 1/2013, que recoge el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, dedica varios artículos al tema. En el Artículo 17 establece una reducción de la base imponible en el impuesto de sucesiones y donaciones, y en el Artículo 24 fija tipos reducidos en el impuesto sobre... perdón, sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, pero todo ello referido a la adquisición de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades, siempre que la adquisición corresponda al cónyuge, descendientes o adoptados, además de ascendientes y adoptantes. En cuanto a los no familiares, algo se ha hecho en colaboración con las cámaras de comercio, pero estimamos que hay que avanzar en posibilitar que no se pierdan negocios con futuro.

Dos son los elementos que a nuestro juicio inciden de forma importante en la transmisión de negocios: por una parte, las cargas impositivas, y, por otro, las trabas burocráticas. Nuestra proposición no de ley pretende abrir un debate sobre estos aspectos, y fija la atención en cuatro de ellos: un registro público de negocios sin sucesión empresarial, que nos permita controlar cuáles son los negocios que van a ser objeto de una situación especial; apoyo para el primer momento de hacerse cargo del negocio y adaptarlo a la nueva propiedad –es decir, la transición–; mejorar los impuestos en el ámbito de los tributos propios y cedidos, dentro de nuestras posibilidades; y, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, la revisión de todos los trámites para que no... para que no supongan una carga en dinero y en tiempo. En este sentido, pretendemos utilizar el Acuerdo 21/2016, de la Junta de Castilla y León, sobre reducción de cargas administrativas, ya que comparte el objetivo de rebajar el régimen de intervención de la Administración, potenciando la sustitución de las autorizaciones por declaraciones responsables y por comunicaciones previas.

La proposición no de ley que presentamos es sobre todo una proposición no de ley para el debate. Por eso quiero agradecer por anticipado las enmiendas que se nos han presentado a dicha proposición no de ley, que, de una forma u otra –y eso será objeto de mi segunda intervención–, vamos a admitir, sobre todo porque compartimos el sentido y porque en algunos de los casos mejoran notablemente la proposición no de ley. Por eso les pido que, ante un tema que creo que todos hemos



visto de cerca, y es el cierre de negocios que nos parecen absolutamente viables y que por causa de que la familia no tiene ningún interés en sucederles o realmente no existe, demos la posibilidad, demos la oportunidad, sobre todo en el caso de que estamos hablando, de los trabajadores del propio negocio, o de gente que está dentro del sector, demos la oportunidad de que puedan hacerlo en las mejores condiciones posibles. No solo se trata de crear nuevos negocios, sino también de mantener lo que tenemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que hayan presentado enmiendas, y después el resto. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución a esta proposición no de ley, la Enmienda número 9470. Y para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días. Efectivamente, debatimos un aspecto importante que plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la sucesión empresarial. En sus antecedentes de la moción habla de un tema urgente. Yo no lo calificaría como tal, porque, en ese sentido, y dada la importancia de este asunto, la Junta de Castilla y León viene trabajando para fomentar iniciativas e implementar medidas que favorezcan la sucesión empresarial. De hecho, las medidas iniciales se adoptaron ya ni más ni menos que hace tres años; en dos mil trece se implementó ya la primera medida, en un acuerdo con el Consejo Regional de las Cámaras y con las Cámaras Agrarias provinciales, para implementar medidas que favorezcan la sucesión empresarial a través de medidas, por ejemplo, telemáticas.

Y es verdad que su propuesta recoge tres propuestas de resolución: la primera, que es la creación de un registro único, con unas ayudas directas, que cuantifican incluso en una cuantía de 3.000 euros; la segunda, que se avance en la fiscalidad positiva o favorable para la transmisión de estos negocios; y la tercera, en medidas significativas a las que usted ha hecho referencia -ahora sí- a un acuerdo de la Junta de Castilla y León, el Acuerdo 21/2016, al que no hacía referencia para nada en el contenido de su proposición no de ley.

Y por eso el Grupo Parlamentario Popular, porque quiere avanzar pero también quiere poner de manifiesto lo que se viene haciendo, ha presentado dos enmiendas. La primera, porque entendemos que no tiene ningún sentido plantear un registro público, porque, como decía, desde el año dos mil trece, en colaboración con las cámaras de comercio, se creó un portal web, el portal "Creación y Sucesión", que permite fomentar la colaboración entre aquellos que quieren dejar de ejercer su actividad o su negocio y aquellos emprendedores que quieren buscar negocios. Ese portal web está habilitado, y entendemos que no es necesario plantear un nuevo registro, algo que ya lleva funcionando, y lleva funcionando con buenos resultados.

En segundo lugar plantean ustedes ayudas directas, y yo quiero recordar que -por poner un ejemplo concreto- hay ayudas directas a la modernización y establecimiento de comercios y negocios, que se publican todos los años. Concretamente, en el año dos mil dieciséis, dentro del III Plan de Comercio 2016-2019, se ha convocado la convocatoria de subvenciones a través de una Orden de la Consejería de



Economía y Hacienda de veinticinco de abril, en el que se permiten subvenciones a todo este tipo de actividades de cesión de empresas y, además –y quiero ponerlo de manifiesto–, en las que se prioriza especialmente, dándole una puntuación adicional, aquellas que implican la sucesión empresarial. Y esas ayudas además pueden llegar a un máximo del 40 % del presupuesto aceptado en la convocatoria, limitándolas exclusivamente a aquellas que no suponen 100.000 euros, como máximo, y no pueden acceder a ellas aquellas que impliquen una inversión inferior a 2.000. Por lo tanto, de apoyar su contenido literal, estaríamos limitando la oferta que la Junta de Castilla y León en esta convocatoria efectúa ejercicio tras ejercicio.

En el ámbito de la fiscalidad, yo quiero corregirle, señor Mitadiel, porque es verdad que la Junta de Castilla y León, como digo, viene trabajando en este sentido, y ha habido exenciones fiscales y bonificaciones fiscales que se han incorporado en el impuesto de sucesiones y en el de donaciones, no solo para los familiares directos –cónyuge, descendiente o adoptado–, como vincula la normativa estatal, en el ámbito de nuestra Comunidad se amplía hasta los familiares de tercer grado, en el ámbito de las sucesiones y donaciones.

Y somos una de las Comunidades que tiene una mejor fiscalidad en la sucesión de empresas, porque también hemos ido más allá. En el ámbito de las transmisiones patrimoniales hemos fijado un tipo reducido del 4 % para aquellas que impliquen la exposición de un inmueble destinado a la actividad o a la vinculación de una actividad profesional. Y también hemos fijado un tipo reducido del 0,5 % frente al 1 de tipo general en el impuesto de actos jurídicos documentados, por lo que entendemos que se ha hecho un esfuerzo.

Pero también somos partidarios de que se siga avanzando, y en este sentido, sobre esos dos puntos, hemos presentado una enmienda de sustitución, que es del tenor literal siguiente. Dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Impulsar las medidas para facilitar el relevo generacional en las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial.

Avanzar en la colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad en torno al servicio de apoyo a la sucesión empresarial y de apoyo a los emprendedores, así como a mantener, a efectos de ayudas al comercio, la consideración de proyectos prioritarios, que reciben una puntuación adicional, los derivados de un relevo en la gestión y titularidad del establecimiento comercial.

Realizar un análisis de la normativa autonómica en materia de tributos cedidos, en particular la relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con la finalidad de favorecer la transmisión empresarial sin sucesor”.

Respecto al tercer punto que usted plantea en su propuesta de resolución, nosotros, si no se modifica, no podríamos aceptarlo, porque he hecho referencia a que hay un acuerdo muy reciente de la Junta de Castilla y León, el Acuerdo 21/2016, de la Consejería de Presidencia, en el que se plantean medidas de simplificación administrativa. Estamos por la labor de lo que usted plantea en el tenor literal, pero tenemos que reconocer que ya se han dado los pasos inicialmente y lo que se plantea básicamente es ir... progresivamente y paulatinamente se vayan elaborando los



mapas de proceso que figuran en esa Orden, ir modificando las autorizaciones por la declaración responsable o la comunicación previa. Espero que pueda ser modificado este tercer punto para llegar al mayor consenso posible, pero creo que es necesario poner en valor que la Junta de Castilla y León, no ahora, hace tiempo, trabaja en fomentar la sucesión empresarial con medidas concretas, fiscales, de apoyo económico y también de simplificación administrativa. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar la posición de los grupos no enmendantes, tiene el uso de la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, la proposición no de ley no ofrece una fuente clara de la que se obtienen los datos que plantean. En todo caso, parece ser que la cifra de 50.000 negocios que plantea en los antecedentes ha sido obtenida de un informe que en el año dos mil doce realizó la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos. No se dice nada acerca de cuántos negocios se pierden por falta de sucesión empresarial en Castilla y León, que sería un dato importante a la hora de hacer un análisis. Probablemente no sean muchos, si bien esto no quiere decir que no haya que atenderlos, evidentemente.

De acuerdo al informe realizado por ATA Castilla y León el veinticinco de noviembre de este año, el perfil mayoritario del autónomo en Castilla y León es el de un trabajador por cuenta propia del sector servicios, aunque con importante presencia en la agricultura, sin trabajadores asalariados a su cargo, español, varón, que tiene entre 40 y 54 años, aunque con importante presencia los mayores de 55 años, que lleva más de cinco años al frente de su negocio y que cotiza por la base mínima. Es decir, un trabajo autónomo precarizado, que en la gran mayoría de las ocasiones es desarrollado ante la imposibilidad de ser trabajador por cuenta ajena.

El Instituto de Empresa Familiar advierte de que tan solo el 9 % de las empresas familiares continúa en la tercera generación familiar, lo cual, efectivamente, podemos estar de acuerdo en que, desde luego, es un dato alarmante, donde en cambio creemos que poco o nada tienen que ver los problemas burocráticos, cargas impositivas o la imposibilidad física de sucesión. El motivo fundamental del cierre de empresas es la falta de demanda efectiva y, en menor medida, dificultades para la financiación.

La encuesta trimestral del coste laboral del Instituto Nacional de Estadística revela que el 93,8 % de todas las empresas españolas no contratan porque no necesitan trabajadores. En otras fuentes de datos, como el Observatorio Autónomo de la Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español y la encuesta de acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas del Banco Central Europeo, nos encontramos lo mismo: el problema de las empresas y de los autónomos es que no tienen suficientes clientes, es decir, la misma argumentación que yo realicé en la moción de su grupo de hace un momento.

Por lo tanto, la política económica, como decía en la anterior moción, debe orientarse a incrementar las rentas de aquellos con mayor propensión marginal al consumo, es decir, incentivar la demanda, es decir, los trabajadores y las trabajadoras, en espe-



cial aquellos con salarios más bajos. Incrementar las rentas salariales no solamente es una cuestión, por lo tanto, de justicia social, sino de eficiencia económica.

En todo caso, un elemento importante en la sucesión de empresas es que esta no conculque los derechos de los trabajadores de dicha empresa objeto de sucesión. De hecho, en los últimos meses hemos podido ver múltiples sentencias de nuestros tribunales, desde el Tribunal Supremo hasta los Juzgados de lo Social, pasando por la Audiencia Nacional, que o bien han declarado la nulidad de la sucesión de empresa por fraude, al entender que la compraventa operada no era más que una ficticia operación de sucesión de empresas con la que el cedente se pretendía desprender de su plantilla, o la nulidad del despido colectivo realizado antes de una sucesión de empresa, dado su ánimo fraudulento, o la nulidad del realizado posteriormente, por no haberse respetado los deberes previos de información de la representación de los trabajadores, o la imposibilidad de llevar a cabo modificaciones de las condiciones de los trabajadores con anterioridad a la sucesión de la empresa.

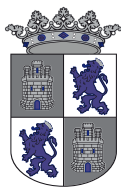
Como decíamos, por lo tanto, hace un momento, los posibles problemas para la sucesión de negocios deben ser atendidos, y por eso vamos a apoyar una parte de esta proposición no de ley, pero, desde nuestro punto de vista, nunca mermando la capacidad recaudatoria, que, a nuestro juicio, es fundamental para dinamizar la economía, aumentando la demanda, a través de las rentas de los trabajadores y trabajadoras, y que esa es la solución para los problemas del pequeño empresario en Castilla y León y en el país. Esa es la forma de atender verdaderas urgencias sociales, que al final terminan beneficiando a los que... a los que tienen un producto que vender.

Por lo tanto, nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar, bajo esta argumentación, el punto primero y el punto tercero. En cuanto al primer punto, nos parece correcto que se cree el Registro de negocios sin sucesión. Y no hay problema, nos parece bien, en que para facilitar la transferencia de la propiedad vendedor a comprador se otorgue una subvención para cubrir los gastos de modernización del local, adquisición de activos inmobiliarios, costes de tramitación del traspaso, etcétera. Entendemos que la subvención, además, debería ampliarse, debería ser... que permita cubrir aspectos como el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, etcétera.

No estamos de acuerdo con el segundo punto, porque pensamos que lo que debería darse es una subvención que permita cubrir este tipo de costes. No creemos adecuado hacerlo a través de una rebaja de impuestos, que lo que merma es la capacidad recaudatoria.

Y, en tercer lugar, en el tercer punto sí que estaríamos de acuerdo, porque creemos positivo que la licencia de actividad se renueve de forma automática al adquirir el negocio por el nuevo propietario.

Propondríamos una enmienda *in voce* a mayores, una enmienda de adición, que diría lo siguiente: "Se insta al Ejecutivo a implementar en el Presupuesto un programa de sucesión empresarial y transformación de empresas de economía social para aquellos casos en que los trabajadores del negocio sin sucesión quieran continuar su actividad constituyéndose en sociedades laborales y cooperativas que asuman la continuidad del negocio, todo ello a través de convenios con corporaciones locales, agentes económicos y sociales y otras entidades colaboradores en materia de desarrollo y empleo, que tenga como fin prestar servicios de apoyo a los trabajadores que quieran adquirir una empresa con el fin de dar continuidad al negocio".



Es decir, lo que queremos es que se incluya en la proposición...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... no de ley la idea de reforzar y apoyar al trabajador, que pueda apoyar a los trabajadores que puedan dar continuidad a las empresas con riesgo de desaparición.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

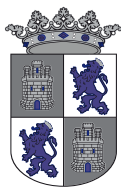
En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y para fijar su posición, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, según las estadísticas, al menos son el 70 % de las empresas familiares españolas las que no superan -vamos a decirlo así- el relevo generacional de padres a hijos o de padres a nietos. Yo que creo... lo que creo es que el relevo generacional es un periodo crítico, desde nuestro grupo pensamos que es un periodo muy crítico, en este caso, sobre todo para la propia... la propia supervivencia de la empresa, pero especialmente también para los trabajadores que estas empresas tienen.

En la coyuntura económica actual, nosotros pensamos que son múltiples los factores, en este caso externos, que están debilitando a las empresas, como pueden ser también la financiación, etcétera, que, sin embargo, no hemos tocado yo creo que en esta proposición. Sin embargo, como la mayoría de las Cámaras de Comercio, la mayoría de los estudios, sí que dicen que el relevo generacional no depende en este caso de las actuaciones de las Administraciones públicas, sino que simplemente suele ser una cuestión interna de las propias empresas. Y yo creo que tenemos que circunscribirnos también en este caso a estos estudios para saber que, en este caso, el margen de actuación de las instituciones públicas y las Administraciones tiende a ser, en este caso, bastante limitado, y más en una época de crisis en la cual los recursos públicos, los recursos del sector público para este tipo de políticas, pues, evidentemente, se han visto muy mermados.

Yo creo que es a partir de esta visión con la cual podemos trabajar, y creo también, y desde mi grupo pensamos, que para facilitar, en este caso, la continuidad de las empresas, en este caso, que suelen ser familiares, para fortalecer las mismas, para capitalizarlas, hacen falta también incorporar cambios, en este caso, en las legislaciones. Desde nuestro grupo político ya propusimos también, durante el pasado debate de la Comunidad, impulsar, dentro del marco de las medidas contra la Agencia de la... en la Agenda de la Población, la creación de un registro público de empresas, en este caso en el medio rural y en aquellas que no tuvieran garantizado, en este caso, su relevo generacional. Estamos hablando de, en este caso, pues muchísimos negocios y muchísimos pueblos, que, de cerrarse, implican una evidente pérdida de población y, evidentemente, acabarían con muchos de los pueblos y de los habitantes en las zonas del medio rural. Por lo cual, consideramos que el punto 1 de la proposición inicial que planteaba el Grupo Ciudadanos era muy adecuado en



este sentido, y nosotros sí que lo circunscribíamos al medio rural, porque pensamos que ya se están realizando actuaciones, en este caso, por parte de las instituciones, en aquellos núcleos urbanos o metropolitanos.

Respecto a los otros puntos pactados con el Partido Popular y con la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, y que yo creo que se puede llegar a un consenso, porque, evidentemente, está en el espíritu de este grupo debatir y llegar a consensos, nosotros estamos a favor de los mismos, salvo en el punto 3. ¿Por qué? Porque nosotros nos negamos a entrar en un debate sobre bonificaciones fiscales, cuando, evidentemente, no tenemos, en este sentido, en Castilla y León el principio de suficiencia financiera, en este caso, bien enfocado. ¿Por qué? Porque estamos hablando de que tenemos una Comunidad que está infrafinanciada, estamos hablando, en este caso, de que no somos capaces de mantener los servicios públicos de nuestra Comunidad, y pensamos que no creemos en una rebaja de impuestos, en este caso, sobre las rentas del capital. Para nosotros, la estructura, en este caso, impositiva de nuestra Comunidad Autónoma está evidentemente descompensada entre las rentas del capital y las rentas del trabajo, que, al fin y al cabo, también es el principal instrumento para asegurar la financiación de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde nuestro grupo político, además, consideramos que estas propuestas pueden ser contradictorias con lo votado en las Cortes, en este caso, por los Grupos Popular, por el Grupo Socialista y por el Grupo Ciudadanos, y el nuevo techo de gasto. Un techo de gasto, por cierto, inferior en 5.000 millones al fijado en el año dos... en el año dos mil dieciséis, y que, desde luego, va a lastrar la capacidad de Castilla y León para desarrollar no solo estas políticas, sino muchísimas políticas de gasto social. Por eso, desde Podemos, recordarles al Grupo Popular, al Grupo Ciudadanos y al Grupo Socialista que esta medida es un error, que, desde luego, va a lastrar Castilla y León y que es probablemente la medida más importante que se ha tomado en contra de esta Comunidad Autónoma.

Dentro de lo que plantea el Grupo Ciudadanos de asegurar el relevo generacional, nosotros pensamos que lo más adecuado en este sentido sería desarrollar programas específicos, como, por ejemplo, los programas de relevo generacional; programas de relevo generacional que se han llevado con mucho éxito por Administraciones como, por ejemplo, el área metropolitana de Barcelona. Dentro de este programa, lo que podría servir perfectamente para evitar la poca planificación que tradicionalmente se produce este relevo, sería, en este caso, actuar sobre las interferencias que se producen en las distorsiones a través de los estudios de los hijos con respecto de los padres y los negocios familiares. En este sentido, para luchar contra el paro juvenil, podría ser adecuado la intervención de las Administraciones públicas, en este caso, facilitando la simplificación de los trámites administrativos.

Respecto, en este sentido también, a los puntos que han aprobado los diferentes grupos políticos, estaríamos de acuerdo con respecto al grupo 1... al punto 1; también estaríamos de acuerdo con respecto al punto 2, porque ya se está haciendo con las Cámaras de Comercio de nuestra Comunidad; y respecto al punto 3, este caso pediríamos la votación por separado, como ya digo, porque no vamos a entrar en un debate de bonificaciones fiscales, como ya he expresado; respecto al punto 4, estaríamos a favor; y respecto al punto 5 que ha añadido el compañero de Izquierda Unida, en este caso, también estaríamos a favor, porque pensamos que hemos de centrarnos también en la economía social, porque si más grave es que una empresa



familiar no encuentre sucesión, muchísimo más grave es que una empresa cooperativa cierre, por la cantidad de empleos que se pueden ver aceptados. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Par fijar la posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días. Y, antes de nada, quiero mostrar mi estupefacción, mi estupefacción absoluta, señor Mitadiel, por cómo, a su edad y con su conocimiento directo e indirecto de la mecánica parlamentaria, ha permitido que le encalomaran el recado este, ¿no?, de defender esta... esta proposición no de ley. Que es una... que, además, saltándose usted, precisamente usted -no digo algún compañero suyo, pero usted precisamente-, la asignatura primera de primero de Cortes, ¿no?, que coincide con el programa televisivo de *Pasapalabra*: pues, cuando no se sabe qué decir, o cuando no se sabe qué aportar, simplemente, se pasa la palabra a otro grupo. Cuando no saben qué decir ni qué plantear, no es necesario cubrir el cupo que tiene el grupo parlamentario. Podemos nosotros plantear iniciativas mucho más necesarias para esta Comunidad Autónoma; no hace falta... pueden pasar palabra. Es lo que podían haber hecho con esta PNL, pero no lo han hecho, porque cada vez se parecen más al PP, que en otras legislaturas no traía iniciativas, o traía únicamente si gobernaba el PSOE; y eran iniciativas solamente para exigir al Gobierno central, ¿no? A partir del Gobierno del Gobierno Popular, le digo que en la legislatura pasada debieron traer dos o tres iniciativas en toda la legislatura. Y este año, esta legislatura, sí, que vienen siempre para cubrir el cupo, como han hecho ustedes, pero para felicitarse de lo bien que lo hacen o para que parezca que hacen algo en relación a un problema que ellos mismos han creado, como vamos a ver en la siguiente PNL del impuesto de bebidas azucaradas.

Y es lo que pasa en la PNL que presenta hoy Ciudadanos, que lo único que vale, seriamente, es para hacernos perder el tiempo. Esta PNL ha sido preparada por alguien de fuera de la Comunidad Autónoma que no tiene absolutamente ni idea de lo que es la sucesión empresarial, ni de dónde está Castilla y León, ni de lo que es Castilla y León, ni de lo que se ha hecho en Castilla y León. En los antecedentes le dan vueltas y vueltas al valor inmaterial de las empresas y negocios, de forma que al final inventan, sin decirlo, porque lo desconoce la persona que ha redactado esta cosa... desconoce lo que es el fondo de comercio, sobre el cual, su tratamiento contable y su tratamiento fiscal -usted lo sabe perfectamente- hay solamente en España miles y miles de tesis y publicaciones.

El colmo es el primer punto de la propuesta de la resolución, donde se inventa también, por alguien que no tiene absolutamente ni idea de la sucesión empresarial, se inventa el traspaso de negocio. Y se niega al empresario, al que tanto se ha alabado en la introducción, el conocimiento suficiente para dar a conocer y publicitar su traspaso. Y para eso, ustedes, que son los enemigos de la burocracia, creen que lo mejor es crear un registro público por parte de la Administración, cuando el empresario sabe perfectamente qué tiene que hacer y dónde dirigirse para gestionar el traspaso de su negocio.



El segundo punto. He visto que ha sido usted capaz de retomar en una pequeña parte algo para salvar los trastos, pero es de aurora boreal, porque se desconoce absolutamente la legislación existente en Castilla y León para favorecer la sucesión empresarial, tanto en el ámbito familiar como fuera de él. Y estas medidas que se piden, y que existen algunas de ellas desde hace 15 años, han sido en un 95 % -y así se puede demostrar- iniciativas del Partido Socialista Obrero Español, que ha visto como año tras año, hace 15 años, se iban denegando y votando en contra esas iniciativas por parte del Partido Popular, y al año siguiente se presentaban como las medidas estrellas. Se ignora totalmente la existencia del decreto legislativo al que usted ha hecho referencia, que no es el 1/2013, es el 1/2003 del texto refundido. Y el Artículo 17, al que usted se ha referido, pero también el 20; y usted no se ha referido al 25.5, de tipos reducidos en la transmisión de inmuebles que vayan a constituir la sede social o centro de trabajo de empresas o negocios profesionales, o al 26.6 en relación a la modalidad de Actos Jurídicos Documentados.

Y, por último, en relación al tercer punto, usted no ha hecho ninguna referencia a él, y ha hecho muy bien, ha hecho referencia a la enmienda que le han presentado de la declaración responsable, porque el tercer punto es un bodrio que no hay por dónde cogerlo; no sabemos ni qué dice, ni qué significa. Entonces, así se lo ha quitado del medio. Hace bien. Pero le voy a dar una buena/mala noticia en relación a la enmienda que han asumido de la posibilidad de la declaración responsable. Como consecuencia de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, está ya incorporado en los Artículos 10 y 11 de la Ley 5/2013, de...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUÍZ MEDRANO):

Señor Martín, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... diecinueve de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas. Luego también ese punto, y hasta la enmienda que le han presentado, ya está incorporado, como siempre, en materia de sucesión familiar, gracias al Partido Socialista. En fin, un bodrio que no hay por dónde cogerlo. Y, para otra vez, señor Mitadiel, no se deje y no dejen, y pasen palabra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUÍZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva del texto, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Quiero darles las gracias a todos los ponentes... perdón, a todos los portavoces, incluido al portavoz del Partido Socialista, que nos ha deleitado con una amena clase sobre fiscalidad y sobre derecho, pero que no ha aportado ni una sola idea sobre un problema que tenemos, que es el que, efectivamente, que hay negocios que se cierran por falta de sucesión empresarial. Me parece magnífico, y seguramente con eso se puede dedicar a escribir libros; no sé si se venderían, pero, desde luego, escribirlos los puede escribir. Ahora, lo que desde luego no va a escribir libros es sobre ideas que nos permitan avanzar ni un solo paso con respecto al problema que estamos discutiendo hoy.



Y quiero empezar por el final, entre otras cosas porque, efectivamente, que es algo que nos caracteriza, y, sobre todo, lo habrán visto en casi todas nuestras mociones; es decir, nosotros venimos, sobre todo, a hablar, a discutir, a negociar. La idea de que la mejor actuación en política es la confrontación es una idea suya, que les ha llevado donde les ha llevado, y que como sigan por ese camino, donde les va a llevar es a la marginalidad política. Entonces, plantéenselo, si, a lo mejor, en lugar de tanta confrontación, de lo que se trata es de hablar y de negociar.

Y voy a empezar por el final porque, efectivamente, buena parte de las enmiendas que se nos han presentado tienen sentido y mejoran el texto. En este sentido, les he pasado a todos ustedes, primero, un acuerdo al que habíamos... al que hemos llegado con el Partido Popular, que dice lo siguiente -y al que he puesto numeración para atender después las diferentes posiciones, tanto de Izquierda Unida como de Podemos-, que dice: el del punto uno, impulsar medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial; segundo, avanzar en la colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad en torno al servicio de apoyo a la sucesión empresarial y de apoyo a los emprendedores, así como a mantener, a efectos de ayudas al comercio, la consideración de proyectos prioritarios, que reciben una puntuación adicional, los derivados de un relevo en la gestión y titularidad del establecimiento comercial. Dicho análisis, a su conclusión... -perdón, esto es lo que incluyo sobre la enmienda que había planteado el Partido Popular-, dicho análisis, a su conclusión, será presentado a los grupos parlamentarios de la Cámara.

Querido José Francisco, no estoy en posesión de la verdad, mi grupo no está en posesión de la verdad, la construye hablando con todos los demás. Y dice usted... [*aplausos*] ... y dice usted, efectivamente, ¿para qué vamos a crear un nuevo órgano si tenemos algo que está funcionando? Bien, vamos a ver que eso funcione, vamos a ver qué efectos ha tenido, vamos a avanzar en que eso funcione correctamente. No nos duelen prendas con respecto a eso.

En el punto 3, realizar un análisis de normativa autonómica en materia de tributos cedidos, en particular la relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con la finalidad de favorecer la transmisión empresarial sin sucesor.

El punto 4, que sería: una vez aprobados los mapas del proceso, al que hace referencia el Acuerdo de la Junta de Castilla y León 21/2016, y tras la correspondiente modificación normativa, se procederá a la sustitución de las autorizaciones por declaraciones responsables o comunicaciones previas, salvo en aquellos casos en los que no se pueda garantizar la salvaguarda del orden público, seguridad pública, salud pública o protección del medio ambiente. E incluimos la enmienda presentada por Izquierda Unida, quitando el último párrafo: se insta al Ejecutivo a implementar en el Presupuesto un programa de sucesión empresarial y transformación de empresas de economía social para aquellos casos en que los trabajadores del negocio sin sucesión quieran continuar su actividad, constituyéndose en sociedades laborales y cooperativas que asuman la continuidad del negocio.

En demanda a las peticiones tanto de Izquierda Unida como de Podemos, aunque son distintas -ahora mismo se lo paso a la Mesa-, la votación la plantearía conjunta los puntos 1, 4 y 5, y separada el punto 2 y separado el punto 3.



Y finalizo diciendo que de lo que se trata y lo que debemos o lo que nos debe unir es precisamente el conseguir que un problema... y decía Izquierda Unida que no sabía si afectaba mucho a Castilla y León o no, nos tiene que afectar, pero si tenemos una población envejecida y nuestros jóvenes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, concluya, por favor.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo acabo, presidente). ... y nuestra... y nuestros jóvenes se han marchado de la Comunidad o se están marchando de la Comunidad, lógicamente tenemos que tener un grave problema de sucesión empresarial, independientemente de que no haya datos para Castilla y León. Por lo tanto, muchas gracias a todos por su colaboración. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún parlamentario desea hacer uso de la palabra para manifestar la posición en relación con el nuevo texto? Señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Y con brevedad, una matización. Entiendo que la modificación que plantea el señor Mitadiel va al punto número 3, no al 2, es: realizar un análisis de la normativa autonómica en materia de tributos cedidos, en particular la relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con la finalidad de favorecer la transmisión empresarial sin sucesor. Una vez finalizado el estudio, se presentará a los grupos parlamentarios. Usted ha hecho referencia en el punto 2, y sería, entiendo, en el punto 3, porque el punto 2 no habla de estudios para nada.

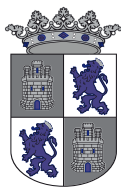
Y, simplemente, para fijar la posición del grupo parlamentario respecto a la enmienda que incorpora el Grupo Ciudadanos y que ha planteado el Grupo Mixto, que nuestra posición también será favorable a la enmienda en los términos que ha planteado el portavoz de Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Señor Mitadiel, ¿la referencia que ha hecho el señor Cruz es acertada? De acuerdo. Señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Solamente señalar que aceptamos la redacción que nos propone Ciudadanos, aunque nos gustaría que se aceptara el texto completo que proponíamos, para que se hablara de servicios de apoyo, informativos, no solamente a nivel económico, sino también formativamente. Pero que aceptamos la redacción que se plantea y que nos parece correcto. Mantenemos, evidentemente, nuestro voto en contra al punto acerca de la fiscalidad, como hemos anunciado en la intervención.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Simplemente señalar que, aunque se recorte, en este caso, el punto que ha añadido en este caso el Grupo... el Grupo de Izquierda Unida o Grupo Mixto, vamos a votar también a favor de los puntos 1, 2, 4 y 5, y mantenemos nuestra oposición al punto 3. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la cuarta proposición no de ley.

PNL/001120

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1120, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España, e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día siete de diciembre de dos mil dieciséis y con Registro de Entrada número 9255, de dos de diciembre del presente año.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

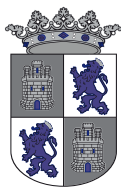
Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bien, ayer se celebró... se suscribió un manifiesto en relación con el tema que nos ocupa hoy entre los agentes del sector remolachero azucarero, ampliamente representados, y que simplemente por su importancia me limito ahora a reseñar, pero sí me referiré en el segundo... en la segunda parte de mi intervención.

El manifiesto está en relación con un asunto, que es la posible implantación de un impuesto a bebidas azucaradas y carbonatadas, del que aún no conocemos su diseño y su detalle, pero que sí sabemos dos cosas: la primera, que pretende recaudar unos 200 millones de euros, bueno, esto es una evidencia, es una obviedad, la naturaleza de un impuesto es recaudar y, lógicamente, pues es la esencia, ¿no?; pero también persigue como objetivo velar por nuestra salud, cosa que esto ya no parece tan evidente.

Este tipo de impuestos sí es cierto que donde se han implantado lo que ha provocado ha sido una reducción del consumo en aquellos Estados que lo han aplicado,



pero de lo que no está en absoluto nada claro es de que se haya reducido la diabetes, la obesidad o la obesidad infantil, tan importante en el mundo moderno. En definitiva, lo que nos lleva a la conclusión es que no parece ser esta práctica en exclusiva eficaz para resolver problemas complejos de salud.

Es verdad que su pretensión es desalentar el consumo de determinada tipología de productos, pero dos reflexiones quiero hacer claras. La primera, ¿por qué no va a acompañado, ya que se subrayan un producto como no saludable, con otro tipo de rebajas fiscales que incentiven aquellos productos que son saludables y, en términos... en términos reales, deseables, que se consuman? Pues no parece hacerlo, no parece alentar a consumir lo bueno, pero sí desalentar a consumir lo que ya categoriza como malo.

Y en relación con esto es mi siguiente reflexión: no consideramos prudente que se incrimine a un solo grupo de productos como responsables de determinadas patologías de cronicidad, porque hay otros factores infinitamente más importantes, ligados al modo de proceder, a las tendencias y hábitos insanos, compulsivos, instintivos, reiterativos, que son justamente sobre los que hay que atacar. Los problemas de educación e información, las estrategias de información y educación son mucho más importantes de cara a luchar contra hábitos insalubres o insanos, que no una práctica impositiva.

Pero sí es cierto que este impuesto, como... de este estilo, siempre provoca, retrae, distorsiones sobre la demanda, retrae, sin efectos visibles para la salud, el consumo de productos, sube los precios –al final lo paga el consumidor–, desvía el consumo, en ocasiones, hacia otros productos, como puede ser pues menos limonada y más bollería, o más chocolate, más cerveza, al final, el ingreso energético es el mismo. Y sobre todo afecta... –y aquí es donde a mí especialmente ya en lo personal me duele– afecta a un sector estratégico, que hace que este impuesto no sea ni bueno ni oportuno en este momento, y ese sector es el remolachero azucarero. Por eso, ese sector se ha manifestado en contra.

Desde dos mil quince, ustedes saben que viene haciendo una reestructuración. Se ha hecho un gran trabajo. En estos momentos, el sector va a una, como Fuenteovejuna, todos juntos, porque están viendo que, gracias a la desaparición del techo de las cuotas de producción en dos mil diecisiete, teníamos y tenemos una esperanza, una expectativa, de potenciarnos económicamente y en términos de desarrollo.

Pues bien, desaparece un techo que nos ha mantenido encorvados y encorsetados y ahora aparece, vía consumos, un impuesto a un producto del que se suministra del sector remolachero azucarero; no parece que eso sea lo razonable. Por eso, es el sentido de esta proposición no de ley que formulamos en este momento. Si verdaderamente queremos proteger la salud, deberemos hablar menos de impuestos y más de campañas de formación, educación, sensibilización y concienciación de hábitos saludables, que es verdaderamente lo interesante. Por eso creemos que esta postura será ampliamente respaldada por el conjunto de las fuerzas vivas, políticas, aquí presentes y el conjunto de la sociedad, porque en el fondo lo que estamos haciendo es una cosa –y con esto termino–, defender no solamente la salud de los consumidores, bien orientada mediante estrategias adecuadas, sino también defender un importantísimo sector generador de actividad, de economía y de desarrollo para Castilla y León. Castilla y León y sus ciudadanos, en definitiva, es lo que nos importan



con esta proposición no de ley que espero que goce de la aceptación mayoritaria de la Cámara. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Intervendrán los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, el Grupo Ciudadanos tiene una enmienda de sustitución, y para presentarla tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Debatimos hoy una proposición no de ley que no compartimos. No compartimos los antecedentes, no compartimos su exposición de motivos, señor Reguera, ni, por supuesto, compartimos la propuesta de resolución. Vaya por delante que no la apoyaremos, no la apoyaremos ni de una forma activa, votando a favor, ni tampoco de una forma pasiva, a través de nuestra abstención.

¿Y por qué no la apoyamos? Porque hay errores y, además, incoherencias. Errores, por ejemplo, en cuanto a su análisis fiscal y tributario y ante los efectos de un producto no tan inelástico como usted cree. Usted dice que bueno, que al final es un afán recaudatorio; ahora no lo ha dicho suficientemente, lo ha dicho la portavoz del Ejecutivo y el portavoz del Legislativo, también le han amparado en esto. Pues bien, sí que lo tiene, y le tengo que recordar, por ejemplo, lo certificado por el Instituto de Estudios Fiscales del Reino Unido, que sí tienen este impuesto, lo van a implantar.

Recomiendan, además, las campañas de divulgación y de información. Vamos a ver, esto es un impuesto especial, o creo que se va a configurar como un impuesto especial. Los impuestos especiales tienen dos funciones: una es recaudar siempre –los impuestos llevan aparejado en su naturaleza jurídica el recaudar–, y otro es gravar un cierto producto que tiene un coste social, en este caso estaríamos hablando de un coste sanitario.

Bien, no sabemos cómo se va a configurar, usted lo ha dicho, es absolutamente cierto. Por eso le hemos presentado una enmienda –enmienda que usted no va a aprobar porque ya me lo ha dicho–, en el sentido de que nos preocupa cómo se configure: si es un impuesto como el francés a la soda en, dos mil doce, que, por cierto, le recuerdo que la industria más potente de azúcar de remolacha está en Francia, lo tienen desde el dos mil doce; si va a ser un impuesto como en el Reino Unido; si va a ser como lo planteado en Cataluña; o bien va a ser un impuesto de fabricación, como se planteó en Dinamarca, que eso fracasó porque se hizo de una forma aislada.

De todas maneras, creemos que esto se va a imponer en toda Europa, por lo tanto, sería lo ideal que fuera un impuesto especial de una forma armonizada. Que también podría ser a través de un impuesto indirecto, como es el IVA; se puede tener un impuesto... bueno, un gravamen especial a través del IVA para estas bebidas azucaradas. Ustedes recomiendan... y esto es la incoherencia, la incoherencia incluso con lo que el partido que aparejó al Ejecutivo nacional, su partido. porque le tengo que recordar que ustedes votaron en contra de una iniciativa de Esquerra Republicana enmendada por mi grupo parlamentario, en el sentido de que la divulgación y tal... nosotros decíamos eso, ustedes votaron en contra.

Pero son incoherentes en el mensaje de decir que recomiendan que los impuestos nunca tienen el efecto positivo... Pero, vamos a ver, ¿usted cree de verdad que...



–por eso le digo lo del producto inelástico– usted cree de verdad que, si a la industria se le pone este impuesto, no va a intentar rebajar el nivel de azúcar de las bebidas, de verdad lo piensa, de verdad lo está diciendo? Y le voy a decir otra cosa, lo recomienda usted, usted y usted, en contra de lo que dice la Organización Mundial de la Salud. Lo recomienda usted, usted y usted sabiendo que hay evidencias más que suficientes, publicadas, que dicen lo contrario. Sí, lo recomiendan, lo recomiendan ustedes, lo están recomendando. ¿Sabe lo que debería preocuparle a usted? La obesidad infantil, sí, sí, la obesidad infantil. ¿Sabe lo que debería preocuparle también? El tema de la diabetes. ¿Sabe cuánto cuesta un diabético a la salud pública? Si no lo sabe, le pregunta al consejero de Sanidad, a través de una pregunta parlamentaria, que seguro que se lo alumbra, ¿eh? Todo eso debería preocuparle a usted.

Porque podía haber traído aquí una iniciativa en el sentido de que los niños tomaran más zumo de naranja o más leche desnatada, semidesnatada, con lactosa, o sin lactosa, leche de Castilla y León. Ese discurso proteccionista sí se lo hubiera comprado, el discurso Trump que usted ha traído aquí, sin razón y vacío de contenido, no se lo voy a comprar jamás. ¿Sabe usted por qué?, ¿sabe usted qué lleva las bebidas azucaradas, lo sabe? Llevan un alto contenido de fructosa de maíz, llevan también edulcorantes y azúcar, también; ¡leñe!, de caña, de caña. Sabe usted igual que yo –lo sabe usted perfectamente– que nuestro azúcar es altamente refinado y va al 90 % a la mesa, y va a los pasteles, no va prácticamente nada a las bebidas azucaradas. Y es que encima usted lo sabe; podría estar discutiendo con otro parlamentario que no lo supiera, pero usted sí lo sabe, lo que pasa que han querido ponerse las medallas. Qué bonito, qué bonito, ¿eh? ¿Sabe usted que el 35 % del cáncer es producido por una mala alimentación, lo sabe? Seguido del tabaco, con un 30 %. Me va usted a decir que no lleva suficiente azúcar las bebidas azucaradas, me va usted a decir que no tiene... que un impuesto especial no va a hacer que las empresas, que las industrias introduzcan menos azúcar en las bebidas. ¿De verdad usted quiere usted defender eso? ¿Por qué le mete miedo a los remolacheros de Castilla y León? ¿Por qué no apuestan por el bioetanol, por la industria zamorana? ¿Por qué no le dan la oportunidad a Zamora, a Benavente, a León? ¿Por qué nos vienen con esto, eh?, cuando no le va a afectar nada, como no le ha afectado tampoco a los franceses. Yo creo que el chorreo ya ha sido suficiente. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda de adición, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. En el Pleno del veintiuno de septiembre aprobamos por unanimidad una proposición no de ley en apoyo al sector remolachero de Castilla y León. Una proposición no de ley firmada por todos los portavoces, ya que entendíamos todos que el fin de las cuotas azucareras y, fundamentalmente, viendo lo que ha pasado con el fin de las cuotas lácteas, creíamos que había que apoyar el sector. Sin embargo, hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta individualmente una proposición no de ley –que está en su derecho– para pedir al Gobierno de España, al Gobierno del PP, que no siga adelante con el anteproyecto de ley para la creación de un impuesto nuevo sobre bebidas carbonatadas y



azucaradas. En fin, el partido que propone bajadas de impuestos, pero que siempre, una vez que llega al Gobierno, lo primero que hace es subir los impuestos o crear impuestos nuevos como este.

Se pretende también -como siempre- que sea un acuerdo de Comunidad, pero, de momento, con muy poco diálogo, por lo menos con los grupos de esta Cámara. Tampoco entendemos las prisas, ya que estamos ante un anuncio de un anteproyecto de ley y, por tanto, podíamos haber trabajado mucho mejor esta proposición no de ley, ya que a estas fechas tenemos pocos datos -que ya se han hablado aquí esta mañana-. Porque, por ejemplo, las bebidas de cola a veces se fabrican con sacarosa, pero a veces hemos visto que son producidas fuera de España y que se utilizan jarabes de azúcar invertido. Ambos son azúcares. ¿Van a gravar solo la sacarosa y no al jarabe de azúcar invertido? Esto es un nuevo impuesto, ¿será sobre las bebidas refrescantes, se incluirá las bebidas con base láctea, que tienen muchísima azúcar, y se va también a poner el impuesto los zumos y los néctares? Por tanto, creemos que se ha improvisado, que ha imperado -perdón- más el oportunismo político del Partido Popular.

Independientemente de lo dicho anteriormente, quiero hacer referencia a la proposición no de ley que aprobábamos en el mes de septiembre. Concretamente a las propuestas, a la primera y a la última, ya que el resto eran propuestas, como siempre, genéricas a la Junta de Castilla y León. Y decíamos: "Impulsar mecanismos de coordinación entre las Administraciones, los agricultores y la industria de las zonas remolacheras orientadas a acompañar al sector en el proceso de adaptación al fin de las cuotas, con el objetivo de apoyar el cultivo de la remolacha azucarera en la Comunidad". Y la última, decíamos: "Impulsar, en coordinación con la Administración central, todas aquellas acciones orientadas a concienciar al consumidor de las... de los beneficios del uso responsable del azúcar en el entorno de una vida con hábitos saludables". Pues menos mal que aprobamos esto, porque ¿para qué nos ha servido estas propuestas de resolución? ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para coordinar con la Administración central medidas de apoyo al sector? Por lo que vemos, nada, y, encima, se propone un impuesto. Unos van por una dirección y otros ya van por otra.

Y ya, desde luego, no tiene parangón la última propuesta de resolución. Nosotros aquí, en Castilla y León, consideramos que el azúcar, su consumo moderado, es saludable, y las palabras del ministro Montoro, cuando presentó este anteproyecto, pues hablaba de un problema sanitario. En fin, que aprobamos una proposición no de ley y que vemos que no... que ustedes no tienen ninguna repercusión... que no tiene ninguna repercusión o efecto; solo son anuncios o que su capacidad de influencia con el Gobierno Rajoy es mínima o nula. Lo podemos ver en otras cuestiones, como es el caso del carbón, o sobre todo en temas de agricultura y ganadería, como la norma del ibérico, la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural, la definición de agricultor activo, etcétera.

Por tanto, si realmente quieren ayudar al sector remolachero, la Junta de Castilla y León tiene capacidad de poner encima de la mesa instrumentos que se les... que se les presentan en estas enmiendas que proponemos. Unas enmiendas en las cuales la Junta de Castilla y León sí que tiene capacidad, y que son: la de recuperar la ayuda de los tres euros por tonelada, que se desapareció en el año dos mil doce del Programa Integrado Agrario de Castilla y León; la segunda es cumplir las sentencias judiciales en el cual se pide que se devuelva... que se pague la ayuda que se



les denegó, que se quitó en el año dos mil doce a los agricultores y... a los gana... a los agricultores, de tres euros por tonelada, máxime cuando esta ayuda sí se le ha abonado a aquellos agricultores que alegaron individualmente –creemos que hay un agravio comparativo muy importante; y si ya tenemos una sentencia en el que pide que la Junta de Castilla y León tiene que devolver esta ayuda y tenemos otra... otra sentencia de septiembre en el que dice que hay que pagar los intereses, pues que la Junta lo pague ya; esto son obras y no buenas razones-; y la última es que si al final, como se ha dicho aquí, es un impuesto con carácter sanitario, pues que la parte que se recaude, que sea... que se aporte al final a los presupuestos sanitarios de las Comunidades Autónomas, en función de la producción del azúcar de cada una de las Comunidades Autónomas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

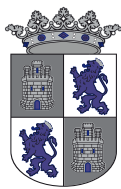
Gracias. A continuación los grupos que no han presentado enmiendas, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. El mundo al revés, el mundo al revés. De verdad que la primera reflexión que tengo que hacer es que choca, cuanto menos, ver al Partido Popular presentar una proposición no de ley para que vetemos de alguna forma una decisión que toma su propio partido a nivel nacional, y –permítame también– choca que sean ustedes los que lo defiendan. Eso con todo el respeto, ¿eh?, con todo el respeto. Esa es la primera reflexión.

La segunda reflexión que tengo que hacer es que yo jamás... jamás me habrán oído hablar de legitimidad, o cuando alguien... cuando cualquier partido sale elegido, yo jamás... es más, no me gusta cuando oigo decir a algún compañero “no, el Partido Popular no es legítimo para gobernar este país”. Sí es legítimo, es legítimo porque los ciudadanos... es legítimo porque los ciudadanos le han elegido, y es legítimo porque la política implica estas cuestiones; es decir, que si somos capaces de sumar apoyos, también somos capaces de gobernar; y, por supuesto, es tan legítimo como cualquier otra opción. Lo que yo no sé si es tan legítimo es que cuando yo me presente a unas elecciones diga que me voy a presentar con una serie de condicionantes y luego cambie las reglas del juego; es decir, que yo diga que no voy a subir los impuestos y lo primero que hago, lo primero que hago, es subir los impuestos. Ahí ya me entran más dudas, me entran, quizás, más... más dudas en si no tanto si es legítimo si por lo menos es moral... moralmente aceptable ¿no? Y yo creo que ahí es... viene la primera de las cuestiones que deberíamos de plantearnos; es decir, si yo me presento a unas elecciones diciendo que no voy a gravar impositivamente a los ciudadanos, y lo primero que hago es tomar esa decisión, independientemente del fondo de la cuestión, en la que entraré ahora mismo. Creo que eso ya de por sí moralmente desde luego no es por lo menos muy recomendable.

Miren, este impuesto, este impuesto –y en eso sí que coincido con el señor Reguera– fundamentalmente tiene un impacto muy pequeño, va a tener un impacto recaudatorio muy pequeño, pero sí que va a tener un impacto importante en el consumo, en esa reducción del consumo; y a mí eso sí que me... realmente me importa, y me importa porque de alguna forma también desvaloriza un poco el trabajo que hemos hecho aquí. Y le explico. Creo que, aparte de ser contradictoria la decisión que



toma el ministro, el señor Montoro, contradictoria, y que además después esconde, esconde detrás de una cuestión puramente sanitaria, que puede ser muy importante pero tengo mucho miedo, porque cualquier momento puede decir el señor Montoro que las jijas -no sé si saben todos lo que son las jijas, o el picadillo que se llama en otro sito- también es perjudicial y que crea colesterol, y a ver si se les va a ocurrir un impuesto contra el gocho o contra el cerdo, bueno... contra el consumo, porque esto también podría ser... claro, también es perjudicial para la salud, claro, y probablemente ahí también estamos haciendo un flaco favor; es decir, esconder detrás de cuestiones sanitarias lo que es un consumo responsable de cualquier cuestión, de cualquier cuestión, realmente tampoco... tampoco es lo más... lo más idóneo y lo más deseable, no.

Mire, nosotros vinimos aquí no hace mucho, no... no sé... no recuerdo exactamente la fecha, a decir todos los grupos políticos que apoyábamos una proposición no de ley donde refrendábamos un poco el papel esencial que tenía el sector remolachero. Un sector remolachero que en el caso de quien les está hablando es mucho más sensible por la importancia que tiene en León y en Zamora; quiero decir, para mí... hombre, para todos es muy importante, pero para mí, de alguna forma, forma también parte de mi DNI político ¿no? Por lo tanto, si hemos venido aquí a refrendar ese apoyo, hombre, parece ahora un poco incongruente que no tomemos cualquier decisión que pueda volver, volver, a sembrar de dudas ese mundo. Y le voy a decir algo más, porque todos sabemos también aquí que se... que estamos hablando de un momento crucial para el sector remolachero, de un momento en el que la liberalización de las cuotas puede ser una debilidad, puede ser una amenaza o puede ser una fortaleza, y eso lo sabemos todos. Y, como lo sabemos todos, tendremos que decidir exactamente en qué lugar estamos. Yo, desde luego, lo tengo muy claro donde esté... dónde estoy, y dónde voy a estar. Porque además estamos hablando de un sector que para Castilla y para León, que para la región castellana y para la región leonesa, supone casi el 85 % de la producción nacional. Estamos hablando de muchos puestos de trabajo directos y de muchos puestos de trabajo indirectos.

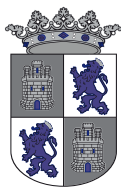
Por lo tanto, desde luego, vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley, pero también quiero hacerles una reflexión, porque lo hice antes, lo hice antes con otro... con otro tema. Miren, en este panorama político en el que nos movemos, donde los acuerdos son tan importantes, donde los consensos son tan importantes, tanto aquí como en España, ustedes tienen la llave, todos ustedes tienen la llave, ¿para qué?, ¿para aprobar esta proposición no de ley? Sí. Pero fundamentalmente para evitar cualquier impuesto y cualquier gravamen impositivo que realmente perjudique a un sector como la remolacha. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, vaya por delante una consideración general. La innovación es y debe seguir siendo para mi grupo político uno de los pilares sobre los que se asiente la modernización de nuestra Comunidad y la modernización del campo. Y, dentro de la lucha contra la despoblación, consideramos al sector remolachero uno de los sectores cruciales, porque mantiene la población en nuestro medio rural y, sobre todo, a



la vez genera industria de transformación. Vaya por delante estas consideraciones y vaya por delante también, para fijar lo que estamos hablando, que es el Partido Popular –por cierto, señor Reguera– el que en este caso ha propuesto el impuesto a las bebidas azucaradas. Y, como es el Partido Popular, yo le pido, por favor, que, evidentemente yo tengo más delicadeza que el presidente de la Comunidad, que a contestaciones a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios hablan de la vida interna de sus partidos, yo no le voy a hablar aquí del próximo congreso regional del Partido Popular y de los líos que puedan tener el señor Maíllo, el señor Herrera o el señor Mañueco, que precisamente en este momento no están con nosotros.

Pero, desde luego –y para centrar el debate–, si hablamos de salud también, sobre todo, no lo mezclamos con subir los impuestos, porque –como les han recordado los diferentes portavoces–, evidentemente, cuando estamos hablando de subir impuestos no estamos hablando de salud, porque la salud también son –en este caso– las bebidas alcohólicas, la salud también es el tabaco y la salud también son muchísimas más las cosas. Yo le voy a traer y le voy a leer aquí dos noticias interesantes sobre los últimos diez días que creo que deberían centrar el debate también de los diferentes portavoces, porque... le voy a leer la primera noticia: un aval de 40 millones de euros para disipar las dudas de los proyectos de inversores. Eso es lo que actualmente demanda el proyecto de biorrefinería zamorano de Barcial del Barco. Un proyecto que tiene previsto crear casi 100 empleos directos y 1.000 empleos indirectos, según ha explicado hoy su director general, Vicente Merino.

Voy a ahondar más. Este proyecto se encuentra en punto muerto, porque faltan en este momento 40 millones de euros de aval –simplemente de aval–. ¿Qué es lo que estamos haciendo en Castilla y León para salvar el sector remolachero? ¿Exigir al Gobierno central? Pues no; pónganse las pilas y actúen directamente en lo que tienen que actuar, pónganse a trabajar y dejen de echar balones fuera. Eso es lo que les pide mi grupo político.

Segundo... en este caso, segunda noticia que les voy a leer, precisamente de ayer: la Unión de Campesinos de Castilla y León considera que el principal problema del sector de la remolacha es ahora mismo la incertidumbre que genera un escenario de desaparición de cuotas, que exige de la Administración un paso al frente, convocando de forma urgente la Mesa del Azúcar de Castilla y León. Mesa, por cierto, que llevan ustedes sin convocar, pese a las reiteradas peticiones de las organizaciones agrarias y del sector. Yo creo que este debería ser el foco de interlocución, de debate y de consenso con el que hubiera de agradecer... de haberse negociado, debatido y consensuado este documento de rechazo.

Y, por cierto, les pido que, si ustedes en sus... en sus declaraciones y en sus peticiones hablan del conjunto de la Cámara, pues tengan a bien negociar con el resto de grupos políticos las cosas que ustedes presentan a esta Cámara, porque lo que no es de recibo es que ustedes traigan aquí cosas sin consensuar y pretendan hacernos a nosotros rehenes, en este caso, de sus problemas internos, o echando balones fuera, como creo que hacen con este sector de la remolacha.

Desde luego que, como la Unión de Campesinos de Castilla y León, estamos en contra de este impuesto a las bebidas azucaradas. Vaya por delante una cosa: desde nuestro grupo político tenemos un compromiso contra la despoblación –lo hemos demostrado aquí durante año y medio–; un compromiso contra la despoblación que se materializa, por supuesto, en estar en contra de este impuesto a las bebidas azu-



caradas, y, por supuesto, se materializa también en exigir, en este caso al Partido Popular –porque es el que sustenta al Ejecutivo–, que dé cumplimiento al acuerdo que alcanzamos el resto de grupos en este caso en esta Cámara. Un acuerdo, por cierto, con el cual no están haciendo nada.

Y yo voy a añadir una cosa: el principal problema que tiene o al que se enfrenta el sector de la remolacha en nuestra Comunidad Autónoma es el fin de las cuotas en el sector, y este fin de las cuotas en el sector es lo que genera incertidumbre en el mismo. Y, para dar certidumbre, lo que necesitamos es que el Partido Popular se ponga las pilas, haga valer el peso que pueda tener a nivel interno, y derogue, en este caso, el impuesto al sol que estableció en este caso el famoso ministro Soria. Porque este simple impuesto que evita que nuestros remolacheros puedan competir en igualdad de condiciones con Francia, porque tenemos un problema con el precio de la energía –se lo vengo diciendo en los dos debates que hemos tenido, y se lo vengo diciendo en las diferentes Comisiones de Agricultura–: nunca vamos a poder competir, o nos es muy difícil, competir con Francia, pese a los esfuerzos de los remolacheros, si en este caso no somos capaces de abaratar el precio de la energía, que, como todos ustedes saben, se da en el riego en el sector.

Y yo les digo: deroguen este impuesto, pónganse las pilas y den cumplimiento al acuerdo que firmamos en este caso todos los grupos políticos. ¿Por qué? Porque está en juego el futuro de Castilla y León; porque está en juego una cosa muy importante, y es que hablan ustedes mucho de que no se cumplan, en este caso, las previsiones del INE sobre... relativas a la población que puede perder Castilla y León. Pues bien, para que no se cumplan las previsiones del INE y para que Castilla y León no sea líder en pérdida de población –como hemos conocido en los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística–, lo que tienen que ustedes hacer es dar cumplimiento a los acuerdos que se toman en esta Cámara, no echar balones fuera, y, sobre todo, ser capaces de defender un sector tan importante para Castilla y León como es el sector remolachero. Desde Podemos lo tenemos claro: contra la despoblación y por el sector remolachero. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

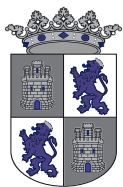
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien. *[El orador muestra un documento]*. Lo primero que voy a hacer es enseñarles este documento, que es el manifiesto suscrito ayer, y rogarles encarecidamente que aquellos que estén convencidos –que yo creo que es la mayoría, lo cual agradezco– se adhieran y lo firmen, porque el Grupo Parlamentario Popular –ya se lo anticipo– se va a adherir a este manifiesto, y, si tengo tiempo, leo sus contenidos porque no tiene... no tiene desperdicio ninguno.

En relación con aquellos que implícitamente han manifestado su adhesión a la proposición no de ley, muchas gracias, implícitamente. Incluso aceptamos como animal de compañía las críticas veladas y parciales o... que hayan podido hacer, ¿eh? Se las aceptamos todas. Sí quiero que comprendan que, de cara a centrar el mensaje, que es lo importante en este momento, nos interesa a todos –y Cámara incluida– centrarnos en el tema que nos ocupa, y no desviarnos, a lo mejor, o dispersarnos con



otros temas, que no digo que no sean importantes, ¿eh?, pero que pueden ser objeto –y a eso les invito– de proposiciones, iniciativas independientes, porque este sector es muy poliédrico y tiene muchos... muchas aristas y muchos enfoques.

Bien. En consecuencia, muchas gracias, señor Cepa, por su intervención. Comprenda que no le puedo aceptar estas enmiendas de adición, precisamente para no dispersarnos, para centrar el mensaje, pero tienen entidad suficiente como para que podamos debatirlas en otro momento.

En relación con el representante de Podemos, esté usted tranquilo, señor... don Félix. La Mesa del Azúcar se convocará en el momento oportuno. Tranquilo, esté usted tranquilo, ¿eh? La consejera es la plenipotenciaria para tomar ese tipo de decisiones, y no le quepa duda que es muy sensible a este asunto.

En relación con el señor Santos, me ha quitado un ejemplo. Señor Castaño, debería usted estar identificado con el ejemplo del colesterol y las jijas que ha puesto el señor Santos Reyero, porque, probablemente, su iniciativa nos lleva, y su planteamiento nos lleva a unos oscuros y tenebrosos caminos fiscales que no casan muy bien con la filosofía liberal que usted dice tener y que yo no la he visto por ningún lado. Pero bueno, con usted iré más adelante.

Señor Santos, mire, no es incompatible –aunque usted piense que, el mundo, de cabeza y al revés–, ser un fiel seguidor de la iglesia y decirle las verdades al cura. Es más, si dices las verdades al cura, manifiestas un principio de lealtad hacia la iglesia que profesas; lo contrario sería ser un –vamos a llamarlo– fariseo, y, por supuesto, ni yo ni este grupo parlamentario es fariseo. *[Aplausos]*. Le agradezco mucho, no obstante, su intervención en el resto.

Y, señor Castaño, mire, le pido por favor: necesita usted reconvenirse en unos ciertos hábitos de consumo saludables, no solamente en el sentido de las bebidas energéticas que usted pueda beber –no se exagere el ímpetu, porque le sube el azúcar, ¿eh?, le va a terminar subiendo el azúcar aquí–, sino también en los hábitos saludables de consumo cultural. Mire las fuentes, por favor, no se centre solo en lo que dice la OMS, sino céntrese en, por ejemplo, el impacto que ha tenido en los Estados donde se ha aplicado esta tasa. Mire, mire, mire, mire, ni Méjico... ni Méjico, que es paradigma del consumo exagerado, que es paradigma de las enfermedades crónicas derivadas –obesidad, diabetes...–, ni Méjico, en el último documento de dos mil quince, se atreve a ligar logros sanitarios con la implantación de ese impuesto. Ni Méjico. No hay en estos momentos una relación causal (de causa-efecto, ¿eh?) directa e inmediata y exclusiva que ligue el impuesto con beneficios sanitarios. Lo diga quien lo diga. Se lo digo así, y no me va a subir el azúcar –se lo digo con serenidad también, ¿eh?–.

Por tanto, mire, no creo que sea admisible ahora mismo que usted ningunee a todo un sector que ha firmado un manifiesto. Yo solamente le reconvendría a una cosa: a que vele por la salud de los ciudadanos, vele por los intereses sectoriales y sepa que campañas informativas, campañas educativas, son infinitamente más positivas para la salud de los ciudadanos, y en este caso también para los intereses y expectativas del sector, que no toda esa panoplia de argumentos de internet que usted ha estado expresando aquí, que en el fondo lo que revelan es que se va por los cerros de Úbeda sin necesidad de bajar al problema manifiesto del sector, que es el que nos ocupa hoy aquí. Yo creo que en el fondo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, tiene que terminar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... todos estamos de acuerdo. Muchas gracias por el apoyo implícito y, si es posible, reconvenga su actitud y modere sus hábitos saludables de consumo, los insalubres. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos al debate de la proposición no de ley número cinco. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000202

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 202, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Virginia Barcones Sanz y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en nombre de los proponentes tiene la palabra el señor Martín Benito. *[Murmullos]*. Pues doña María Acevedo.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, debatimos de nuevo esta proposición no de ley que limita... que pretende limitar la utilización de los puestos de libre designación, a cuyo tenor instamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación a los puestos superiores a jefes de servicio o puestos equivalentes de la Administración institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno, secretario general y director general”.

El fundamento de la misma lo constituye la denuncia sistemática de los representantes de los trabajadores, hartos de su proliferación, de su uso y de su abuso, y hartos de ver sustraídos sus posibilidades a ocupar puestos mejor retribuidos y hartos de perder oportunidades en su carrera profesional. De ello se ha ocupado el Procurador del Común, así como diversas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y del propio Tribunal Supremo, que nos recuerdan que la institución está ajustada a la legalidad, pero que también nos dicen que la Administración tiene la carga de motivar singularmente dicha provisión, y la cual debe de ser, en todo caso, excepcional y restrictiva.



Entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que es necesario avanzar en esta materia, porque entendemos que esta proliferación resulta una temeraria afrenta al Estado de derecho, y que cuyas consecuencias nos afectan a todos, porque si nuestros empleados públicos no pueden trabajar con total profesionalidad, objetividad e independencia, como exige la Constitución, corremos el riesgo de relegar los intereses generales al inframundo del interés particular de un partido o de un grupo de interés.

Nosotros entendemos que los presupuestos que apoyan esta proposición no de ley son claros y concisos, y por eso solicitamos el apoyo de todas sus señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, pues como ya dije en la Comisión, nuestro voto será favorable. La Plataforma en Defensa de lo Público ha cifrado en torno a esta cuestión, en un marco de 5 años, según los datos que tienen, ha hablado de un gasto de más de 8.000.000 de euros entre el periodo de dos mil nueve a dos mil trece (1,7 millones de euros en dos mil nueve; 1,7 en dos mil diez; 1,6 en dos mil once; 1,4 en dos mil doce; otra vez 1,4 en dos mil trece), solo por los complementos salariales asociados a este tipo de plazas.

Además, nos parece que es una injusticia estructural. Es decir, hay determinados puestos que no deben someterse, y especialmente la cuantía que hay en esta Comunidad, a este tipo de elementos de libre designación. Nosotros lo que creemos es que eso está lastrando, por un lado, los derechos a una parte importante de nuestros funcionarios y nuestras funcionarias, que, debido a este tipo de prácticas, se ven sin encontrar comisiones de servicio en muchos de los departamentos de nuestra Administración pública. Y además creemos que lo que se termina generando es una actitud de control por parte de la Administración hacia estos trabajadores, puesto que su plaza depende de la confianza. Por lo tanto, creemos que hay que limitarlo. Y nuestro voto va a ser positivo.

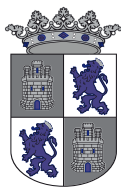
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. No queda... yo creo que es más de sentido común que... que así lo refleja. Los funcionarios públicos -y sabemos de lo que hablamos-, desde luego, cuando no están motivados en su carrera profesional, pues lógicamente la producción que tienen es mucho peor.

Desde luego, estamos acostumbrados, y así lo están reflejando muchas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de muchas Comunidades Autónomas y el Tribunal Supremo, que no se pueden estar con tanto número de puestos de trabajo



de libre designación. Una de ellas, por ejemplo, es del Tribunal Supremo contra la Comunidad Autónoma de Asturias, donde tira para atrás nada más y nada menos que 241 puestos de libre designación.

Sinceramente creemos que hay que delimitar de una vez por todas este tipo de abusos. El propio consejero de la Presidencia lo decía recientemente, el año pasado, y lo dicen casi muchos consejeros también, que hay que poner coto a esta proliferación de puestos de libre designación, porque, si no, acabamos que parece ser que tenemos unos funcionarios serviles, que no al servicio de los ciudadanos, y eso es lo que no podemos, digamos, provocar y consentir. Los funcionarios públicos tienen que tener expectativas, lógicamente, de promoción, y así lo dice la ley, y lo que no podemos es estar totalmente todos colapsados y amparados, o, mejor dichos, predestinados por un clientelismo... por un clientelismo servil, que no al servicio de los ciudadanos, que tiene esta Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Simplemente quería haber dado algunos datos, pero vamos a apoyar esta proposición. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

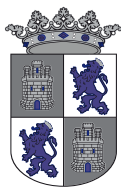
Gracias, presidenta. Bueno, quiero volver a recordar aquí el Artículo 103 de la Constitución, en concreto su punto 3, esa Constitución a la que todo el mundo apela pero que luego nadie cumple, que es el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Básicamente, a lo que nos estamos refiriendo es que la transparencia y las prácticas del buen gobierno, que tanto pregona y de las que presume la Junta de Castilla y León, se demuestren con procedimientos y hechos reales. Por eso apoyaremos todas las iniciativas que vayan en esta dirección.

En la Comisión presentamos una... una enmienda de adición y seguimos manteniendo esta enmienda, que dice que en el plazo de tres meses se modificarán las relaciones de puestos de trabajo, transformando los puestos de libre designación a puestos de concurso ordinario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Les ruego a los invitados que no tomen fotografías. Ya sé que ustedes no lo saben, pero yo se lo tengo que recordar, no es posible tomar fotografías ni tampoco grabar. Muchas gracias.



Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Es un compromiso de la Junta de Castilla y León llevar a cabo la reducción de los puestos de libre designación, y así lo marca el acuerdo que estableció la Junta de Castilla y León con los representantes de los trabajadores públicos el veintinueve de octubre de dos mil quince. Por tanto, en esa línea está claro que, si se ha firmado un acuerdo, un acuerdo que va en la línea de lo fundamental que pide con su PNL el Grupo Parlamentario Socialista, pues que se llevará a cabo.

Hay que tener en cuenta que las libres designaciones se realizan siempre sobre gente que es funcionaria, funcionaria de carrera, y que esto está además perfectamente regulado en el Estatuto Básico del Empleado Público. Por tanto, es perfectamente legal, y lo regula su Artículo 80.

Luego, aquí hay algunos grupos parlamentarios políticos que hacen referencia al Artículo 103 de la Constitución, y lo piden que se aplique aquí, en la Junta de Castilla y León. Bueno, pues yo les digo a ustedes que eso también lo utilicen y lo apliquen en aquellos sitios donde gobiernan, como, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid. Sí, allí donde la meritocracia apenas existe, como dice el hermanísimo de Garzón, el cual fue colocado y enchufado por la alcaldesa de Madrid a dedo para ayudar a su concejal de Hacienda. *[Murmillos]*. Bueno, en cualquier caso, la enmienda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, señor Sarrión, le llamo al orden. Y retire... le ruego que retire lo que ha dicho. *[Murmillos]*. Pues lo voy a retirar yo porque usted no puede utilizar palabras ofensivas en este hemicycle, y eso es una palabra ofensiva. Puede continuar, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Bueno, nuestro grupo, en línea con lo que acabo de explicar, lo que proponemos es enmendar, le presentamos una enmienda *in voce* al Grupo Parlamentario Socialista, que dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar los puestos de trabajo que ahora se prevén mediante el sistema de libre designación con el objetivo de convertir parte de ellos en puestos de concurso". Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Bueno, muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias a los grupos que han apoyado esta proposición no de ley. Sentimos no poder acceder a su enmienda...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... porque entendemos que no aporta nada a lo que nosotros ya presentamos aquí, que es bastante más evolutivo de lo que ustedes pretenden; con lo cual, aceptando la enmienda presentada por el Grupo Podemos, paso directamente a fijar el texto definitivo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación a los puestos superiores de jefe de servicio o puestos equivalentes de la Administración institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno, secretario general y director general, y se comprometa, en el plazo de tres meses, a modificar las relaciones de puestos de trabajo y a convocar inmediatamente el concurso de traslado para su provisión, tal y como solicitan los representantes de los empleados públicos". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Algún portavoz...? Sí. Señor Delgado, tiene palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente para decir que vamos a apoyar esta proposición, ¿eh?, con la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún portavoz más de los que ha intervenido? Vale. Gracias.

Damos lectura a la proposición no de ley número seis por el señor secretario.

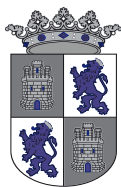
PNL/000275

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 275 presentada por el procurador don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno central a introducir modificaciones normativas en la Ley 10/2012, de veinte de noviembre, a fin de derogar las tasas judiciales y las pequeñas y medianas... a las pequeñas y medianas empresas y a las organizaciones no gubernamentales, así como a que destine a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el importe de las tasas judiciales ingresadas en su territorio en dos mil trece y dos mil catorce, para destinarlas a cubrir los gastos de asistencia jurídica gratuita y a destinar a la partida de justicia en los Presupuestos Generales del Estado un importe equivalente al de la media europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de treinta de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, presidenta. Brevemente. Ya discutimos en la Comisión correspondiente esta proposición no de ley. Ya hablamos en su momento de que nos parecía que estas tasas judiciales estaban desproporcionadas y más que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, por favor, guarden silencio, en la medida de lo posible, para que escuchemos al portavoz.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Será por las bebidas refrescantes, que a lo mejor les ha subido un poco el azúcar, presidenta). *[Risas]*. Ya hablamos en esa Comisión de que nos parecía que tenían, bueno, un afán recaudatorio ya parecido a los impuestos. Se lo comenté al Partido Popular, y me pareció extraño que el Partido Popular votara en contra de esta proposición no de ley, porque el Partido Popular andaluz votó a favor. La verdad es que pensé que íbamos a ir con una proposición no de ley de éxito, pero no fue así. Supongo que ustedes pensaron que había que darle tiempo a madurar la idea, lo que hacen ustedes con muchas proposiciones no de ley que empatamos, luego llegan aquí, hacen una transacción y venga... Pero claro, se han encontrado con lo siguiente: varapalo del Tribunal Constitucional a las tasas judiciales de Gallardón, ese que en su día estaba en su partido, aunque me parece que todavía está, ¿o está en el liberal con Esperanza Aguirre? No. Les leo: "La sentencia del Tribunal Constitucional avala el establecimiento de las tasas por el ejercicio de acciones judiciales, pero considera que las cuantías resultan desproporcionadas y cree que pueden producir un efecto disuasorio en los ciudadanos". Ha estimado parcialmente el recurso presentado -hay que decirlo, por supuesto- por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados contra la Ley 10/2012, de veinte de noviembre.

Bueno, pues ha pasado ya el tiempo que ha pasado. Así es como suele responder Rajoy y también nuestro presidente Herrera: el tiempo que lleva es el que lleva, y lo que tiene que ser es lo que es. Pues ha pasado el tiempo que ha pasado, y ahora me gustaría que nos hicieran esa enmienda, que seguramente nos la tenían que haber hecho en su momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros registramos una proposición no de ley por fechas similares, con un texto muy similar -por no decir prácticamente idéntico-, con lo cual evidentemente nuestro voto, una vez más, vuelve a ser favorable. Nosotros hemos estado convencidos desde el primer momento que era muy mala idea la de aplicar las tasas en el ámbito judicial que aquí se plantean. Nos parece que la Justicia tiene que tener carácter gratuito para que pueda ser así universal, y siempre nos pareció un error. Veremos qué argumentos se nos dan para la posición del Grupo Popular, aunque yo, después de ver que se confunde lo que es un técnico de confianza con un cargo de



libre designación, en alguien que lleva tanto tiempo viviendo en la política, cualquier cosa puedo esperarme en esta santa casa. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues hay que recordar que el Partido Popular aprobó la ley por la que asegura las tasas en el ámbito de la Justicia, y lo hizo en solitario. Y quince meses después, ante las exigencias de la... colectivas y la resolución del Tribunal Constitucional, estableció la exoneración a las personas físicas del pago de las tasas en todos los órdenes e instancias judiciales. Sin embargo, esta reforma es insuficiente porque deja fuera a las pequeñas y medianas empresas y a las organizaciones sin ánimo de lucro. Los derechos de la ciudadanía se ven gravemente afectados. Por ejemplo, los pagos de cuota hará inviable la protección medioambiental ante los tribunales, especialmente en el orden contencioso-administrativo, donde se revisa la legalidad y actuación de las Administraciones públicas, al que se acude para impugnar la aprobación de proyectos o planes urbanísticos.

Somos conscientes también de que una tasa judicial tiene una importante repercusión en el presupuesto de un autónomo o de una pyme a la hora de reclamar una deuda. Nosotros vamos a votar -como hicimos en la Comisión- a favor de esta proposición no de ley, incluso del punto que habla de destinar el importe ingresado por las tasas de los años dos mil trece y dos mil catorce en nuestra Comunidad para los gastos de asistencia jurídica gratuita, aunque va a resultar un poco difícil, porque a día de hoy nadie sabe en el Gobierno de la Nación dónde están los más de 512.000... los 512 millones de euros recaudados por las tasas judiciales; un dinero que según el Partido Popular iba a garantizar aún más la justicia gratuita. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra... el señor Briones tiene la palabra.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el voto favorable de la Comisión de Presidencia, para instar al Gobierno, precisamente, a la exención de la tasa para las pymes y las ONG. Pero hay que recordar que ha sido el Partido Socialista, en las instituciones, en la calle y en los tribunales, el que se ha opuesto radicalmente a la Ley de Tasas del exministro de Justicia señor Gallardón. En las instituciones, votando en contra y presentando iniciativas y recursos. En la calle, con todos los movimientos sociales y representantes del mundo judicial, logrando la supresión de las tasas a las personas físicas en el año dos mil quince. Y en los tribunales, cuando 109 diputados socialistas interpusieron el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Tasas. Como ha dicho el señor Castaños, la sentencia es de finales de julio de este año y les ha dado un auténtico varapalo. Ha dicho claramente: han anulado las tasas porque vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva por la cuantía y porque las tasas que se aprobaban eran



absolutamente desproporcionadas. Es verdad, y termino, esta satisfacción es parcial porque solo tiene efectos pro-futuro y porque no se extiende a la derogación de tasas a las pymes y a las ONG. Pero sería un buen momento para que reflexionara el Partido Popular y aprobara esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Centeno Trigo.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, el Artículo 24 de la Constitución Española nos habla del derecho de acceso a la tutela judicial, y yo creo que ese derecho está perfectamente hoy recogido en el sistema judicial a través de la Justicia gratuita, y desde luego no hay ninguna persona que no haya podido acceder a ella por su capacidad económica.

Tengo que decir también que la capacidad económica y la persona jurídica no significa lo mismo, hay... no tiene por qué ser una pequeña empresa, un autónomo, tener menos capacidad económica que otros; son cosas totalmente diferentes. Pero, desde luego, lo que sí que es importante es que en... el Tribunal Constitucional, en fecha veintiuno de julio, también lo que sí que dejó claro es que la imposición de la tasa como una medida idónea para la consecución de un fin legítimo, que es el de la financiación mixta de la Justicia. Y en este ámbito la medida es necesaria, a juicio del Tribunal, pues no existe una alternativa para conseguir fijar una corresponsabilidad económica por parte de todo aquel que genera la actividad procesal, cuya realización produce un coste para la... el Estado.

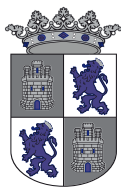
De todas formas, señor Castaño, le voy a proponer una enmienda, que no se diferencia mucho de la que ya le propuse en la Comisión -en este caso no es una sorpresa, porque casi casi es exactamente igual- que dice que... una enmienda de sustitución en la cual instamos "a la Junta de Castilla y León para que inste al nuevo Gobierno de la Nación a que revise en profundidad el sistema de tasas judiciales para que las tasas no resulten tan gravosas a los justiciables como para que les disuadan de acudir a la Justicia, tal y como indicó el Pleno del Tribunal Constitucional de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis". *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y cerrar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Presidenta, gracias. Lo primero, voy a fijar el texto definitivo. Voy a utilizar una palabra que ha aprendido usted en una... bueno, una vez que tuvo que defender un posicionamiento. Me voy a allanar, nos vamos a allanar a lo que dice el Tribunal Constitucional; pero también le digo que del Tribunal Constitucional no hablamos en la Comisión. Y nos allanamos sabiendo que descafeinamos la proposición no de ley. Se lo digo al señor Sarrión, que presentó la misma proposición no de ley que Ciudadanos, porque esta pertenece a la brigada tuitera, y les quiero pedir disculpas en



ese sentido. Pero hay veces que es necesario un pequeño acuerdo antes que dejar esta PNL empatada. Nos allanamos a lo que dice el Tribunal Constitucional y vamos a aceptar la propuesta de resolución planteada por el Partido Popular. Espero que ustedes, aunque ya sé que van a decir que no es suficiente, porque yo se lo acabo de escuchar, espero que también ustedes voten a favor. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001117

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, para instar a la Junta a que adopte las iniciativas que se detallan, incluyendo instar al Gobierno para alguna de ellas, relativas al problema del carbón.

Votamos separados los puntos tal y como se han propuesto. En primer lugar los puntos 1 y 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados estos puntos.

Votamos ahora el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y tres. En contra: uno. Cero abstenciones. Queda aprobado el punto 2.

Votamos el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y nueve. En contra: diez. Cinco abstenciones. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 4... perdón, 5, sí, disculpen, punto 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. En contra: ninguno. Diez abstenciones. Queda aprobado.

PNL/001118

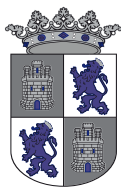
Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley del Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la institución de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Once abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001119

Votamos la proposición no de ley número tres, presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que impulse medidas para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial.

Votamos primero los puntos 1, 4 y 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y nueve. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Quedan aprobados.



Votamos ahora el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y nueve. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Queda aprobado.

Y votamos, por último, el punto 3 de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. Once en contra. Veinticinco abstenciones. Queda aprobado.

PNL/001120

Votamos ahora la proposición no de ley debatida en cuarto lugar, presentada por el Grupo Popular, manifestando su rechazo a la propuesta del Gobierno de la Nación de fijar un impuesto especial a las bebidas carbonatadas y azucaradas en España e instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que desista de tal propuesta. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y nueve. Cinco en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

PNL/000202

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, los señores Martín Benito, Briones Martínez, señora Acevedo Rodríguez, Barcones Sanz y Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo de libre designación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000275

Votamos, por último, la proposición no de ley presentada por el señor Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno central a introducir modificaciones en la Ley 10/2012 en los términos que ha fijado su proponente, por lo tanto no voy a leer los términos porque han quedado modificados de acuerdo con lo que él mismo ha pronunciado. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto al orden del día.

Propuesta de tramitación lectura única PPL/000012

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Quinto punto. **Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, del trece de diciembre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fuentes no debería de salir porque vamos a someter a votación por asentimiento y... salvo que usted se quiera quedar ahí de pie, pero no debería de salir. Por el señor secretario se procede a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de siete de diciembre de dos mil dieciséis, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

Votación propuesta lectura única PPL/000012**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento esta propuesta? En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación, de acuerdo con lo previsto en el al Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 6/91, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León. Por el señor secretario se da lectura al sexto punto del orden del día.

PPL/000012**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

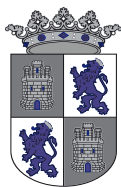
Sexto punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Si lo desean, pueden tomar la palabra desde el escaño, porque el tiempo que fijamos, si recuerdan, es corto. Tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Con mucha brevedad, repito lo mismo que dije en el Pleno anterior: una medida correcta y que cuenta con nuestro apoyo. A nuestro juicio, evidentemente,



tardía; hablamos de adaptar en el año dos mil dieciséis una norma autonómica de mil novecientos noventa y uno, porque hay una norma estatal de mil novecientos ochenta y cinco. Yo creo que sobran las palabras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Pues, evidentemente, es reiterar más de lo mismo; es decir, esto simplemente es adaptar una ley a la ley estatal de mil novecientos ochenta y cinco, que ya iba siendo hora. Y, simplemente, recordar que los plazos se acortan de cincuenta años, después del fallecimiento, a veinticinco; y cincuenta a partir de... si no es conocido el fallecimiento, en vez de los cien. Simplemente estamos pues haciendo lo que la ley nos manda y que teníamos que haber hecho hace mucho más tiempo. Hubiera servido sobre todo para aquella Ley de la Memoria Histórica, investigaciones, etcétera, etcétera, que nuestros archivos hubieran servido mucho más de lo que han servido hasta ahora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. No está de más recordar, señorías, que los archivos juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso de los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida.

Propiciar el acceso a los archivos es, por lo tanto, una tarea fundamental de las Administraciones. Tenemos que ser conscientes de que el valor de los archivos para la sociedad depende de las normas reguladoras que organizan y estructuran los mismos, y la política archivística que cada Gobierno y cada sociedad ponga en funcionamiento.

Aunque valoramos la modificación que hoy abordamos, porque por lo menos nos iguala a la ley estatal, creemos que, para evitar que la ordenación del acceso a los documentos custodiados en los archivos históricos quede pronto desfasada, lo recomendable -ya lo dijimos el otro día- hubiera sido reducir el tiempo de consulta a quince años después del fallecimiento de los afectados, si la fecha es conocida, y, en caso contrario, a treinta a partir de la fecha de los documentos.

Como ya dijimos también, señorías, estamos en una sociedad de la información en la que se promueve la transparencia y el acceso a dicha información. Los paradigmas actuales y la jurisprudencia priorizan, por ejemplo, la investigación histórica sobre una interpretación laxa y discrecional de la protección al honor y a la intimidad.



Los archivos son herramientas fundamentales para el desarrollo de las políticas de reparación, justicia, esclarecimiento de la verdad y garantías de no repetición. El ordenamiento debería contemplar, por lo tanto, un régimen privilegiado de acceso a los afectados por el robo de niños, por ejemplo, y otros colectivos de víctimas, como las del franquismo, defendida por las asociaciones por la recuperación de la memoria histórica, verdaderas promotoras de esta modificación, que se enfrentan a fuertes trabas cuando intentan acceder a los documentos para obtener una reparación.

El acceso a los archivos de las víctimas del franquismo y la recuperación de la memoria histórica todavía no es satisfactorio, pese a que la legislación existente garantiza el derecho al acceso y la copia de los fondos documentales depositados en los archivos. Aún hay una gran cantidad de documentos que no están disponibles y está verificado que no se permite el acceso libre a los archivos, sobre todo a los municipales –una queja repetida por casi todas las asociaciones–, y que no existen, además, mecanismos para interponer recursos en caso de negación del acceso. Hay, además, todavía muchos documentos históricos y grandes fondos militares y policiales que permanecen clasificados, sin criterios claros que permitan su desclasificación.

Para que el derecho de acceso sea efectivo, es preciso también incorporar al ordenamiento la obligación de las Administraciones y los archivos de facilitar a la ciudadanía los recursos y herramientas necesario para ello.

En fin, como hemos dicho, saludamos positivamente este primer paso, pero debemos seguir avanzando, señorías. Tenemos que ser conscientes de que la información documentada apoya la protección de los derechos humanos, el Estado de derecho y el trato justo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... e igual de la ciudadanía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Justo esta mañana, señorías, me escribía al *WhatsApp* el presidente de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, Julio del Olmo. Me preguntaba qué había sucedido con esta modificación de ley, que todos los días consultaban los miembros de la asociación el Boletín para conocer cuanto antes que podían entrar a los archivos e investigar. Las asociaciones que se dedican a la investigación, señorías, están esperando impacientes a esta modificación, ya que ayudará a su trabajo de estudio y de difusión.

El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta Proposición de Ley de modificación de la Ley de Archivos, primero, porque es una petición expresa de las



asociaciones por la recuperación de la memoria histórica; y, segundo, porque sería incomprensible que alguien se opusiera a adecuar la ley autonómica a la ley estatal.

Hoy se modificará la Ley 6/1991, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, en concreto el Artículo 21.b), que establece la prohibición, si no medida consentimiento de las personas afectadas, de acceder a datos que puedan afectar a la seguridad de las personas físicas, a la averiguación de los delitos, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar o a la propia imagen. Se podrán consultar cuando hayan transcurrido cincuenta años de su fallecimiento, si la fecha es conocida, o, en caso contrario, cien años a partir de la fecha de los documentos.

El Real Decreto 1708/2011, de dieciocho de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, establece en su Artículo 28.3 para estos mismos supuestos unos plazos de veinticinco años, para los casos en los que la fecha de fallecimiento es conocida, y cincuenta a partir de la fecha de los documentos.

Por lo tanto, como bien se explicó en el anterior Pleno, lo que votaremos a continuación es igualar la norma estatal a la norma autonómica.

Señorías, no voy a valorar si llegamos tarde, tampoco voy a valorar si debemos ser innovadores y rebajar el plazo, lo que sí que quiero valorar es que esta iniciativa ha sido consensuada y pactada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Además, espero que sea el punto de partida de muchas iniciativas conjuntas para mejorar el trabajo de las asociaciones de memoria histórica de nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero agradecer la palabra... que se cumpla la palabra dada de realizar esta modificación en el menor tiempo posible.

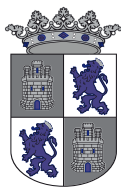
Señorías, en el anterior Pleno, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca, terminó la intervención recordando que cada pueblo tiene derecho a conocer la verdad de lo que sucedió, y que todas y todos debemos trabajar contra el olvido. En la mañana de hoy quiero traer a esta Cámara una frase de Borges, que decía... que decía: "Yo no hablo de venganzas ni de perdones, el olvido es la única venganza y el único perdón". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que me gustaría sobre todo recalcar las cuestiones relacionadas con el consenso en todo lo que ha tenido que ver con la tramitación de esta proposición de ley. En primer lugar, recordar que fue una comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia el día veintiuno de octubre el que trajo a cuenta la adquisición de un compromiso en relación con promover la posibilidad de este cambio normativo en la Ley de Archivos de Castilla y León. La misma semana siguiente la Junta de Castilla y León ya nos traía esa propuesta a esta Cámara, de tal modo que el tres de noviembre todos los porta-



voces con representación en las Cortes Autonómicas firmamos... firmaron de modo unánime esta modificación. La tramitación de la misma se produjo en el último Pleno que tuvimos en el mes de noviembre. Y hoy estamos aprobándola.

Es decir, en el plazo de un mes y medio los distintos grupos parlamentarios hemos demostrado la capacidad que tenemos, desde el diálogo, el consenso y con la colaboración plena de la Junta de Castilla y León, adquiriendo un compromiso para poder tramitar una ley de esta naturaleza, que, sin duda, va a traer muchos beneficios para aquellas personas que se dedican a la investigación y especialmente en aquellos sectores de los que aquí ya se han hablado.

Pero han sido también otras las... los compromisos que se han adquirido: la puesta en marcha de un grupo de trabajo, que no porque se anunciara ha dejado de trabajar; ya son cuatro o cinco las reuniones que hemos mantenido, y con más previstas en el calendario. Por tanto, un pragmatismo a la hora de tomar medidas que permitan mejorar la vida de los ciudadanos, que es lo que yo creo que nos debe mover a todos quienes representamos a la ciudad, al Parlamento de Castilla y León en estas Cortes autonómicas.

Por mi parte, agradecer también la colaboración de todos grupos en la tramitación de esta proposición de ley, y, evidentemente, esperar que pueda ser operativa del modo más rápido posible para el bien de todos los investigadores interesados en la búsqueda de archivos. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación PPL/000012

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Votamos ahora la proposición de ley debatida. Comienza la votación.

¿Votos emitidos? Ochenta y cuatro. ¿A favor? Ochenta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 6/91, de diecinueve de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

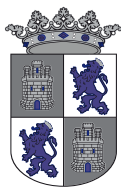
PL/000004

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto. **Debate y votación del dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis (procedente del Decreto-ley 1/2016, de catorce de abril), publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 135, de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):**

Buenos días, señora presidenta. Señorías. Intervengo hoy ante esta Cámara para presentar el proyecto de ley por la que se adoptan medidas para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Personas y a las Familias afectadas por la crisis. Proyecto que incorpora una serie de medidas que refuerzan y mejoran la Red de Protección a las Personas y a las Familias afectadas por la crisis, al ampliar la cobertura de sus prestaciones económicas, reducir y flexibilizar los requisitos de acceso y compatibilizar su percepción con otras ayudas, y agilizar el procedimiento para su concesión.

Un proyecto de ley que tiene su origen en el Decreto-ley 1/2016, de catorce de abril, aprobado por la Junta de Castilla y León y convalidado por estas Cortes con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, y que deriva, al igual que este proyecto de ley, del compromiso del Gobierno autonómico de luchar decididamente contra la exclusión social y de apoyar y atender a las personas y familias que peor lo están pasando.

La inmediatez que requería la puesta en marcha de estas medidas determinó que se optase por el Decreto-ley. Una vez convalidado, se acordó por este Plenario su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Esta decisión resulta trascendente, ya que permite que las medidas que contempla obtengan la necesaria estabilidad y perduren en el tiempo, y además posibilita la participación de los diferentes grupos políticos de estas Cortes en la elaboración de esta ley de tan acusado valor social.

Antes de pasar a la explicación del contenido de este proyecto, quiero agradecer a los agentes sociales de nuestra Comunidad, organizaciones sindicales y empresariales, su valiosa colaboración. Su participación, desde la responsabilidad y el compromiso social, ha hecho posible que hoy podamos presentar una ley que refuerza y mejora la protección social en esta Comunidad Autónoma. Es cierto que los indicadores de pobreza y exclusión social muestran una mejor situación de esta Comunidad Autónoma, y que es evidente el crecimiento económico, especialmente en términos de empleo; pero también es cierto que aún no se ha superado la situación social derivada de la crisis económica, y que existen familias y personas que lo siguen pasando mal. En consecuencia, debemos seguir trabajando dando respuesta a sus necesidades básicas y procurando su efectiva integración social para que nadie –nadie– quede atrás en esta senda de recuperación por la que estamos avanzando.

Señorías, la ley que hoy se va a debatir y a votar es manifestación del compromiso de la Junta de Castilla y León por seguir fortaleciendo y consolidando la Red de Protección a las Personas y Familias, y, en general y en particular, las prestaciones económicas que la integran; entre ellas, la de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Con ella cumplimos con los compromisos alcanzados en el seno del diálogo social del pasado veintisiete de enero, así como aceptamos buena parte de las recomendaciones del Procurador del Común sobre la necesidad de flexibilizar los presupuestos para el reconocimiento de las prestaciones y ayudas de la red de protección.

En términos generales, este proyecto de ley refuerza la cobertura de la Red de Protección a Personas y Familias en situación de mayor vulnerabilidad para que sean atendidas sus necesidades básicas de subsistencia, buscando, al mismo tiempo, la debida cohesión y armonización entre los sistemas de protección social y laboral.



Flexibiliza el reconocimiento de las prestaciones y ayudas de la red, para garantizar las necesidades básicas de subsistencias de familias sin especiales necesidades de inclusión que se han visto inmersas en una situación de vulnerabilidad como consecuencia de los efectos de la crisis económica, así como de las personas que, realizando una actividad laboral, obtienen unos ingresos insuficientes para atender esas necesidades.

Se presta una especial atención a la Renta Garantizada de Ciudadanía, como un derecho de todas las personas, que está dirigido a paliar todas las situaciones de exclusión social para garantizar la plena ciudadanía, la igualdad y la solidaridad. De ahí que los cambios en la situación económica y social de nuestra Comunidad Autónoma exijan las pertinentes modificaciones en el régimen jurídico de las prestaciones sociales que, a través de la presente ley, se incorporan.

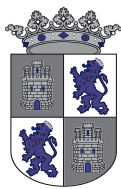
Detallando ya el contenido de este proyecto de ley, quiero señalar que está integrado por una exposición de motivos, dos artículos, una disposición transitoria, una derogatoria y cuatro disposiciones finales. El primero de ellos se dedica al objeto y finalidad, y el segundo aborda las medidas concretas que se adoptan, estableciéndose una serie de reglas en el régimen jurídico de las prestaciones y ayudas, dentro del ámbito de los servicios sociales, de entre las previstas en la red de protección.

De forma sintética, y para facilitar la exposición del contenido de este proyecto de ley, expondré de manera breve y agrupada las principales medidas que recoge la norma, dirigidas a atender a las familias con dificultades de subsistencia, que afecta principalmente a la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía, pero también a la prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, o la prestación económica extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria.

El primer grupo de medidas corresponde a aquellas medidas de compatibilidad entre prestaciones. Señorías, todas las prestaciones sociales deben establecer unas reglas de acceso, pero estas deben ser lo suficientemente flexibles para que no dejen a nadie que las necesite fuera de ellas; y, lo que también es importante, han de adaptarse continuamente a las nuevas situaciones de vulnerabilidad que puedan ir surgiendo.

Por este motivo, a través de esta ley, se amplían los supuestos de compatibilidad de las prestaciones de la red de protección, hasta un determinado límite, con determinadas prestaciones públicas, como las prestaciones por desempleo, subsidio de desempleo, el Programa de Renta Activa de Inserción, el Programa de Activación para el Empleo, Programa Personal de Integración y Empleo, Programa de Recualificación Profesional, u otras similares que normativamente se determinen, ya se perciban por el desempeño de una actividad laboral, se dirijan a favorecer la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social o se perciban derivadas de la atención a determinadas personas con discapacidad. De esta forma, nos aseguramos que una persona que percibe la prestación por desempleo pueda compatibilizar y complementar esta con otra de la red de protección, como, por ejemplo, la Renta Garantizada de Ciudadanía, hasta alcanzar el máximo establecido.

También se establece la compatibilidad de las prestaciones de la red con otras prestaciones sociales que antes eran incompatibles, como la percepción de prestaciones por la suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad y por riesgo durante el embarazo, las prestaciones por incapacidades temporales durante



el desarrollo del trabajo y la prestación por hijo a cargo en los casos en los que el sujeto causante sea el hijo. Por lo tanto, damos pasos muy importantes. Este grupo de medidas eliminan las incompatibilidades de la Renta Garantizada de Ciudadanía recogidas en el Decreto Legislativo 1/2014, con ingresos que procedían de las acciones protectoras de la Seguridad Social u otros sistemas públicos de protección, asegurando unos ingresos suficientes para atender las necesidades básicas de las personas.

El segundo tipo de medidas se refieren a la flexibilización para el acceso a las prestaciones; y es que, señorías, uno de los principales objetivos de este proyecto de ley es el de flexibilizar el cumplimiento de los requisitos para tener derecho a estas prestaciones, fundamentalmente a través de modificaciones en las reglas de cómputo de ingresos, bienes muebles e inmuebles. Por tanto, lo que queremos garantizar es que se cubran las necesidades básicas de los autónomos y personas que, aunque tengan rendimientos del trabajo o propiedades de ciertos bienes inmuebles, no tengan cubiertas sus necesidades por imposibilidad de hacer efectivo su valor. De esta manera, en aquellos casos en los que se tengan en cuenta los ingresos para el acceso, se establece para los autónomos que, cuando se tengan en cuenta los rendimientos del trabajo por cuenta propia para el reconocimiento de las prestaciones y estos fueran inferiores al 50 % del importe de la base de cotización de la Seguridad Social, se computará como ingreso una cantidad igual a dicho importe. Y en los casos en los que se tenga en cuenta el patrimonio, se exceptuarán del cómputo los bienes rústicos ubicados en localidades que cuenten con menos de 5.000 habitantes. En el caso de bienes inmuebles urbanos cuyo valor catastral sea inferior a 12.000 euros, se computarán al 50 % de dicho valor. Y, por último, en los casos de copropiedad de un bien inmueble heredado, cuya titularidad sea compartida con personas ajenas a su unidad familiar, se excluirá del cómputo cuando el valor catastral de su parte sea inferior a dos anualidades del 80 % del IPREM.

En conclusión, con este grupo de medidas estamos estableciendo nuevas excepciones, que se añaden o sustituyen a las anteriores, al principio general de computarse todas las rentas y todo el patrimonio.

El tercer y último tipo de medidas se dirigen a mejorar el procedimiento de concesión de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Señorías, las resoluciones de los procedimientos de la Renta Garantizada de Ciudadanía han de dictarse una vez transcurrido el plazo de tres meses. Y si estas son estimatorias, la normativa anterior preveía que el devengo se producía a partir del día siguiente al cumplimiento de dicho plazo; esto supone que, una vez concedida la prestación, se abonasen los correspondientes atrasos. Pues bien, esta ley establece que el derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuando sea estimatoria, se devengará, es decir, producirá efectos económicos, al mes de entrada de la solicitud, en lugar de los tres meses anteriores.

Además, permite abandonar el territorio de la Comunidad más allá de los casos previstos en la norma anterior, que se limitaban a causas de actividad laboral, enfermedad grave de un familiar o causa de fuerza mayor, todas ellas debidamente acreditadas. Con la nueva norma se establecen tres salidas al año, con un periodo máximo de 45 días naturales al año.

Por otra parte, se reduce a un mes el periodo de suspensión de la prestación en determinados supuestos, como, por ejemplo, en Renta Garantizada, la falta de reno-



vacación de la situación de alta como demandante de empleo. Y, por último, se fomenta la inserción laboral de los beneficiarios de estas prestaciones, cosa que nos parece y nos ha parecido siempre muy importante y fundamental, pues facilitamos la reanudación automática de su percepción una vez finalizada su actividad laboral cuando el beneficiario la tenía suspendida por obtener ingresos de dicha actividad. Por tanto, con este grupo de medidas, se implica el procedimiento... se simplifica el procedimiento, se refuerza la protección de aquellos que tienen derecho a esta prestación.

Como ven -concluyo ya-, la finalidad de este proyecto de ley que hoy convalidamos es esencialmente la de ampliar los derechos de las personas, porque permite compatibilizar más prestaciones, crear más excepciones a la hora de computar rentas y patrimonio, simplifica y mejora el procedimiento, fomenta la inserción laboral de los beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía, incrementa las personas que pueden ser destinatarias de las prestaciones que hasta este momento no podían acceder, y, por tanto, da respuesta a una parte sustancial de las recomendaciones realizadas por el Procurador del Común.

Señorías, resulta igualmente importante resaltar, junto a esta ampliación de derechos recogidos en la norma, que esta ley incluye una memoria económica en el que se especifica que el coste de las medidas recogidas en esta norma será de 14 millones de euros, lo que demuestra, una vez más, que la lucha contra la pobreza es sin duda una de nuestras prioridades políticas y que, año tras año, se refuerza con incrementos significativos en el presupuesto asignado.

No quiero terminar mi intervención sin dejar de significar que el diálogo, el pacto y el consenso siempre han sido señas de identidad de Castilla y León, en general para las grandes cuestiones, pero muy específicamente en el ámbito de los servicios sociales. Y este consenso es también el fundamento de este proyecto de ley, y espero que sea la base para su aprobación. Esta ley da respuesta a las nuevas situaciones derivadas de la propia e imprevisible evolución de la crisis, y quiere asegurar la armonización y complementación entre los sistemas de protección social y laboral, orientando su actuación de forma coordinada hacia la plena inserción social y laboral de las personas y familias en riesgo de exclusión o en exclusión.

Por todo ello, considero que su contenido y el alcance de sus medidas reúnen la suficiente importancia como para merecer el respaldo de la Cámara, al igual que lo obtuvo la convalidación del decreto-ley, que es el antecedente directo de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a debatir las enmiendas que subsisten para defender en este Pleno. Son las Enmiendas números 2, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45 y 46 del Grupo Socialista. Tiene un turno a favor de estas enmiendas la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quisiera acentuar la voluntad de todos los grupos, el talante dialogante que hemos mantenido en los trabajos de Ponencia, el buen ambiente que hemos tenido todos los grupos; y el agradecimiento a la letrada Ana María Díaz de Mera por su asesoramiento, siempre acertado, y los trabajos que nos ha dirigido en la Ponencia.



El Grupo Socialista ha presentado y ha trabajado este proyecto de ley con un único objetivo: no dejar fuera de la Red de Protección a nadie que pueda necesitar ayudas, servicios o prestaciones; no dejar a nadie desamparado. De esta manera, nuestras enmiendas se encaminaron, en primer lugar, a flexibilizar los requisitos de acceso a la Red de Protección en diferentes líneas:

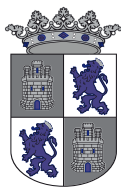
Ampliar la edad, para incluir a todos los mayores de 16 años, ya que esta es la edad legal para trabajar, es la edad legal para estar inscrito en los Servicios Públicos de Empleo, y la prestación de renta se percibe en ausencia de ingreso laboral. Hay que dar cobertura a todos los mayores de 16 años en situación de necesidad que cumplan los requisitos de acceso, no solo a aquellos que están ingresados en centros específicos para jóvenes.

Incluir a familias o unidades de convivencia con algún miembro residiendo fuera de la Comunidad, ya que es raro encontrar en Castilla y León alguna familia que no tenga un hijo en otra Comunidad Autónoma, en otro país, buscando oportunidades de futuro, sin haber cambiado el censo de la Comunidad Autónoma. La crisis y la necesidad han generado nuevas situaciones familiares, se han modificado las unidades de convivencia; muchos jóvenes se ven obligados a vivir de nuevo en el domicilio de sus padres, después de haber pasado un tiempo emancipados, y no se les puede imputar los datos económicos de sus padres, pues pierden en este caso todos los derechos a prestaciones de la Red de Protección. Deben considerarse dos unidades de convivencia distintas y darle una oportunidad a los jóvenes y un respiro a los abuelos.

Planteamos suprimir el año para justificar la emancipación familiar para acceder a la prestación de renta, ya que es contradictorio: las ayudas de emergencias social exigen un plazo de seis meses, y la renta también es una emergencia social. Sería suficiente con que acreditaran que en algún momento existió independencia de la familia de origen.

Con carácter general, todas las personas tienen derecho a una pensión no contributiva, pero existen casos que, por no llevar diez años residiendo en España o no han residido en los dos últimos anteriores a formular la solicitud, no tienen derecho a una pensión no contributiva. En estos casos, se les debería reconocer renta.

Respecto a la documentación requerida en la tramitación, el objeto no es complicar con papeleos y burocracia al solicitante, ya que la burocracia, en muchos casos, hace que se avance muy lentamente en la gestión de renta, por ejemplo. Por lo que planteamos, por un lado, que la Administración aporte de oficio la documentación de la que ya dispone, por ejemplo certificados de empadronamiento, tarjetas de asistencia sanitaria, convenios con la Seguridad Social de cuidadores dependientes del entorno familiar, permiso de circulación de vehículos, certificados de la Agencia Tributaria, en fin. Y por otro lado, prácticamente todas las personas nacidas fuera de España, aun cuando ya tengan la nacionalidad, no pueden acceder a la prestación de renta ante la dificultad de aportar documentos que les solicita la Gerencia, ya que se les pide documentos que, debido a la legislación de sus países, les resulta difícil o, en muchos casos, imposible aportar. Se les exige algo que fácticamente es imposible, es conocido como “un imposible jurídico”. Por ello, planteamos que esta documentación que es un imposible jurídico pueda ser sustituida por un informe de los Servicios Sociales, valorando el grado de integración, el tiempo de residencia en la Comunidad y las ayudas recibidas. O que se puedan aceptar declaraciones responsables o certificados de embajadas.



Los plazos para la instrucción de procedimientos y reconocer las prestaciones hay que reducirlos. Los plazos para resolver y cobrar marcan la diferencia entre comer y no comer. Treinta días son más que suficientes para que la Gerencia resuelva las solicitudes, esto es, que en 30 días dicte y notifique al solicitante la resolución; que el beneficiario pueda cobrar la prestación como máximo en 30 días desde que lo solicitó, que la necesidad, en la Comunidad, no tenga que esperar 3 meses. Y si la solicitud es desestimada, se comunique al solicitante la causa que motivó la denegación, que se termine con la incertidumbre de la espera cuando uno está necesitando prestaciones.

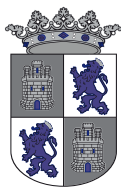
Planteamos resolver en un mes los recursos de reposición presentados por los solicitantes o titulares de Renta Garantizada de Ciudadanía, para que, en el caso de existir algún error en la denegación, suspensión o supresión de ayudas, las personas no tengan que sufrir penalidades innecesariamente. Además, existe una clara contradicción legal entre la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que establece un mes para resolver, y el Decreto Legislativo 1/2014, que establece tres meses. La falta de consonancia en los plazos de renta y de recurso de reposición están limitando los derechos.

Debe operar el efecto retroactivo en las prestaciones a la fecha de la solicitud, en los casos de que la negativa se deba a un error del órgano encargado de tramitar o de resolver.

Respecto a los requisitos de los bienes patrimoniales, a efectos de computar para acceder a la red de protección, consideramos que el origen de la propiedad del bien inmueble, su situación geográfica, su calificación urbanística o su valor catastral, no es lo importante a efectos de determinar el límite para acceder o no a prestaciones, no es lo que debe de computar para determinar si se accede o no a las prestaciones. Entendemos que lo importante, lo que sí se tiene que tener en cuenta, lo que sí debe computar son las rentas mensuales o anuales que genere el bien inmueble, computar el importe de estas rentas y no el valor catastral de los bienes inmuebles.

Planteamos exceptuar del cómputo patrimonial los vehículos a motor; si bien no se valoran los inferiores a 5.000 euros, la cuantía en muchos casos resulta muy baja. Hoy en día, el vehículo es una herramienta fundamental, garantiza el derecho de movilidad, sobre todo en las zonas rurales sin transporte público, o, en muchos casos, con un transporte público muy deficiente, que no puede dejar a la gente sin vehículos o condenarlos a un mal transporte. Hay que respetar y garantizar el derecho de movilidad, y especialmente en nuestras zonas rurales. Por otro lado, en algunos casos el vehículo es una herramienta de trabajo para muchos autónomos, y deshacerse de ellos supondría la imposibilidad de su reinserción laboral.

Respecto a las obligaciones de los destinatarios, por una cuestión de justicia y proporcionalidad, no se puede castigar a toda la unidad familiar por el incumplimiento de alguno de sus miembros. La inscripción como demandante de empleo es uno de los requisitos para acceder y mantener prestaciones. Su incumplimiento por cualquiera de los miembros de la unidad familiar suspende la prestación durante un mes. Nos parece injusto que el simple despiste o imposibilidad en muchos casos, por cualquier motivo, de pasar la revisión de algunos de los miembros de la unidad familiar castigue a todos los miembros suprimiendo o suspendiendo la prestación, creando un grave problema a toda la familia, cuando la responsabilidad es solo de uno de los miembros de esa unidad familiar. Por ello planteamos que el abono de la



prestación o ayuda se reduzca solo a... del complemento... del complemento que se venía percibiendo por el miembro de la unidad familiar que no efectuó la revisión de desempleo en tiempo y forma. Suprimir la prestación un mes castiga a toda la familia, y no solo es totalmente injusto, sino que conduce a la familia, en muchos casos, a una situación desesperada.

En el caso de reclamaciones por cantidades indebidamente percibidas por no comunicar cambios en las circunstancias personales o económicas de alguno de los miembros de las unidades familiares o de las unidades de convivencia, entendemos que no se debe proceder a extinguir y penalizar directamente, que se debe facilitar información al beneficiario y darle un plazo para subsanar el error o el incumplimiento, ya que el recurso paralizaría la prestación, por lo que en muchos casos los beneficiarios ni siquiera se lo planteen. Si se diera el caso de que el error sea achacable a la Administración, entendemos que se debe eliminar la penalización que supone devolver las cantidades indebidamente cobradas, incluidos sus intereses de demora.

Para una persona, señorías, que tiene que vivir con cantidades tan pequeñas, que se le solicite de pronto la devolución de 1.500 euros, por ejemplo, genera una situación insostenible; cuando no es responsable de que la Administración hiciera mal el cálculo en su momento, o que tardara varios meses en darse cuenta de que había cometido un error.

También es importante graduar las penalizaciones proporcionalmente a la obligación incumplida. Planteamos la suspensión en lugar de la extinción de la renta mientras se percibe una prestación o ayuda de la Administración pública (Programa PREPARA, RAI o similares) superiores a las cuantías que le correspondería por Renta Garantizada. La suspensión permitiría reanudar de manera inmediata la Renta Garantizada al finalizar la ayuda, ya que, si se tiene que iniciar los trámites de nuevo, estaría 3 meses sin cobrar nada. Además, no tiene ningún sentido aportar de nuevo toda la documentación de solicitud cuando ya dispone de ella la Consejería, la Administración, y su situación económico... socioeconómica no ha variado.

Erradicar la necesidad de alimentos y hambre debería ser el objetivo prioritario. La Red de Alimentos de Castilla y León debe garantizar el suministro de alimentos en 12 horas desde su solicitud, y activarse de manera inmediata, sin supeditarse a la previa acreditación de la situación de necesidad por un profesional del sistema de Servicios Sociales. Las necesidades y el hambre no entienden de días de la semana. Los fines de semana los CEAS no están abiertos, además los trabajadores sociales no hacen guardia. Los alimentos entregados no pueden ser solo los no perecederos, la dieta necesita de alimentos frescos, y mucho más para las personas con carencias alimenticias o con enfermedades que pueden empeorar por no tener una dieta adecuada y equilibrada.

La Junta no tiene tarjetas prepago como Cáritas o Cruz Roja, por ejemplo, tarjetas que sí permitirían adquirir alimentos frescos. No se puede dejar en manos de la beneficencia el hambre, debe de ser la Administración quien, de manera diligente, rápida y efectiva, resuelva.

Señorías, es fundamental actualizar las cuantías de la Renta Garantizada de Ciudadanía. El IPREM se ha mantenido sin incremento desde que se configuró el derecho de la renta, y no es justo que no se puedan actualizar las cuantías. Planteamos, también, la creación de una Comisión de seguimiento de Renta Garantizada de Ciudadanía que pueda evaluar la información que por diversos cauces sea necesario



remitir al personal de atención directa, a trabajadoras, trabajadores sociales, principalmente. Una Comisión que canalice toda la información relativa y necesaria para facilitar a las personas solicitantes el acceso a la prestación.

En lo relativo a vivienda, cuatro propuestas urgentes y necesarias. En primer lugar, considerar el acceso a la vivienda como un derecho subjetivo; en segundo lugar, articular una nueva línea de ayudas autonómicas a la vivienda, negociada y consensuada en el ámbito del diálogo social y anclada en los Presupuestos autonómicos; en tercer lugar, unificar todas las ayudas existentes en materia de vivienda, tales como las ayudas al alquiler de urgencia social, las recogidas en el Artículo 18 de la Ley de Renta o las dirigidas a evitar desahucios, de manera que se pueda cubrir un porcentaje en concepto de alquiler para personas con renta que no alcancen el salario mínimo interprofesional o que perciban Renta Garantizada; y en cuarto lugar, con objeto de evitar desahucios y garantizar que los beneficiarios de renta puedan afrontar el pago de hipotecas o afrontar sus alquileres de vivienda, planteamos que la cuantía mensual de renta se incremente en el importe de las cantidades por alquiler o hipoteca, con el único requisito posterior de que verdaderamente se destinen a este fin y se esté al día en el pago.

Es difícil pagar la hipoteca cuando una familia tiene que vivir con 426 euros al mes, importe que en muchos casos corresponde casi en exclusiva al alquiler o a la hipoteca. Planteamos medidas que eviten el desamparo de la mujer víctima de violencia de género. La práctica, con el tiempo, ha demostrado que se dan dos supuestos que perjudican seriamente a las mujeres víctimas de violencia de género para acceder a las prestaciones de la red de protección. Es injusto e intolerable que los ingresos o bienes patrimoniales de un maltratador excluyan a la mujer maltratada, supondría una segunda victimización para la mujer. Si bien ya se exceptúa la vivienda, no así el resto de bienes patrimoniales de los que la mujer, por régimen de gananciales, es cotitular. Y en el caso de mujeres inmigrantes maltratadas, muchas tienen dificultades con la documentación de ingresos y patrimonio que tienen que aportar desde su país de origen, por lo que planteamos que en estos casos se exceptúe tal requisito, ya que a la mayoría les resulta muy difícil, si no imposible, o muy costoso, aportar esta documentación en los plazos normales, y en muchos casos, además, bajo la supervisión de su marido o de su pareja, condenándolas a que se les deniegue la ayuda y a seguir conviviendo con el maltratador.

Planteamos una serie de enmiendas para mejorar la inserción laboral como objetivo básico. Para ello, es fundamental contar con personal especializado para realizar los proyectos individualizados de inserción laboral, contar con los recursos necesarios para su diseño y ejecución, y con criterios homogéneos de igualdad y racionalidad. No se puede cargar con más tareas a las y a los trabajadores y trabajadoras sociales, que, además, su campo de trabajo no es precisamente el derecho laboral. Es necesario que la Consejería proceda a elaborar guías de actuación y protocolos de colaboración entre los Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo, que ahora mismo no existen; y elaborar el mapa de recursos de la Red de Protección de las Familias de Castilla y León, obligación legal a la que no se le puso plazo.

Planteamos que la Consejería cumpla la ley y elabore en el plazo de 6 meses, desde la entrada en vigor de la presente ley, el Mapa de Recursos. Y, finalmente, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades debería analizar y evaluar anualmente el funcionamiento de los servicios de la Red de Protección de las Familias y los mecanismos de coordinación entre los agentes implicados en la red, con objeto



de corregir, potenciar o mejorar, según corresponda, los servicios prestados a las personas en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.

Señorías, estas son las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, que no han sido tenidas en cuenta en los trabajos de Ponencia de este proyecto de ley, que no han sido aceptadas, y hoy de nuevo tienen una oportunidad de tenerlas en cuenta. Propuestas por las que seguiremos luchando, que consideramos justas, que, sin duda, mejorarían la ley si fueran aceptadas, y que ayudarían a cumplir el objetivo con lo que se planteó esta ley, que no es otro que flexibilizar los requisitos de acceso para que nadie que lo necesite quede fuera del amparo de la Red de Protección de las Familias. Una nueva oportunidad más, señorías, de mejorar y seguir mejorando esta ley. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Saludar a los representantes del diálogo social, por el importante papel y participación que han tenido en la convalidación del decreto-ley que se trajo aquí a estas Cortes y, como consecuencia, hoy, en la aprobación de este proyecto de ley.

A este proyecto de ley se presentaron enmiendas por parte de tres grupos: por parte del Grupo Podemos, del Partido Socialista y también del Partido Popular. Solo las... algunas enmiendas, las que... se han mantenido vivas del Grupo Socialista. Voy a seguir manteniendo que son muchas más las cosas que nos unen que las que nos distancian.

La importancia que tiene hoy la aprobación, señorías, de este proyecto de ley, que viene, además, como consecuencia de la convalidación de un decreto-ley aprobado en estas Cortes, el dieciocho de mayo, con el voto favorable de todos los grupos. Por lo tanto, señora Muñoz, y con todo mi respeto, me va a permitir decirle que el mantenimiento de las mismas solo se entiende de una... desde una estrategia puramente política -lícita, por otro lado, y que yo respeto-, pero que en ningún caso ni mejora ni aporta mayores garantías. Y así lo hemos venido defendiendo en las muchas Ponencias que hemos tenido, también en el dictamen de Comisión, y mi discurso va a ser más o menos el mismo.

Por tanto, señoría, en un día como hoy, en un momento como este, en el que estamos hablando del reconocimiento de derechos y de prestaciones, de un proyecto que mejora la calidad de vida de aquellas personas que nos están demandando una modificación en muchas de estas prestaciones, y, además, que se encuentran en situaciones de mayores dificultades, a través del desarrollo de una serie de prestaciones que vienen recogidas en la Red de Protección, de la que estamos hablando, que se han visto reforzadas y mejoradas, mi postura, como le decía antes, simplemente va a ser la de aclarar, en todo caso, lo que yo considero una falta de argumentación en las mismas.

Mire, empezaré por la primera. La primera que mantienen, y que no puedo entender, es la número 2, que solicitan la retirada del primer párrafo al texto de la



exposición de motivos. Ese primer párrafo hace referencia a cómo surgen en un inicio estas prestaciones, que es como consecuencia de una crisis financiera. Y ustedes nos piden que lo retiremos. Que no tendríamos tampoco mayor importancia en retirarlo, pero es que mantienen el segundo, que el segundo empieza diciendo: “Como respuesta a la situación expuesta...”. Oiga, si estamos hablando de una situación, o la recogemos o no la recogemos.

Mire, lo más importante –y por eso digo que es mucho más lo que nos une– es que, dentro de la exposición de motivos, se elimina, en primer lugar, la temporalidad de dichas medidas. Medidas que hasta ahora eran consideradas como extraordinarias, y que a partir de ahora serán permanentes. Dicho texto ha incorporado también un párrafo muy importante, en el que hacemos referencia y una especial atención a la Renta Garantizada de Ciudadanía como derecho reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía. Y, además, dentro del mismo texto también se han recogido y se han mejorado el sentir de las distintas sensibilidades que estaban en Ponencia y que así se han incorporado al texto de la exposición de motivos.

Y ahora voy a agrupar una serie de medidas de las que usted habla de Renta Garantizada de Ciudadanía, o que afectan a la Renta Garantizada de Ciudadanía. Y, una vez más, señoría, es que a estas alturas me gustaría que usted reconociese que hay una serie de requisitos que son de obligado cumplimiento y que el no cumplirlos conduce a la extinción, no a la suspensión. Dicho lo cual, ustedes solicitan que simplemente que no extingan, sino que se suspendan, que es lo que dicen ustedes. Pero es que, además, lo dicen reconociendo o conociendo ya que, dentro del propio decreto que se trajo aquí a convalidación, se habían ampliado una serie de convalidaciones, de determinadas prestaciones, sobre todo aquellas vinculadas al empleo, y que, además, hoy también la consejera se ha vuelto a referir a ellas, y que me parecen muy importantes, como son las de desempleo, subsidio, renta activa de inserción, el PAE, el PIE, PREPARA, y otras de análoga naturaleza.

Pero, miren, señorías, dónde llega la incoherencia del Partido Socialista, el Partido Socialista, el once de mayo, en Extremadura, aprobó un decreto-ley de medidas extraordinarias contra la exclusión social que modificaba su Ley de Renta Básica, donde es incompatible con el subsidio de desempleo, que aquí, ahora, no... en Extremadura es incompatible con el trabajo autónomo, aquí es compatible. Los extremeños, señoría, pierden en el complemento que tienen en la unidad familiar por primero, segundo y tercer hijo, cosa que no sucede, desde luego, en Castilla y León, que sale ampliamente mejorada al respecto.

Hablan ustedes de prestaciones que no... que tengan miembros residiendo fuera, y esto lo hemos debatido muchísimo. Pero es un requisito que, aparte de que se exige en la Renta Garantizada, porque todos aquellos miembros que forman parte de la misma firman un documento, que es el proyecto individualizado, donde se comprometen a lo mismo, o sea, que es un conocimiento total por parte de ellos. En Extremadura, señoría, por cierto, este es un requisito determinante para la prestación.

Hablan de sustituir documentación a la hora de la solicitud de la renta, pero entendemos que esto podría dar lugar a desigualdades; hablamos de desigualdades –por qué a unos sí o a otros no– en función del lugar de nacimiento. Tienen un paquete de ellas de carácter económico (13, 14, 15...), en ellas hablan de exceptuar del cómputo los bienes rústicos –y dicen ustedes– “que no generen rentas”; otras,



“que no tengan carácter suntuario”; otra, “exceptuar del cómputo vehículos a motor”, todos. Las excepciones que se han recogido, ¿eh?, y se han tenido en cuenta en el decreto con el diálogo social, se recogían aquellas para núcleos rurales de menos de 5.000 habitantes, el cómputo de un 50 % para los bienes urbanos inferiores en un valor de 12.000 euros. Señoría, es que en Extremadura ustedes no recogen absolutamente nada de todo esto. Hablan ustedes de carácter suntuario, ¿me quiere explicar a mí cómo se valora el carácter suntuario? ¿Cómo medir algo subjetivo? No nos parece coherente, además, porque, como le digo, es cierto también en lo de los vehículos a motor que aquí ustedes hablan en general, pero dentro de la norma se ha introducido excepciones muy importantes: se exceptúan aquellos con un valor inferior a 5.000 euros, o aquellos vehículos adaptados, en el caso de personas con discapacidad y con un valor inferior a los 10.000 euros. Respecto al patrimonio de copropiedad, señoría, está dentro del punto 9, Artículo 2, también acordado con el diálogo social. Señoría, en Extremadura se computa absolutamente todos los vehículos a motor, no hay ninguna excepción.

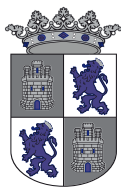
Por tanto, señoría, este paquete de medidas dígame usted en qué mejora. Solicitan graduación de las penalizaciones en función de la intencionalidad del solicitante. Permítame que le diga en qué mejora esto también este proyecto de ley. Porque ¿me quiere decir cómo se hace?

Sigue empeñada –y esto sí que es muy serio– en confundir el plazo de resolución con el devengo de la prestación. Mire, este ha sido uno... precisamente uno de los grandes logros, y lo ha sido porque estamos hablando que el devengo, o sea, el pago de la prestación, va a ser a partir del mes, un mes; si antes era tres, ahora va ser uno. Sí es verdad que se mantiene los tres meses en el caso de las solicitudes, pero ¿por qué? Porque entendemos que es un trámite muy complejo, que hay que aportar muchísima documentación y que, en todo caso, ese aporta garantía al administrado. Pero sí es verdad que ellos van a recibir el cómputo de la prestación en un solo mes. Mire, frente a esto, de nuevo el Partido Socialista, que sí que nos parece un tema muy importante, pues allí donde gobiernan, los resuelven en seis meses, pagan en seis meses. Díganme ustedes qué más quieren pedir en Castilla y León, y cómo es que ustedes, gobernando con Podemos, allí donde pueden, no lo modifican.

Mantienen otra serie de enmiendas –que ya se lo dije también en Ponencia–, 22, 25 y 26, que, con todo mi respeto, es que estas enmiendas la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común es normativa básica y, por tanto, aplicable, y, por tanto, vienen cubiertas y no tendrían necesidad de redundar en las mismas. Mantenerlas hoy parece que tenemos un volumen de enmiendas, y, realmente –como le decía antes–, es mucho más lo que nos une.

Respecto a tres, solamente tres, que presentan ustedes para víctimas de violencia de género, he de decirle que están ya recogidas en el Decreto Legislativo 1/2014, y entre ellas le voy a decir alguna: para ellas no existe límite en el número de prestaciones, pueden ser destinatarias únicas, se las considera familia independiente, no se las exige el año de residencia, no se las aplica el límite de edad, no es causa de denegación el tener cubiertas las necesidades básicas, y, por cierto, se eximen del cómputo de patrimonio las viviendas, prorrogable, además, por otro año si fuese necesaria.

Mire, este colectivo, que es tan importante, con el que todos –a veces– nos sentimos tan sensibles, en Castilla... en Extremadura también existe, enmiendas para ellas, medidas, cero, señoría; esto no es serio. *[Aplausos]*.



Mire, le voy a decir. Le he dicho antes que eran muchas cosas las que nos unían, y es verdad que hemos mejorado del proyecto de ley el texto expositivo, hemos mejorado –hay dos artículos– el Artículo 1. Hemos mejorado del Artículo 2 muchísimos apartados, muchos del mismo: el 11, el 16, se han ampliado a 45 días el poder salir aquellas personas que tenían que salir de nuestro territorio, que hasta ahora era de 35, lo hemos ampliado a 45 días, con consenso de todos. Hemos incorporado –que me parece muy importante– también en Ponencia la disposición final para la elaboración de ese texto refundido. Señoría, hemos llegado a más de 30 enmiendas aceptadas o transaccionadas, que me parecen muy importantes, y todo ello se hizo en Ponencia, sin querer traer aquí ninguna de ellas vivas.

Aquí, por tanto, señoría, la renta es mejor, tenemos más cobertura, es más flexible; no tenemos una renta que esté limitada o que sea temporal, como sucede en otros casos –la modificación en Extremadura dura doce meses; aquí dura mientras se la necesite, no tiene límite en el tiempo–.

Luego, señora Muñoz, de verdad, espero que todo esto, una vez más, la anime y, por coherencia, al menos aquí entiendo que vote a favor de este proyecto de ley, y, en todo caso, debería retirar, desde luego, muchas de sus enmiendas. *[Aplausos]*.

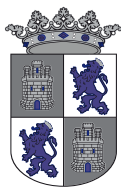
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, no podemos negar que se ha avanzado, no podemos negar que se ha mejorado, que, ciertamente, se han flexibilizado los requisitos. Por ello, vamos a votar a favor de esta ley. El Grupo Socialista va a votar a favor, lo sabe, se lo llevamos diciendo desde hace tiempo, porque además cuenta con el consenso del diálogo social, con el consenso de los sindicatos, con el consenso del sector.

¿Que podíamos haber mejorado? Sin duda. Tiene que reconocer con nosotros que así podría haber sido. ¿Que si nuestras enmiendas...? No se confunda, señoría, no es una estrategia política el mantener las enmiendas; es la esperanza que todavía tenía este grupo de que el Partido Popular recapacitara, pudiera todavía mejorar más la ley de lo que ya las enmiendas del Grupo Socialista la han mejorado, entre las 30 que han sido aceptadas. Por tanto, era la esperanza; no es una estrategia política, simplemente esperanza de seguir avanzando, de seguir mejorando la ley. Porque estarán con nosotros que siguen quedando asuntos, que continúan pendientes asuntos que más pronto que tarde tendremos que retomar para mejorarlo, que el día a día de los servicios sociales en esta Comunidad les supera, por desgracia, les supera; que no es casuística, que es la realidad de miles de personas que viven necesitadas de servicios y de prestaciones de la Red de Protección en esta Comunidad. Por tanto, nuestro objetivo ha sido siempre, y en todo caso, y en todo momento, mejorar la ley, flexibilizar los requisitos para que el mayor número de personas pudieran acceder a las prestaciones, servicios, de la red; que nadie, absolutamente nadie, necesitando, pudiera quedar fuera del amparo de la Red de Protección.



Pero se necesita una Administración ágil, dinámica, eficaz, efectiva, que sea capaz de resolver en un mes las peticiones de renta, por ejemplo; que no tengan las personas, necesítandolo, que estar esperando tres meses. Por tanto, la Gerencia puede resolver las solicitudes en un mes, y las personas estar cobrando la Renta Garantizada de Ciudadanía en un mes desde el momento que lo solicitan. Es verificar el cumplimiento de los requisitos. Punto. Se puede hacer. Las resoluciones de los recursos de reposición, en un mes. Esto es lo que dice la ley básica, la ley... la normativa básica de procedimiento administrativo común. Claro, es lo que dice, en un mes. Pero la realidad... y ustedes saben muy bien que no es así, que se tardan meses y meses en resolver.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo. Un ejemplo. No le voy a dar nombres y apellidos, evidentemente, pero vamos a llamarla la señora María, porque es una mujer -como la inmensa mayoría de los casos, es una mujer-. A esta señora... presentó recurso en abril del dos mil dieciséis y lleva ocho meses esperando. Dígame si ha resuelto en un mes, si la Administración están resolviendo en un mes. Lleva ocho meses esperando. Pero lo más crudo de esto, lo más crudo de esto, que ella reclama porque se le ha efectuado mal el cálculo por parte de la Administración de las cuantías que estaba percibiendo. Evidentemente, ella no tiene la culpa de que la Administración le calcule mal, ella no tiene la culpa; le han calculado mal, ella ha hecho lo que la Administración le ha dicho. Tiene que hacer esto; lo ha hecho. Tiene... le corresponde cobrar esto; es lo que ha estado cobrando. Y ahora, de pronto, le piden que devuelva 3.000 euros. Dígame de dónde, si es una perceptora de Renta Garantizada de Ciudadanía, si la necesita para vivir, para comer, para pagar el alquiler, para mantener -a lo mejor- a la familia. Y le piden que devuelva 3.000 euros. Pero ocho meses esperando que le respondan el recurso. Ocho meses.

Entonces, la realidad, señoría -estará con nosotros-, que es otra, que no es casuística, que es lo que viven miles de personas en esta Comunidad, es la realidad.

Como es importantísimo actualizar el importe de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que nos basamos en el IPREM, que lleva siete años congelado, siete años sin actualizarse. Hombre, mejor sería... y como le gusta poner ejemplos de Comunidades Autónomas, yo le voy a poner otro -no es de Extremadura, pero es del País Vasco-: se basa en el salario mínimo interprofesional. Por tanto, una persona en el País Vasco cobra un mínimo de 625 euros mensuales frente a los 426 que cobra en Castilla y León, por la misma percepción, por renta; y un máximo de 888 euros, frente a un máximo de 655... de 691 -perdón- en Castilla y León. Podría haberme puesto el ejemplo, en lugar de Extremadura, del País Vasco, y actualizar la Renta y basarla en el salario mínimo interprofesional y no en el IPREM, que siempre el salario mínimo se actualiza y es más alto. Y mire, además el País Vasco tiene cuantías específicas y especiales para familias monoparentales: entre 848 euros y 934 euros, beneficiando a este tipo de familia. Podría haberme puesto este otro ejemplo.

Mire, señoría, es fundamental que los inmigrantes no tengan que aportar determinada documentación, porque no pueden...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Termino, presidenta. Sí). ... porque no pueden, porque es un imposible jurídico que no pueden aportar.

Y, por favor, señorías, cumplan la ley y elaboren el mapa de recursos de la Comunidad, que hace muchísima falta.

Por tanto, cuentan con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, porque es cierto que se ha mejorado, es cierto que se flexibilizan los requisitos. Y hemos mantenido las enmiendas no como estrategia política, sino para poner de manifiesto todo aquello que falta, todo aquello que tenemos que avanzar todavía y que más pronto que tarde tendremos que retomar para modificar de nuevo la ley y mejorar. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. En mi primer turno no lo utilicé y quiero hacerlo en este segundo. En primer lugar, agradecer el trabajo de la letrada de esta Cámara, Ana Díaz de Mera, y, desde luego, la disposición también, el trabajo que ha existido en Ponencia por parte de todos los grupos que han participado en la misma, tanto la señora Muñoz como la señora Agudiez -del PSOE-, la señora Domínguez, o incluso Ciudadanos, el señor Delgado, que participó, aunque no tenía enmiendas, también participó en la Ponencia. Yo creo que por parte de todos sí que es verdad que existió, y así fue, la posibilidad y la postura de consenso y el diálogo máximo para llegar, también, a incorporar todos aquellos acuerdos que pudiesen redundar en un mejor trabajo -y esto sí que lo quiero poner de manifiesto-, pero solo unas pequeñas pinceladas, no voy a insistir; me parece que de verdad hoy lo importante es sacar adelante con el acuerdo de toda esta Cámara, de todos los grupos políticos, que es lo que creo que está demandando nuestra sociedad, así lo piden, y hoy más que nunca debemos ponernos de parte de aquellas personas que están demandando que miremos hacia ellas, que las tengamos en cuenta y que es lo que esperan de nosotros. Eso se espera de una Comunidad solidaria, y esta ha sido bandera, desde luego, en primer lugar, del presidente de la Junta, nuestro presidente Juan Vicente Herrera, que siempre ha antepuesto por encima de todo a las personas, y por encima, además de ellas, a las que más lo necesitan.

Respecto a algunos datos que ha aportado usted de renta... de Renta Mínima de Inserción, voy a darle uno... algunos de los datos. Mire, respecto a las cuantías máximas de la Renta Garantizada, Castilla y León está por encima de la media, 692 euros, respecto a los 664 euros de media respecto a España. Si exceptuamos -como usted ha dicho- a la de régimen foral, Castilla y León sería la quinta. Pero claro, no se puede hablar de un solo parámetro de la Renta Garantizada de Ciudadanía, hay que tener más cuentas, porque, mire, las personas que abandonan la Renta... la Renta Garantizada de Ciudadanía por integrarse en el mercado laboral es uno de los más altos en Castilla y León; luego el objetivo de empleo se está consiguiendo (1.998 personas). Es la segunda Comunidad si exceptuamos la foral. Pero es que en Castilla y León el gasto medio anual por titular es de 4.056 euros. Somos... estamos muy por encima, desde luego, de la media -de la media nacional-, y el incremento del gasto del trece al



catorce es de un 18,05 %; o sea, de cuarenta y seis y pico a cincuenta y cinco millones de euros el incremento.

Pero es que además -y se lo he dicho también antes- es que hay distintas Comunidades Autónomas donde esta renta dura durante un tiempo, como máximo doce meses. En Castilla y León dura en el tiempo, no tiene límite de tiempo. Mientras la necesidad se mantenga, se va a mantener la prestación siempre que se necesiten esas prestaciones y se justifique, lógicamente, que... que es así.

Por tanto, yo creo que estamos hablando de una cobertura, de una red, desde luego, que es eficaz, que está coordinada. Ha hablado usted también de los alimentos y de que se haga con rapidez, y usted sabe que la Consejería de Familia ha hecho unos convenios con Cruz Roja y también hay unas tarjetas que se les da prepago, porque es muy complicado -es verdad- a la hora de dotarlos con los alimentos perecederos, por el tema de las manipulaciones, como puede ser la carne o el pescado, pero que sí se les facilitan ese tipo... ese tipo de tarjetas. Y, una vez más, y para finalizar, desde luego, desde aquí, mi más sincero agradecimiento a la Consejería de Familia por todo su apoyo, desde luego, y todo su respaldo. Y una vez más el deseo de que salga de aquí con el mayor consenso posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a votar. Tomen asiento y les ruego que se queden en sus asientos, por favor.

Vamos a someter a votación todas las enmiendas que han sido debatidas. No las voy a volver a enumerar porque son exactamente las mismas que han sido sometidas al debate. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Seis abstenciones. En consecuencia quedan rechazadas las enmiendas.

Les comunico, antes de votar el Dictamen, que hay una enmienda técnica que ha sido aprobada por todos los grupos y que añade una rúbrica a la Disposición Final Segunda del Proyecto de Ley que dice: "Delegación legislativa".

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis. Votamos los Artículos 1 y 2, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Final Primera y Segunda y Tercera y Cuarta, Exposición de motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada esta ley. *[Aplausos]*.

¿Algún grupo de los que no ha intervenido en este debate quiere consumir un turno de explicación de voto? Sí, señora Domínguez, tiene la palabra.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, voy a ver si trato de explicar lo que ha sucedido con esta ley, y que no se parece en nada a lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular –lo siento mucho–. Hemos dado nuestro voto favorable, no con plena convicción, sino por responsabilidad ante los cambios que favorecerán a una parte de las personas y familias que perciben alguna prestación de la Red de Protección a las Personas y Familias de Castilla y León. Y digo una parte porque una buena parte seguirá quedándose fuera. Nos decían, en el trámite de debate de esta ley, los portavoces del Partido Popular que no se podía legislar sobre casos específicos. Es esta para mí una afirmación bastante simple y con poca vergüenza, propia de quien, desde luego, no piensa en las personas, con sus características específicas y únicas, porque, que yo sepa, en eso consiste ser persona, en la unicidad y en la especificidad. Los problemas personales son únicos, no intercambiables e inmodificables; pero quizá ustedes crean que este es un debate filosófico y por eso no legible desde su punto de vista. Y es curioso, porque creemos que la motivación principal de los Servicios Sociales es trabajar la individualidad, a cada cual según sus necesidades y sus capacidades. Por eso existen programas individualizados de inserción, por eso las personas que trabajan en Servicios Sociales son conscientes de la necesidad de la atención individual. Pero no, en el Partido Popular dicen que no se legislan las individualidades.

Bajo este paraguas, y el de no dar a quien no lo necesita, han echado para atrás no solo las propuestas que presentamos entonces, sino las del Partido Socialista, como acabamos de ver, y muchas otras, incluidas las que primigeniamente el diálogo social puso sobre la mesa. Pero, además, atrás quedaron también las reivindicaciones de las Asambleas de Parados de las distintas provincias, de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca, las del Colegio de Trabajo Social, las de las Asociaciones de Inmigrantes, las de la Plataforma Social de Valladolid, las de Amnistía Internacional y muchas, muchas otras, de entidades, de colectivos, de perceptores de las prestaciones, así que este es el consenso del Partido Popular. Aquí lo tienen. Consenso consigo... consigo mismos y de espaldas al pueblo. Votamos a favor, pero desde la crítica absoluta a todo lo que han dejado fuera; porque nuestro grupo habla de personas, una por una. Y mientras una que necesite prestaciones de la Red se quede fuera, esto es un fracaso. ¿Se imaginan el escándalo de que un solo niño o una sola niña en esta Comunidad no estuviera escolarizado, o que dejaran sin atender a una sola persona en urgencias? Aunque, bueno, esto ya lo están intentando. En cambio, con los Servicios Sociales dejamos fuera a la gente y parece que no pasa nada, pero es el mismo escándalo.

Y hay... y hoy algunas personas y familias estarán dentro de ser beneficiarias de la Red, pero les voy a contar algunas de las que no lo van a estar. No estarán las mujeres –y digo mujeres porque son el 80 % aproximadamente– que perciben pensiones no contributivas y que no tendrán derecho, por tanto, a otras prestaciones. No estarán aquellas personas que tengan una parcelita en el medio rural que no genera ingresos. O aquellos que tengan artículos de lujo, y les informo que artículo de lujo puede ser hasta una televisión. No estarán quienes tengan un hijo o hija fuera de la Comunidad trabajando y estudiando a la vez, malviviendo para mantenerse, y su familia no, no va a tener derecho a una Renta Garantizada. No estarán los y las inmigrantes que no pueden acceder a la documentación necesaria, ¡jojo!, porque no existe en sus países de origen. No estarán quienes en su momento se compraron un vehículo para su trabajo y no podrán tener uno de nuevo sin ellas. No estarán todos,



todos, y ellas no estarán, y parece que da igual. Se han dejado muchas, demasiadas personas, a pesar de que la consejera diga que nadie se quedará atrás. Seguirán quedándose personas fuera.

Y votaremos a favor en aras de las mejoras, pero no nos descuidamos y seguiremos vigilantes, y velaremos por que se resuelvan los expedientes en un mes. Y velaremos por las personas que al tomar empleo de uno o tres días puedan volver a percibir la renta. Y velaremos por que desde la Procuraduría del Común se den nuevos mecanismos de vigilancia. Velaremos sobre todo y ante todo por que las prestaciones de la red sean un derecho real de todas las personas.

Y, por último, señora consejera, ¿sabe lo que significa politizar el dolor? Significa realizar políticas que hacen sufrir a las personas. Nuestro grupo tiene la obligación de venir aquí a hacer que esas políticas se minimicen. Ustedes, que han hecho sufrir a tanta gente por las decisiones políticas que tomaron, lo que hacemos es luchar contra las políticas del dolor, contra las políticas del Partido Popular. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

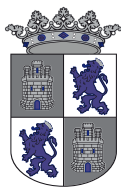
Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Brevemente, para decir que, lógicamente, nosotros vamos a aprobar... hemos apoyado esta ley, diciendo sobre todo la parte más positiva de la cuestión, es que hay que recalcar el clima de consenso que hemos tenido, efectivamente, en estas Ponencias que hemos tenido. Son más de 30 enmiendas transaccionadas, consensuadas. Y yo creo que Ciudadanos hemos demostrado, desde el principio, y por eso no hicimos enmiendas, que era una ley que, básicamente, el espíritu, lo importante es cumplirla. Las leyes casi todas son muy buenas, luego hace falta la voluntad, y ahí es donde se puede achacar al Partido Popular, sí o no, la voluntad expresa de que estas leyes se cumplan. Porque, efectivamente, ahí tenemos a todos los sindicatos, a todo tipo de asociaciones, que nos han asesorado muy bien, pero que también saben que, claro, si las leyes son todas muy bonitas y todo lo amparan, todo lo ampara la letra, luego, lógicamente, hay que tener esa voluntad y ese espíritu realmente de cumplirla. Yo sé que todos lo tenemos, lo tenemos que demostrar día a día, eso está claro.

Lo más importante también, recalcar que hemos quitado, efectivamente, la temporalidad. Efectivamente, hay otras Comunidades Autónomas que son más de 12 meses, algunas 12 meses, año y medio, y aquí la hemos retirado. Es decir, siempre va a haber una cobertura social en esta Ley de Protección de la Familia. Y eso es una de las cuestiones más importante.

También se ha avanzado, pero no tanto, como dijimos desde Ciudadanos, en flexibilizar sobre todo el aporte de documentación. En el caso de los inmigrantes, es verdad; pero es verdad, hombre, yo, sinceramente, el tema burocrático es increíble. Cualquier ciudadano de Castilla y León siempre está... cuando se enfrenta a las Administraciones, diga usted: partida de nacimiento, libro de familia, etcétera, etcétera. Señora consejera, si todos saben ya, si la Administración sabe todos nuestros haberes, deberes, dónde vivimos, a qué nos dedicamos, saben todo -cuando les interesa, claro-, absolutamente todo. Yo creo que hay que evitar esa burocratización



excesiva. ¿Pero cuántos hijos va a tener un padre, cada tres meses va a cambiar? Pues, hombre, ya sabemos todos, y más cuando tiene 50 o 60 años, ¿no? Yo creo que, bromas aparte, hay que evitar ese tipo de cosas, porque, sinceramente, y más, estamos hablando de gente muy necesitada, pues hombre, todo lo que evitemos, aportar documentación, etcétera, va a ser mucho más importante, etcétera.

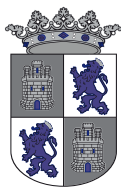
Y, luego, lo más importante, yo creo que se ha recalcado, pero no mucho, es decir, hay que actualizar la Renta Garantizada de Ciudadanía, claro, que es de lo que se trata. Hombre, apuntar los 14 millones de euros que ha dicho nuestra consejera, pues sí, es un esfuerzo, pero, desde luego, realmente, quien lo pasa mal, aunque todo es poco, pero bueno, todo le viene bien. Y también es verdad que hay que unificar todos estos criterios, no solamente en el tema de vivienda social. Tiene una familia, tiene que saber –y más la Junta de Castilla y León, mejor dicho– ¿cómo se la puede ayudar, cuándo, cómo y en qué porcentaje y en qué... y qué dinero se le puede aportar? No en varios... digamos, diferentes Consejerías, sino en una sola.

Y lo más importante, que luego se me va a olvidar con el tiempo, todo radica en nuestros asistentes sociales, en nuestras CEAS, en nuestros profesionales, que son muy buenos, lo estamos diciendo todos, pero que son insuficientes. Yo, que vengo del mundo municipal, como bien sabe, cuando ves a los ciudadanos todos los días... porque aquí en las Cortes a veces yo creo que estamos en otro nivel que... a veces se nos olvida, ¿eh?, esas asistentes sociales, esos trabajadores sociales, esos psicólogos, que son magníficos, pero son insuficientes, son insuficientes. Y, realmente, son insuficientes para luego hacer una trazabilidad de esa Ley de Protección y de esas familias. Y sería muy interesante y muy necesario para todos. Primero, hombre, hay medidas... –por eso nos hemos abstenido del Partido Socialista–, cuando dicen que no... no cuantifiquen, por ejemplo, las tierras del mundo rural que no generan beneficios o rentas. Yo creo que... vamos a ver, yo se lo dije en Ponencia, es decir, aquí hay personas pues que pueden tener no digo cientos de hectáreas, pero muchas, y tienen una tipicidad personal, pues bueno, que viven pues como pueden o como... yo creo que hay que tener un poco de cuidado. Cuidado en el sentido que tenemos que garantizar realmente esa protección de las familias a quien lo necesita, no al que de alguna u otra manera, pues, en fin, no quiere disponer o no las quiere simplemente, esas tierras, sacar a renta pública... privada, quiero decir, ¿no?, en un contrato, ese es otro tipo de historia.

Estamos totalmente de acuerdo en el tema de los vehículos, sobre todo para los autónomos, eso es verdad. Un furgón, que tiene un precio, lógicamente, bastante elevado, pero es que es necesario para que puedan trabajar todos los días. Y al pan, pan, y al vino, vino. Y si a ese señor que tiene ese furgón o esa furgoneta le vamos a penalizar encima porque la tiene, pues, desde luego, estamos haciendo las cosas... que no lo estamos haciendo muy bien. Pero, en ese sentido, yo creo que nos tenemos que felicitar todos de que, al fin y al cabo, Castilla y León algo estamos haciendo bien. ¿Podemos mejorarlo? Seguro. Ciudadanos siempre va a estar para que apoyemos las mejoras; pero también vuelvo a decir que las leyes, cuando se hacen –y hoy hemos aprobado una y nos tenemos que felicitar–, tenemos que tener la conciencia y el espíritu de apoyarlas y de realizarlas todos los días. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura al octavo punto del orden del día.



Designación Senador

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Octavo punto del orden del día: **Designación de un senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 7/1987, de ocho de mayo, reguladora del procedimiento de designación de senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, por el Grupo Parlamentario Popular ha sido presentado como candidato a senador el excelentísimo señor don Ignacio Cosidó Gutiérrez, quien ha aceptado su nominación.

La votación se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones “sí”, “no” o “abstención”. El candidato se considerará designado si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación, y si obtuviese el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Comienza la primera votación. Por los señores secretarios se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que sea depositada en la urna. Comienza la votación. Y, a partir de este momento, les ruego a sus señorías que se abstengan de entrar o de salir del salón de sesiones.

Señor secretario...

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... proceda a llamar.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta.

[El secretario, señor Reguera Acevedo, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador no ha sido nombrado? Procedemos al escrutinio.

Sí. Sí. Sí. Nulo. Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Blanco. Sí. Abstención. Sí. Sí. Abstención. Nulo. Abstención. Sí. Sí. Abstención. Nulo. Abstención. Abstención. Sí. Nulo. Abstención. Sí. Abstención. Abstención. Blanco. Sí. Abstención. Abstención. Sí. Sí. Sí. Abstención. Nulo. Sí. Abstención. Abstención. Sí. Sí. Abstención. Abstención. Sí. Nulo. Sí. Sí. Abstención. Nulo. Abstención. Sí. Sí. Sí. Sí. En blanco. Sí. Sí. Sí. Sí. Nulo. Abstención. Nulo. Abstención. En blanco. Sí. Sí. Abstención. Abstención. Sí. Abstención. No (o sea, nulo). Sí. *[El secretario general-letrado mayor, Sr. Ortega*



Santiago, consulta a la presidenta sobre el voto escrutado]. No; no es no; no, no es no; no, no, está bien, no es no. Es que es el primero además, sí. Perdón, no es no. Es que había nulos, y este... este era no, este era no, ¿eh? *[Aplausos]*. Perdón, perdón, perdón. Me he equivocado. En blanco. Nulo –"no, el no es no"– Sí. Sí. Sí. Abstención. Sí. Y abstención.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Cuarenta y dos votos favorables a la propuesta. Uno en contra. Veintiséis abstenciones. Y quince nulos. Porque los votos en blanco se consideran nulos en la medida que la votación era "sí", "no" o "abstención". Todo lo demás se considera nulo.

Por lo tanto, como no ha obtenido la mayoría a la que me he referido al inicio de la votación, que era mayoría absoluta, es necesario volver a realizar la votación para que el candidato obtenga el voto favorable de la mayoría simple. Se volverá a hacer el llamamiento igual que se ha hecho en orden alfabético, y volverán a depositar la papeleta. Sí, señor secretario, por favor, vuelva a llamar a los procuradores.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias.

[El secretario, Sr. Reguera Acevedo, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador no ha sido nombrado? Procedemos al escrutinio.

Sí. Abstención. Sí. Sí. No. Sí. Sí. Sí. Sí. Nulo. Sí. Sí. Abstención. No. Bueno... *[La presidenta consulta al secretario general-letrado mayor, Sr. Ortega Santiago, sobre el voto escrutado]*. (Es no es no). Nulo... *[murmillos]* ... porque contiene una frase que no es la elegida. Es "sí", "no" o "abstención", y, bueno, pues no dice "sí", "no" o "abstención". *[Risas]*. Sí. Abstención. Abstención. Sí. Abstención. Abstención. Abstención. Abstención. Sí. Abstención. Sí. Abstención. Nulo. Abstención. Sí. Nulo. Sí. Nulo. Sí. Abstención. Sí. Sí. Abstención. Sí. Nulo. Abstención. Abstención. Sí. Sí. Abstención. Nulo. Abstención. Sí. Abstención. Sí. Sí. Sí. Nulo. Sí. Sí. Sí. Nulo. Sí. Sí. Sí. Nulo. Nulo. Abstención. Abstención. Abstención. Sí. Nulo. Sí. Sí. Abstención. No. Sí. Abstención. Sí. Nulo. Sí. Sí. Nulo. Sí. Sí. Abstención. Abstención. Abstención.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Cuarenta y dos síes. Dos noes. Veintiséis abstenciones. Y catorce nulos.

Habiendo obtenido la mayoría simple el candidato propuesto, proclamo al excelentísimo señor don Ignacio Cosidó Gutiérrez senador designado en representación de la Comunidad de Castilla y León. La Mesa de la Cámara le hará entrega de la credencial pertinente. Enhorabuena, señor Cosidó. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos].